

# — DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 997

III Legislatura

---

---

## Sesión Plenaria

### Presidencia

Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazábal

**Celebrada el viernes 10 de marzo de 1995.**

#### *Orden del Día:*

1.- Cuestiones preliminares. Decreto 21/95, de 7 de marzo, del Presidente de la Comunidad, por el que encomienda la sustitución de la Presidencia, los días 10, 11 y 12 de marzo del año en curso, en el Sr. Consejero de Presidencia. CG 13/95 R. 919 (III)

2.- Pregunta para respuesta oral en Pleno 16/95, del Sr. De la Torre y Montoro, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones del Consejo de Gobierno sobre la Línea 10 del Metro de Madrid. PCOP 16/95 R. 764 (III)

3.- Pregunta para respuesta oral en Pleno 17/95, del Sr. Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre previsión del inicio de las obras de ampliación de la Autovía A-2, con un tercer carril, a la altura del término municipal de San Fernando de Henares. PCOP 17/95 R. 765 (III)

4.- Pregunta para respuesta oral en Pleno 21/95, del Sr. Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre previsión, por el Consejo de Gobierno, de la incorporación de un tercer carril en la carretera Nacional III, autovía de Levante, hasta la desviación de Arganda del Rey. PCOP 21/95 R. 861 (III)

5.- Pregunta para respuesta oral en Pleno 23/95, del Sr. Álvarez de Francisco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre previsión por la Consejería de Transportes, o, en su caso, el Consorcio Regional de Transportes, de crear alguna línea interurbana de autobuses que dé servicio al campus universitario de Somosaguas. PCOP 23/95 R. 863 (III)

6.- Comparecencia 43/95, del Sr. Consejero de Transportes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, sobre acuerdos con el Gobierno de la Nación para la financiación del transporte colectivo y de las infraestructuras de transportes. C. 43/95 R. 666 (III)

7.- *Interpelación 4/93, al Sr. consejero de Salud, del Sr. Cardenete Ros del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general de su departamento en relación a la aplicación de las donaciones y bonificaciones en productos que se perciben en dicha Consejería.I. 4/93 R. 691 (III)*

8.- *Moción 2/95, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 7/94, R. 593, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la dotación de locales a la Oficina de Cooperación para Actuaciones Preferentes.*

*M. 2/95 R. 865 (III)*

9.- *Proposición no de Ley 59/94, del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Consejo de Gobierno a que se dirija al Ente Público Radio Televisión Madrid para que realice una convocatoria de programas audiovisuales específicos de mujeres, al objeto de efectuar una serie de emisiones en Telemadrid, tendentes, tanto a eliminar los estereotipos sexistas existentes, como a potenciar la desaparición de la discriminación; a estos efectos se convocará concurso de ideas en colaboración con la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.*

*PNL 59/94 R.6377 (III)*

10.- *Proposición no de ley 5/95, del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Consejo de Gobierno a que transmita al Gobierno de la Nación la necesidad de llevar a cabo acciones para obtener de las autoridades judiciales información precisa para evaluar la magnitud del problema del incumplimiento de las obligaciones económicas derivadas de sentencia judiciales tras la ruptura de matrimonios o parejas de hecho con hijos, con estudio de medidas para prestar asistencia económica transitoria cuando el estado de necesidad lo requiera y que se procuren mecanismos para que el deudor o deudora cumpla con sus obligaciones.*

*PNL 5/95 R. 492 (III)*

11.- *Dictamen de la Comisión de Salud e Integración Social respecto del Proyecto de Ley 11/94, de Creación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.*

## S U M A R I O

- Se abre la sesión a las 17 horas y 9 minutos. (pág. 21690)
- Decreto 21/95, de 7 de marzo, del Presidente de la Comunidad, por el que encomienda la sustitución de la Presidencia, los días 10, 11 y 12 de marzo del año en curso, en el Sr. Consejero de Presidencia.** (pág. 21689)
- Lectura del decreto. (pág. 21689)
- Pregunta sobre previsiones del Consejo de Gobierno sobre la Línea 10 del Metro de Madrid.** (pág. 21689)
- Interviene el Sr. De la Torre y Montoro, exponiendo la pregunta. (pág. 21689)
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, respondiendo la pregunta. (pág. 21689)
- Intervienen el Sr. De la Torre y Montoro y el Sr. Consejero de Transportes, ampliando la información. (pág. 21689-21690)
- Pregunta sobre previsión del inicio de las obras de ampliación de la Autovía A-2, con un tercer carril, a la altura del término municipal de San Fernando de Henares.** (pág. 21690)
- Interviene el Sr. Navarro Coronado, exponiendo la pregunta. (pág. 21690)
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, respondiendo la pregunta. (pág. 21690)
- Intervienen el Sr. Navarro Coronado y el Sr. Consejero de Transportes, ampliando la información. (pág. 21690-21691)
- Pregunta sobre previsión por la ,Consejería de Transportes, o, en su caso, el Consorcio Regional de Transportes, de crear alguna línea interurbana de autobuses que dé servicio al campus universitario de Somosaguas.** (pág. 21691)
- Interviene el Sr. Alvarez de Francisco, exponiendo la pregunta. (pág. 21691)
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, respondiendo la pregunta. (pág. 21691)
- Intervienen el Sr. Alvarez de Francisco y el Sr. Consejero de Transportes, ampliando la información. (pág. 21691-21692)
- Pregunta sobre previsión, por el Consejo de Gobierno, de la incorporación de un tercer carril en la carretera Nacional III, autovía de Levante, hasta la desviación de Arganda del Rey.** (pág. 21692)
- Interviene el Sr. Navarro Coronado, exponiendo la

pregunta.

(pág. 21692-21693)

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes, respondiendo la pregunta.

(pág. 21693)

-Intervienen el Sr. Navarro Coronado y el Sr. Consejero de Transportes, ampliando la información.

(pág. 21693-21694)

**Informe sobre acuerdos con el Gobierno de la Nación para la financiación del transporte colectivo y de las infraestructuras de transportes.**

(pág. 21694)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes.)

(pág. 21694)

-Interviene el Sr. Del Río García de Sola, exponiendo los motivos de solicitud de la comparecencia.

(pág. 21694-21695)

-Exposición del Sr. Consejero de Transportes.

(pág. 21695-21697)

-Intervienen en turno de portavoces, el Sr. Candil Mazrtín, el Sr. Corvo González y el Sr. Del Río García de Sola.

(pág. 21698-21701)

-Interviene el Sr. Consejero, respondiendo a los Sres. portavoces.

(pág. 21701-21703)

-Intervienen, en turno de preguntas, el Sr. Candil Martín, el Sr. Corvo González y el Sr. Del Río García de Sola.

(pág. 21703-21704)

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes, respondiendo a los Sres. Diputados.

(pág. 21704-21705)

**Interpelación sobre política general de su departamento en relación a la aplicación de las donaciones y bonificaciones en productos que se perciben en dicha Consejería.**

(pág. 21705)

-Interviene el Sr. Cardenete Ros, en defensa de la interpelación.

(pág. 21705-21706)

-Exposición del Sr. Consejero de Salud.

(pág. 21706)

-Interviene en segundo turno el Sr. Cardenete Ros.

(pág. 21707)

-Interviene el Sr. Consejero de Salud, en respuesta al Sr. Diputado.

(pág. 21707-21708)

-Intervienen en el debate el Sr. Beteta Barreda, la Sra. López Blanco, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Cardenete Ros.

(pág. 21708-21709)

-Interviene, en cierre de debate, el Sr. Consejero de Salud.

(pág. 21709)

**Moción sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la dotación de locales a la**

**Oficina de Cooperación para Actuaciones Preferentes.**

(pág. 21709)

-Lectura de enmiendas.

(pág. 21709)

-Interviene el Sr. López López, en defensa de la moción.

(pág. 21709-21711)

-Intervienen en el debate el Sr. Casero Nuño, el Sr. Gilaberte Fernández y el Sr. López López.

(pág. 21711-21717)

-Votación y rechazo de la moción.

(pág. 21717)

**Proposición no de Ley con objeto de instar al Consejo de Gobierno a que se dirija al Ente Público Radio Televisión Madrid para que realice una convocatoria de programas audiovisuales específicos de mujeres, al objeto de efectuar una serie de emisiones en Telemadrid, tendentes, tanto a eliminar los estereotipos sexistas existentes, como a potenciar la desaparición de la discriminación; a estos efectos se convocará concurso de ideas en colaboración con la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.**

(pág. 21717)

-Lectura de las enmiendas.

(pág. 21717)

-Interviene la Sra. Martínez Pardo, en defensa de la proposición no de ley,

(pág. 21717-21721)

-Intervienen en el debate el Sr. Cobo Vega, la Sra. Romero Verdugo y la Sra. Martínez Pardo.

(pág. 21721-21726)

-Lectura de enmienda transaccional.

(pág. 21726-21727)

-Intervienen la Sra. Martínez Pardo y el Sr. Cobo Vega.

(pág. 21727)

-Votaciones y aprobación de la proposición no de ley.

(pág. 21727)

**Proposición no de ley con objeto de instar al Consejo de Gobierno a que transmita al Gobierno de la Nación la necesidad de llevar a cabo acciones para obtener de las autoridades judiciales información precisa para evaluar la magnitud del problema del incumplimiento de las obligaciones económicas derivadas de sentencia judiciales tras la ruptura de matrimonios o parejas de hecho con hijos, con estudio de medidas para prestar asistencia económica transitoria cuando el estado de necesidad lo requiera y que se procuren mecanismos para que el deudor o deudora cumpla con sus obligaciones.**

(pág. 21727)

-Lectura de enmiendas.

(pág. 21727-21728)

-Interviene la Sra. Labarga Bustos, la Sra. López Blanco, en defensa de la proposición no de ley.

- (pág. 21728-21729) **respecto del Proyecto de Ley 11/94, de Creación de la**  
-Intervienen en el debate el Sr. Muñoz Abrines, la Sra. **Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.**  
Labarga Bustos, el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. Ruiz (pág. 21735)  
Castillo. -Interviene la Sra. Garcia Sánchez, presentando el  
(pág. 21729-21735) Dictamen.  
-Se suspende la sesión. (pág. 21735-21736)  
(pág. 21735) -Votación y aprobación del Dictamen.  
Se reanuda la sesión. (pág. 21736)  
(pág. 21735) -Se levanta la sesión a las 22 horas y 9 minutos.  
-Votación y aprobación de la proposición no de ley (pág. 21736)  
(pág. 21735)
- Dictamen de la Comisión de Salud e Integración Social**
- 
-

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria comenzando por las cuestiones preliminares.

**Decreto 21/95, de 7 de marzo, del Presidente de la Comunidad, por el que encomienda la sustitución de la Presidencia los días 10, 11 y 12 de marzo del año en curso en el Sr. Consejero de Presidencia.**

CG. 13/93 R. 919 (III)

Ruego al señor Secretario Primero proceda a la lectura de este decreto.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Procedo. "Pongo en su conocimiento que por su Decreto 21/95, del 7 de marzo, el Presidente de la Comunidad ha tenido a bien encomendar la sustitución de la Presidencia de la misma los días 10, 11 y 12 de marzo del año en curso en el Consejero que suscribe. Lo que comunico a los efectos oportunos. Madrid, a 7 de marzo de 1995. El Consejero de Presidencia. Firmado Agapito Ramos."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al primer punto del Orden del Día, Preguntas para respuesta oral en Pleno.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 16/95, del señor De la Torre Montoro, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre previsiones del Consejo de Gobierno sobre la Línea 10 del Metro de Madrid.**

PCOP 16/95 (III)

Recuerdo a SS.SS. que el máximo de tiempo para desarrollar estas iniciativas es de tres minutos. Tiene la palabra el señor De la Torre.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las previsiones del Consejo de Gobierno sobre la Línea 10 del Metro de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero de Transportes, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Yo creo, señor De la Torre, que esta pregunta, que lógicamente estaría hecha con antelación o con bastante tiempo anterior a la adjudicación, que se ha realizado ya, no sé qué interés tiene usted cuando me dice "cuáles son los propósitos". Están adjudicados los dos tramos de la Línea 10. A partir de ahí, si usted me clarifica en qué tema tiene usted

interés, yo se lo señalo; es decir, han comenzado las obras en un tramo, y en el siguiente comienzan en 10 días, pero está adjudicado. Si tiene interés en algo concreto, se lo específico. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor De la Torre, tiene la palabra.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Vaya por delante la crítica de nuestro grupo parlamentario, en primer lugar a la política informativa del Consejo de Gobierno sobre este asunto. Ha habido una ceremonia total de confusión: primero se habla de acuerdo entre el señor Leguina y el señor Alcalde de Madrid en materia de la Línea 10; después parece que tal acuerdo no existe, el señor Revenga sale con unas declaraciones sobre la imposibilidad de llevar adelante el proyecto, dada la oposición rotunda del Ayuntamiento al destroz de la Casa de Campo; posteriormente don Ramón Espinar, como portavoz del Consejo de Gobierno, dice que de lo que ha dicho el señor Revenga no hay nada y que hay que esperar a las elecciones. Es decir, hay una confusión total. Y ahora el señor Consejero de Transportes se descuelga con que las obras están adjudicadas, que un tramo ya ha empezado y que el otro se va a empezar.

En primer lugar, esto, señor Revenga, me parece que es un acto de obstinación inútil; quiero decir, tenemos unas elecciones el 28 de mayo próximo, y, a dos meses y medio de las elecciones, me parece a mí que no hay que gastar el dinero de los madrileños en una obra tan controvertida, y que en definitiva va a ser el próximo Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid quien tenga que decidir sobre esta obra -insisto- tan polémica.

En segundo lugar, parece que hay una falta de respeto a la legalidad vigente por parte del Consejo de Gobierno. Yo no lo sabía; me lo acaba de confirmar el señor Consejero de Transportes, pero hay una falta de respeto evidente. ¿Por qué? Pues porque la Comunidad nuevamente parece -porque también la política informativa es totalmente opaca- que se autoconcede la licencia para llevar a cabo las obras.

Y en tercer lugar, hay un desprecio mayoritario hacia un parque singular, como es la Casa de Campo, y que está protegido por ley especial, y esa ley especial además atribuye al Ayuntamiento la titularidad del parque y, por lo tanto, toda obra que haya que hacer en la Casa de Campo ha de contar necesariamente con el consentimiento y la autorización del Ayuntamiento de Madrid.

Por tanto, señor Revenga, no me queda más remedio que ponerle un cero absoluto a su gestión en este tema de la Línea 10 del Metro. Yo creo que se ha precipitado, y a dos meses y medio de las elecciones tal precipitación no tenía ningún sentido; es una obra que en cualquier caso no se va a poder inaugurar -se construya como se construya- antes de varios años. Lamentamos, por parte de nuestro grupo parlamentario, representante

mayoritario de los grupos en esta Cámara, que las propuestas que se hicieron llegar a su Consejería no se tuvieron en cuenta, tanto sobre la conexión entre la Línea 10 actual y el intercambiador, por medio de pasillo rodante o cualquier otro medio de transporte que, como el señor Consejero conoce, existen, o bien mediante el trazado subterráneo de la línea.

En definitiva, señor Presidente, criticar muy duramente la gestión de la Consejería de Transportes y de su titular en este controvertido asunto. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Lo del cero a su gestión, usted, señor De la Torre, sí que está "sugestionado", pero permanentemente; tiene usted un lío importante en relación con la metería de la que tratamos y, además por libre -espero que no participe de esto el grupo al cual usted pertenece-, vuelve a la carga para plantear un pasillo rodante de 300 metros, con una estación no sé dónde, que no lo defiende nadie del Partido Popular en la casa Ayuntamiento de Madrid, de su propio grupo político, y aquí espero que tampoco; esto es un invento suyo. Usted tiene la imaginación bastante calenturienta para estas materias.

No vamos a poner 300 metros de pasillo rodante para que anden por allí los ciudadanos, no; vamos a hacer un intercambiador, y lo vamos a inaugurar en fecha muy próxima, para que los ciudadanos hagan esto: dos pasitos y al otro tren; eso vamos a hacer.

Quiero señalarle, Señoría, que en el ámbito de la gestión y competencia que tiene el Consejo de Gobierno, ha adjudicado los dos tramos: uno, totalmente subterráneo, que va desde Príncipe Pío a Plaza de España, espero que no se oponga, aunque en definitiva me es igual, porque, ¿usted qué sabe de esto? Ni le importa. El otro tramo es desde Lago a Príncipe Pío. ¿Sabe usted lo único que estamos discutiendo? Es que lo desconoce, porque lo único que estamos discutiendo es cómo pasamos el río y la M-30, lo demás no lo discute ni siquiera la Concejala de Medio Ambiente; sólo ese tema.

Señor De la Torre, ¿no se entera usted de nada! Yo comprendo que esto de la Línea 10 a usted le gusta, pero hasta ahora las únicas alternativas o propuestas que ha hecho han sido bastante alucinantes. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 17/95, del Sr. Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre**

**previsión del inicio de las obras de ampliación de la Autovía A-2, con un tercer carril, a la altura del término municipal de San Fernando de Henares.**

PCOP 17/95 R. 765 (III)

Tiene la palabra el señor Navarro Coronado.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, la pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿cuándo está previsto el inicio de las obras de ampliación de la Autovía A-2 con un tercer carril, a la altura del término municipal de San Fernando de Henares? Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señor Navarro Coronado, yo en el ánimo de ser cordial con usted, le voy a contestar a la pregunta, pero, claro, en los términos que usted la plantea, y lo hacen muchas veces usted y algún miembro más de su grupo, lo deben hacer ustedes, como Partido Popular, en el Parlamento Central, o si quiere usted en el Congreso de los Diputados, porque allí tienen ustedes grupo, y sabe usted que esta pregunta, claramente, es del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente.

En ese sentido, las competencias de la ampliación de la autovía corresponden, independientemente de que hagamos convenios; es decir, y poniéndole un ejemplo: es como si en el Ayuntamiento de Madrid, mis compañeros del Grupo Socialista, le preguntasen a Alvarez de Manzano -al Alcalde, perdón- que cómo está haciendo las carreteras la Comunidad; es algo así, y sólo porque hayamos hecho convenios con motivo de algunos viales que corresponden al Ayuntamiento, por ejemplo, el arroyo Meaques o la Avenida de los Poblados, la Avenida de Logroño; es decir, este tipo de cosas.

Yo estoy encantado de informarle de todo lo que usted quiera, pero sepa que siempre tiene usted la oportunidad del Congreso de los Diputados, a través de su grupo parlamentario, de solicitarlo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Navarro Coronado.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, realmente no sé qué es lo que usted me ha contestado, pero desde luego nada referente a la pregunta que le hacía.

Como usted sabe la A-2, Autovía de Aragón, antes N-II Madrid-Barcelona, tiene tres carriles en cada sentido hasta el kilómetro 17, desde donde se reduce a dos carriles por sentido.

A la altura por lo tanto del kilómetro 17, en el término municipal de San Fernando de Henares, se produce un estrangulamiento de la autovía que se traduce en importantes retenciones de tráfico, con el agravante de ser la A-2 la carretera que registra la mayor intensidad de tráfico diario de nuestra Comunidad, y que tiene el IMD más alto de todas las carreteras nacionales; en concreto en la variante de Torrejón, en el kilómetro 18, hay una intensidad de 105.000 vehículos diarios.

Teniendo claro la urgencia en la necesidad de acometer esta obra, este Diputado formuló la misma pregunta en el Pleno de la Asamblea de 16 de junio de 1993, y entonces el señor Consejero, que sí respondió, lo hizo en el sentido de adquirir el compromiso de que ese tercer carril, con un presupuesto de unos 2.000 millones de pesetas, se iba a licitar a finales de ese año -le recuerdo que era 1993-; ese compromiso, o no sé si ese deseo del señor Consejero, no se ha cumplido. Un año después, en el convenio suscrito, en junio de 1994, entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y, señor Consejero, don Joaquín Leguina en representación de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de la red viaria en el territorio de la Comunidad de Madrid, se recoge, entre las actuaciones de optimización del viario principal, la ampliación con un tercer carril de la N-II, precisamente en la variante de Torrejón, y con un coste de 1.500 millones de pesetas, que, por cierto, señor Consejero, no coinciden con los 2.000 millones de pesetas que usted anunció ante este Cámara, ni coinciden con la noticia aparecida anteayer, en un diario de Madrid, concretamente La Información de Madrid, que volvía a hablar de 2.00 millones de pesetas, y se programaba esa actuación en lo referente a su licitación en el año 94.

En definitiva, estamos en marzo de 1995 y no han comenzado las obras de este nuevo carril que eliminaría, cuente este terminado, el cuello de botella de la A-2, facilitando, al eliminar el cuello de botella, el transporte de muchos ciudadanos, sobre todo de los 400.000 madrileños del este; es decir, de los madrileños del Corredor del Henares. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Navaro, el que usted me cuente leyendo - porque no me escucha, usted me pregunta y luego se pone a leer- lo que usted ya trae, le diga yo lo que le diga, es un inconveniente para el control que tiene usted que realizar de este Gobierno, y el interés en la materia de la que estamos hablando aquí.

Usted me cuenta a qué kilómetro se refiere, cómo se va y dónde se ubica. Si yo ya sé que para ir al Metro de Noviciado, tengo que salir primero por aquí, bajar dos

pisos, correr el pasillo, salir por el portón e irme a una de las dos entradas del Metro de Noviciado y bajar al andén, según al sitio que vaya.

Dicho esto, que es lo obvio -que yo también sé medir esas cosas-, le señalo que como está en el convenio, pero es competencia del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, está licitado y se ha publicado el día 31 de diciembre del 94 en el Boletín Oficial del Estado, y de esta manera se cumple la programación contemplada en ese convenio por parte del Ministerio. El presupuesto -anótelo bien- es de 2.014 millones de pesetas, y las proposiciones, que se estaban estudiando desde entonces, señor Navarro, se abren, para su interés y conocimiento, el día 28 de marzo; ya sabe que es un acto público, por si quiere asistir, que es cuando se va a celebrar la Mesa de Contratación. Como ve, no tengo inconveniente en darle información, pero si le pediría que aquí se atengan a hacer las preguntas que le corresponden a este Gobierno. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 23/95, del Sr. Alvarez de Francisco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Transportes, o en su caso, el Consorcio Regional de Transportes, de crear alguna línea interurbana de autobuses que dé servicio al campus universitario de Somosaguas.**

PCOP 23/95 R. 863 (III)

Tiene la palabra, señor Alvarez de Francisco.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Voy a leer la pregunta escuetamente. ¿Tiene prevista la Consejería de Transporte, o en su caso el Consorcio Regionl de Transporte, crear alguna línea interurbana de autobús que dé servicio al campus universitario de Somosaguas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Alvarez de Francisco, contestado expresamente, no, no tiene prevista, a corto plazo, una reordenación de servicios para al campus de Somosaguas, que es al que usted se refiere, si bien le señalo que como usted sabe existen dos tipos de prestación de servicio para el campus de Somosaguas: uno, que se realiza con la propia Empresa Municipal de Transportes, es decir, la EMT, con cuatro líneas de servicios, la A, la B, la I y la H, y otras que se prestan por una empresa privada, concretamente la empresa Llorente desde Aluche y,

lógicamente, en sentido inverso, desde Pozuelo, Las Rozas, etcétera, con tres líneas directas y dos próximas al campus de Somosaguas.

El problema que se ha planteado en los últimos días con los estudiantes ha tenido más que ver con la antigüedad de los vehículos de la EMT que está prestando servicio a esas líneas, no con que no exista oferta suficiente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Alvarez de Francisco.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo tampoco le he dicho que no hubiera línea suficiente. Como usted decía a mi compañero, yo he estado allí, incluso he estudiado allí, y sé los servicios que hay. De todas formas, le agradezco que me vuelva a decir los servicios que existen.

Lo que pasa -como muy bien ha dado a entender el señor Consejero- es que ha sido noticia recientemente por lo que es el parque. Pero yo quería dejar constancia, al menos en esta Cámara, de algo que sí que es competencia de usted, de su Consejería, y del Consorcio que usted dirige -creo que sí es su competencia-, y es que estamos, cuando menos, en una situación atípica. Es decir, una empresa municipal de transportes, en este caso del Ayuntamiento de Madrid, está dando servicio en una línea que va a otro municipio. El campus de Somosaguas está en otro municipio, y la competencia para las líneas de autobuses interurbanas son de la Consejería, que es la que concede esas concesiones. Y quiero dejar aquí constancia de que, a pesar de esas protestas o no, es una empresa municipal del Ayuntamiento de Madrid, con el gasto que supone para el mismo, con los inconvenientes, y también con las ventajas que pudiera tener, la que está dando ese servicio, y yo creo que después de los años que llevamos la Consejería tendría que haberse planteado dar algún tipo de solución a ese servicio.

Yo he vivido, y no hace muchos años, las caminatas desde la estación de Renfe, de Aravaca, cuando había huelga de la EMT, los diversos problemas que se planteaban, y usted mismo me ha replicado, por ejemplo, cuando hablábamos de la compañía metropolitana, que era una barbaridad decir que lo sacásemos del término municipal de Madrid, y vemos que el Ayuntamiento de Madrid hace cosas a favor del transporte urbano, está colaborando para que salga incluso de su propio municipio, y lo está financiando para que los ciudadanos puedan aprovecharse de él, pero no solamente los ciudadanos de Madrid, porque yo, cuando iba a la facultad, iba desde San Martín de Valdeiglesias, y hacía trasbordo para llegar allí, y también van desde otros muchos municipios.

Yo solamente quiero dejar constancia de que estamos ante un problema cierto; puede ser que la flota de autobuses esté anticuada, pero creo que el Consorcio -y

ahora en serio, aunque con un poquito de crítica, porque creo que ya había que haberlo hecho, pero sin ningún tipo de humor amargo- debería plantearse seriamente que son dos municipios diferentes, que es una concesión diferente, que la Empresa Municipal de Transportes es la Empresa Municipal de Transportes, y aquí, a lo mejor, habría que dar algún nuevo tipo de solución; no sé los costos, no sé si los estudios estarán hechos, o no, pero es una competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, una competencia de su Consejería, que se debería solucionar, pienso, a corto plazo. No se ha hecho, y me imagino que a lo mejor otros responsables lo harán dentro de poco tiempo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (*Revenga.- "Desde los escaños."*): Muchas gracias, señor Presidente. Yo estoy anonadado, señor Alvarez de Francisco, y le explico por qué: llevo seis años intentando que el señor Alvarez del Manzano acepte que la EMT tiene que retirarse de ahí. Ya va siendo hora de que se coordinen ustedes; veremos ahora -si el señor Del Río va en las listas del ayuntamiento- si conseguimos una coordinación mejor, porque le prometo -y en este caso me pongo más liberal que usted- que el servicio a Pozuelo, dado que está en ese término municipal, lo presten las empresas que tienen allí la concesión. Lo que pasa es que lo llevo intentando seis años, y desde el Ayuntamiento de Madrid se alega que es un problema de prestigio el que la EMT vaya a Somosaguas.

Ahora vuelve usted, y me pregunta por qué. Estoy con usted: comprométase aquí a que lo va a hacer si gobiernan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 21/95, del Sr. Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre previsión, por el Consejo de Gobierno, de la incorporación de un tercer carril, en la carretera Nacional III, autovía de Levante, hasta la desviación de Arganda del Rey.**

PCOP 21/95 R. 861 (III).

Tiene la palabra el señor Navarro Coronado.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, tranquilícese usted, porque hoy le queda todavía mucho Pleno, al menos hoy.

La pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Tiene prevista el Consejo de Gobierno la incorporación de un tercer carril en la carretera N-III,



autovía de Levante, hasta la desviación de Arganda del Rey? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señor Navarro, vuelve a la carga, y quiero decirle que es la Administración Central, concretamente el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, el que tiene la responsabilidad y la competencia, aunque esté en el convenio conjunto de realizaciones, y mi deber y obligación es estar pendiente de que realizan sus actuaciones, y ellos, igualmente, las mías, y usted me puede preguntar, como ha hecho ahora, por ambas.

Quiero señalarle que en ese convenio se contempla la creación y mejora de vías de servicio en esa autovía, N-III, en el tramo comprendido -que es la pregunta que hacía en concreto- entre la M-40 y la colonia o el barrio de Santa Eugenia. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Navarro Coronado.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, de nuevo -no sé si es necesario- le voy a dar a usted una lección relativa a esta pregunta.

Mire usted, la autovía de Levante, la A-3 soporta una intensidad diaria de tráfico creciente, aumentando su nivel de congestión cada vez más. Los problemas circulatorios se han agravado especialmente desde las poblaciones de Arganda del Rey y Rivas-Vaciamadrid hasta Madrid, debido no sólo al aumento de población que se ha experimentado en los últimos años en Rivas, sino también a la absorción que esta autovía hace de la circulación que hasta ahora iba por la carretera de Andalucía hasta Ocaña.

Por otra parte, la conexión con la M-40 constituye un auténtico cuello de botella, al que hay que añadir el formado por la suma de vehículos procedentes de la urbanización Santa Eugenia, y también a la inexistencia de carriles amplios de incorporación a la autovía.

A esto hay que añadir que en el transcurso del año 1994 los Plenos de los Ayuntamientos de Arganda del Rey y Rivas-Vaciamadrid aprobaron por unanimidad una moción presentada por los grupos de concejales del Partido Popular, en los respectivos consistorios, en la que requerían a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid para que proceda a la mejora y adecuación del tramo de entrada y salida de la A-3, mediante la reordenación de los accesos de entrada y salida correspondientes a la urbanización Santa Eugenia y a la autovía M-40. También el incremento de las medidas de seguridad, y la mejora de las señalizaciones;

la prolongación y conexión de los tramos de vía de servicio existentes, y, sobre todo, señor Consejero, se solicita en esas mociones, aprobadas por unanimidad de todos los grupos representados en los ayuntamientos, la prolongación del tercer carril, e instalación de iluminación hasta la desviación de Arganda del Rey.

La Consejería de Transportes recoge, a través del II Plan de Carreteras y el II Plan de Transportes, la implantación a medio plazo de una plataforma, reservada para autobuses, en la N-III.

Por otro lado, señor Consejero, en el convenio entre el Ministerio y la Comunidad, para el desarrollo de la red viaria en la Comunidad de Madrid, se recogen las actuaciones que usted ha mencionado: las vías de servicio en la M-40 y Santa Eugenia, pero, señor Consejero, lo más importante, el tercer carril, no se recoge ni se cuantifica en ningún documento ni en ningún convenio, ni en el II Plan de Carreteras, ni en el II Plan de Transportes, ni en el convenio para el desarrollo de la red viaria.

Ahora bien -y aquí la sorpresa-, resulta que el señor Consejero de Política Territorial, que está también muy ocupado en otros asuntos, en éste le echa a usted una mano, y, además de echarle una mano, parece que lo hace a sus espaldas -no sé que pretensión le mueve-, y llega a un principio de acuerdo, y a una propuesta de convenio con el Ayuntamiento de Arganda del Rey, en la que se propone la rápida ejecución de ese tercer carril en la autovía de Levante. Me imagino que de esto usted no tiene ni idea, pero, en cualquier caso...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Navarro, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. En cualquier caso, lo necesario, señor Consejero, es plantearse esta actuación y ejecutarla lo antes posible, para dar servicio a todos los ciudadanos de Arganda del Rey, de Rivas-Vaciamadrid, y de los pequeños municipios de la zona. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señor Navarro Coronado, me alegro de que por lo menos esta vez en su petición me ha dicho usted que los Ayuntamientos de Arganda y Rivas - los suyos- estaban de acuerdo; por lo menos en este caso están coordinados en la acción, y preguntan lo mismo. Eso es ya importante; han avanzado ustedes algo.

Ahora bien, yo le voy a dar alguna explicación. Mire, he dicho que las nacionales son competencia del Ministerio, pero las vías de servicio y los desarrollos que se produzcan en sus márgenes, ¿sabe de quién son competencia? ¿Sabe usted de quién depende Santa Eugenia? ¿Necesita que le diga que pertenece al municipio

de Madrid, o ya lo sabe usted? Santa Eugenia es un barrio de Madrid, y en cualquier desarrollo que se haga en los márgenes de las nacionales, salvo que el Ministerio y la Comunidad quieran hacer una actuación concertadamente, tiene que entrar también el Ayuntamiento de Madrid, y hay algún desarrollo que otro de viviendas. De ahí que cuando me dice: su compañero está haciendo en otras poblaciones algún tipo de actuación a mis espaldas, lo hace a mis espaldas porque le gusta verme el cuello, por eso lo hace a mis espaldas; tiene mucho interés.

Mire usted, estamos totalmente coordinados, no somos el Grupo Popular. Le he señalado que el proyecto de construcción de estas vías de servicio se encuentra en estos momentos en fase de redacción por parte del Ministerio, pero afecta desde la M- 40 hasta la colonia de Santa Eugenia. Punto. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Comparecencia 43/95, del Sr. Consejero de Transportes, ante el Pleno de la Cámara, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre acuerdos con el Gobierno de la nación para la financiación del transporte colectivo y de las infraestructuras de transportes.**

C. 43/95 R. 666 (III).

Tiene la palabra, en primer lugar, para la presentación de la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Del Río García de Sola, por un tiempo máximo de cinco minutos, únicamente al objeto de presentar la iniciativa.

El Sr. **DEL RIO GARCIA DE SOLA**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Transportes, simplemente, casi cabría enunciar cuál es el contenido de la comparecencia, y no es otro que recabar la información sobre dos convenios, que, como usted sabe, finalizaron en la Comunidad de Madrid en diciembre de 1993: el convenio de financiación del transporte colectivo y el convenio para la prolongación de la infraestructura del ferrocarril metropolitano, convenio firmado el día 5 de julio de 1990; convenios que finalizaron jurídicamente, sin perjuicio de que el segundo convenio sigue produciendo todavía, como es lógico, las transferencias del Estado correspondientes para el pago de las certificaciones de obra que se libren en la ejecución de la infraestructura de la Línea 6 de Metro.

La razón de la comparecencia no es otra que la de que estos convenios han finalizado, y hace ya dos años, el 11 de marzo de 1993, usted afirmaba, según los medios de comunicación, que, reunido con el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, se iba a reclamar desde la Comunidad un II "Plan Felipe", que

debería estar concretado presupuestariamente antes de finalizar el año 1994. Lo cierto es que ese convenio, esa prórroga de esos convenios, no se ha firmado; simplemente, como usted conoce, el convenio relativo a carreteras, que sí está firmado por la Comunidad y el Ministerio, y queda, por tanto, un vacío importante dentro de lo que es la estrategia de transportes de la Comunidad Autónoma de Madrid.

También se han realizado declaraciones por su parte en el sentido de que el Metro en 1995 llegará a Hortaleza; de que se van a iniciar una serie de actuaciones correspondientes a la Línea 4, hasta Santos de la Humosa -se van a iniciar simplemente en trámite de información pública-; la prolongación de la Línea 10 a Campamento, la conexión de las Líneas 8 y 10, y prolongación de la Línea 7.

En definitiva, señor Consejero, como usted conoce, los presupuestos del Consorcio Regional de Transportes y los presupuestos de ingreso, según los documentos remitidos a esta Cámara, consignaban cantidades correspondientes a una imputación de pesetas por viajero que los Presupuestos Generales del Estado no recogieron con posterioridad. Usted conoce que las cantidades correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para la financiación del transporte colectivo han decrecido sensiblemente en los últimos años, y concretamente en los dos últimos años, de tal manera que en 1995 disminuyó en 6.300 millones, y en 1994, en 6.747 millones de pesetas.

La primera pregunta que yo debo hacerle es cómo repercute esa disminución de ingresos procedente de transferencia corriente del Estado en el presupuesto del Consorcio Regional de Transportes. Ciertamente es que el presupuesto para 1995 del Consorcio se cifra en 55.000 millones de pesetas, lo cual supone una disminución del 1,76 por ciento en relación con el ejercicio 1991, y una disminución, sensiblemente superior, si hacemos una comparación con el ejercicio 1993, donde el Consorcio tuvo, según datos, un presupuesto de 63.000 millones de pesetas.

Nos produce una cierta preocupación conocer cuál es la situación financiera del Consorcio en este momento, y en qué medida va a repercutir en el funcionamiento del propio Consorcio y de las empresas consorciadas. Si esta repercusión va a tener en algún momento una consecuencia tarifaria; si esta repercusión presupuestaria va a determinar un retraso en determinadas adquisiciones de material móvil y mejora, en definitiva, del sistema de transportes, tanto de la red de Metro como de la EMT y las demás empresas que están adheridas al sistema de consorcio.

Yo también, señor Consejero, tengo que preguntarle por qué razón se ha consignado en los presupuestos del Consorcio, en el Capítulo de Ingresos, una cantidad diferente a la que ha figurado en los Presupuestos Generales del Estado, como consecuencia de

esta transferencia corriente, y, también, cómo se pretenden abordar las futuras ampliaciones de la red de Metro, una vez que el convenio, de 5 de julio de 1990, ha finalizado; los 20.000 millones se transferirán una vez que todas las certificaciones de obra se presenten, y, en consecuencia, no existe un nuevo marco de financiación para la prolongación de la red de Metro en la Comunidad de Madrid; un nuevo marco que, indudablemente, vincula la estrategia de transporte que usted presentó, y que nosotros compartimos, independientemente de que existan divergencias en cuanto a la aceleración, o no, de cuáles deben ser las líneas fundamentales a seguir en esa prolongación de las líneas de transporte.

También, señor Consejero, es mi deber preguntarle si el convenio de carreteras que se firmó no debió plantearse condicionalmente, y me explico, a los convenios de financiación del transporte colectivo y prolongación de la infraestructura de Metro, o, dicho de una manera más clara, si ha habido una valoración global de las aportaciones, tanto todas del Estado, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, y Ministerio de Hacienda, y desde el Consejo de Gobierno; conociendo la realidad económica y la situación de déficit público, las dificultades que indudablemente tiene el Estado, se ha planteado en algún momento la posibilidad de que el convenio para la infraestructura de carreteras no alcanzase las cifras consignadas en el convenio, por mor de conseguir que esas cantidades se incorporasen al convenio para la prolongación de la infraestructura de Metro, o bien para completar cantidades correspondientes a la financiación del transporte colectivo.

Era una opción, una opción política que podía jugarse en su momento; no lo sé, usted me dice que no, y me gustaría que me explicase por qué razón, puesto que entiendo que el Estado funciona con un planteamiento global, tanto del Ministerio como del Ministerio de Hacienda, y, por tanto, estoy convencido que el Consejo de Ministros es solidario en sus actuaciones y examina esta cuestión desde una perspectiva global, igual que estoy convencido que usted, como Consejero, tiene la opción de presentar también una alternativa global a lo que es toda la financiación para transporte colectivo y para financiación de explotación del transporte colectivo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Del Río. Le ruego concluya, por favor.

El Sr. **DEL RIO GARCIA DE SOLA**: Ya acabo, señor Presidente. Por lo tanto, si fue posible esa reconsideración, y, sobre todo, señor Consejero, quiero que me explique qué ha pasado en estos dos años, por qué razón no tenemos todavía firmados esos convenios en estos momentos, y si existe alguna perspectiva de que se firmen en un corto espacio de tiempo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Río. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga): Señor Presidente, Señorías, muchas gracias. Quiero, en primer lugar, señor Del Río, sinceramente, darle las gracias por el tono, para mí la primera vez por su parte, que ha empleado para expresar algo que tenga que ver conmigo y en esta materia de infraestructuras y transportes, o si quiere usted de infraestructuras y servicios. Creo que este camino y este interés que me señala por los temas que preocupan a los madrileños lo compartimos, aunque tengamos después diferentes criterios o diferentes políticas de transporte para llevarlos a cabo.

Voy a tratar de ser lo más exhaustivo posible para poderle dar explicación a lo que, sin duda alguna, a usted le inquieta por ser algo que necesitan los madrileños en el día a día; en unos casos será para moverse en el coche privado y, en otros, en el transporte colectivo.

Como usted sabe, dentro de esa estrategia de transportes para el 2001 que me dice que globalmente comparte, se establece todo un proceso de concertación con la Administración central, en base a una serie de acuerdos que usted bien conoce: uno, el contrato programa para la financiación del transporte regular de viajeros -estaríamos hablando del Consorcio-; otro, el de la ampliación de la red de Metro; otro, el de carreteras, y otro, que tendrá una fórmula diferente -ya lo señalé en esta Cámara-, es la posibilidad de llegar acuerdos y empujar, articular, en definitiva, elementos que puedan ayudar a que se desarrolle también la red ferroviaria con algún tipo de elementos ya señalados, como puede ser el caso de la penetración a Parla, o el ferrocarril a Alcobendas-San Sebastián de los Reyes, entre otras cosas, además de incrementar los servicios con las nuevas unidades de ferrocarril que tanto éxito están teniendo en nuestra Comunidad en transportar ciudadanos.

Estos convenios -los anteriores, los del denominado "I Plan Felipe"-, efectivamente, materializaban jurídicamente su finalización 31 de diciembre del 93, tal como usted ha señalado. Quiero indicarle que iniciamos con la Administración central y con la Administración local, por el peso que tiene en uno de ellos, concretamente en el de financiación del Consorcio, ese proceso en el que yo tanto creo, que es de la concertación, para ponernos de acuerdo en aquellos temas que puedan ser, en definitiva, sustanciales para los ciudadanos, y que podamos compartir incluso hasta independientemente de los colores.

Así, el primer convenio al que se llegó a acuerdo, y que está contenido o subsumido en uno de ellos -le hablo desde el Consorcio de Transportes-, dio a luz un acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad para continuar financiando las necesidades del Consorcio Regional de Transportes, pero, Señoría, para que le salgan

las cuentas, respecto a una de las preguntas que usted hacía, señor Del Río, sobre dónde está ese diferencial de 63.000 a 53.000, mire, ese diferencial está en que el Ayuntamiento y la Comunidad, cada uno en su ámbito competencial, decidieron que ese convenio tendría 3.000 millones menos cada año; es decir, el Ayuntamiento, según estaba previsto, tendría que haber puesto 16.000 millones, y sólo pone 13.000. La Comunidad estaba previsto que pusiera 19.000 millones, y sólo pone dieciséis mil y algo. Luego son tres mil y pico menos de cada uno; ya van 6.000. Pues bien, la Administración central dice: yo también 3.000 menos, y ya estamos en los 10.000; ésta es la respuesta a la pregunta concreta que ha hecho.

El siguiente paso que se da, después de firmar con el Ayuntamiento de Madrid para cuatro años la financiación o la continuidad en la financiación para el Consorcio de Transportes, es la firma, tal como usted ha señalado, del convenio de carreteras o de viario para ocho años con el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, donde se recoge una importante aportación en estos ocho años -ya llevamos contabilizado uno-, que se eleva en el caso del Ministerio a 141.000 millones, aproximadamente, sin contar aquellos elementos que se someten a la iniciativa privada, como puede ser la autopista de Madrid-Guadalajara hasta Tudela, con todos los problemas que están saliendo estos días relacionados con el medio ambiente, etcétera. Por parte de la Comunidad Autónoma se aportan cincuenta y tres mil millones y pico, y, a su vez, separado de ese convenio, otros 70.000 más, que dan 123.000 en total; luego sería, por sintetizarlo, Señoría, 141.000, sin contar las actuaciones privadas, del Ministerio, y 123.000 de la Comunidad Autónoma, para estos ocho años, centrándolo, como S.S. conoce, en elementos muy importantes que se han priorizado en la M-50, ejes transversales, algunas variantes, etcétera.

No quiero cansarle con este tema, porque usted en realidad lo conoce; se firmó el 29 de junio, entre el Ministro Borrell y el Presidente Leguina, y creo que es una buena actuación y un buen compromiso para que en los próximos años se puedan acometer una serie de infraestructuras que apoyan el transporte privado, sacándolo de la congestión de las grandes ciudades, y permitiendo dar satisfacción a esa movilidad cada día más creciente que es la transversal, y, por otra parte, esos mismos viarios aprovecharlos para ir creando elementos de potenciación del transporte colectivo; me estoy refiriendo a los carriles sólo bus, en su fórmula de o bien Bus-VAO, como en el caso de la carretera de La Coruña, o bien cualquier otra fórmula de las que se van a implantar en la N-V, en la N-III, et\_etera, y que recoge ese marco de financiación acordado para el de viario. Luego ya tendríamos completo el plan de carreteras, y está ligado exclusivamente al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Ya sé que esto forma parte del conjunto del Estado, como nosotros también formamos parte de la Administración central; pero no es lo mismo un ministerio que otro, a efectos de ir ejerciendo las competencias en estudios informativos, en sacar información pública, en compromisos anuales para ver quién hace los proyectos, en tener los equipos técnicos para diseñar todas esas cosas que señalaba antes su compañero, y que se llaman el IMD, etcétera; todas esas cosas que están ahí concentradas; tiene importancia que el compromiso se haya realizado con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, porque es el ministerio especializado en las distintas materias que tienen relación con él. Yo creo que ése es un buen camino, y no es mejor meter todo en un saco y ver qué nos va dando -era otra pregunta que hacía usted, señor Del Río-; si no se usa ahora para esto, lo podemos sacar para esto otro, etcétera. Competencialmente no es lo mismo toda la Admnsitración; a cada uno en sus departamentos le asignan cada año, como usted bien sabe, unos recursos, y, en función de ellos, se concierta.

Quedan, por tanto, los dos convenios, que yo creo que son los que más le han interesado en su pregunta, además de señalar estos apuntes sobre el que ya está firmado: el de viario.

Respecto al Consorcio de Transportes llevamos, efectivamente, negociando con la Administración central, Hacienda, cerca de un año; hicimos la preparación a principios del año 94, y estamos ultimándola. Como usted preguntaba alguna fecha, ya afirmo aquí, Señoría -y creo que es de su interés, porque lo será para todos los ciudadanos-, que tanto este convenio al que me voy a referir ahora de financiación para el Consorcio, señor Del Río, como el de ampliación de la red de Metro se firmarán a final de este mes o, como mucho, a principios de abril. Está totalmente pergeñado; estamos ultimando -tengo aquí los dos borradores- prácticamente, le diría, la presentación; está acordado; faltan pequeños retoques. Vuelvo a repetir: finales de este mes y, como mucho, primera semana de abril.

Se ha hecho un importante trabajo; por supuesto que se han tenido en cuenta, señor Del Río, aquellas aportaciones que la Administración central, a cuenta de ese acuerdo, ha puesto en los Presupuestos Generales del Estado, siempre pendientes de firmar un convenio; es decir, usted sabe que en el 94 se recogían dieciséis mil y pico millones, y ahora también se recogen, en el del 95, otros dieciséis mil y pico, pero siempre era a cuenta del convenio. Lleva usted razón en que se retrasa la formalización jurídica, si quiere usted, del tema; pero no se preocupe que el contenido económico va a estar recogido, y seguramente le va a satisfacer. Lógicamente, usted está en la oposición, y lo normal es que diga: yo quiero más; pero eso ya es otro problema.

Le recuerdo que en el cuatrienio -sigo hablando del convenio de financiación del Consorcio- el Estado aportaba al Consorcio 20 pesetas, como usted sabe, por

viajero, en el año 90; la aportación total de los cuatro años del "Plan Felipe" fue de 78.000 millones de pesetas, Señoría; además de otras cantidades, en conceptos de liquidación de contratos-programas anteriores, se alcanzaba la cifra de 29.000, pero éstos eran al margen.

Como le he dicho antes, uniéndolo al del Ayuntamiento, los programas de inversión que se hicieron en esos años se elevaron, en el período 90/93, a 108.000 millones. La posición del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante el nuevo contrato-programa, el 94-97, es dar continuidad a ese contrato-programa, y así el Ministerio de Hacienda recogió, como usted conoce, en el ejercicio 94/95 esas dos partidas -me estoy reiterando- de los 16.000 millones para el 94 y para el 95, pero siempre pendientes de, o a cuenta de la firma.

En ese proceso de negociación que estamos llevando a cabo ahora mismo, y reduciendo efectivamente, señor Del Río, 3.000 millones, igual que han hecho el Ayuntamiento y la Comunidad, estaríamos en la posibilidad de conseguir para ese cierre de final de marzo 80.000 millones para el período de los cuatro años. Si en el otro paquete del I "Plan Felipe" fueron 78.000, y ahora conseguimos 80.000, estará usted conmigo en que estamos haciendo una buena y brillante negociación, porque eso supone comprar muchos más trenes de Metro, supone comprar muchos más autobuses, supone elevar la calidad del transporte para los ciudadanos madrileños, y supone, Señoría, que no se necesite aplicar -creo que lo ha dicho de buena fe- ningún tipo de reacción alocada sobre las tarifas.

Digo eso porque siempre hay tentaciones en jugar con ese elemento, y a mí me gusta ser en esto muy honrado conmigo mismo -por lo menos-, pero también con los demás, se ha venido señalando siempre que ese organismo, que es el Consorcio Regional de Transportes, donde estamos representados todos -y digo todos porque es un organismo donde estamos usuarios, sindicatos, empresarios, los grupos políticos, etcétera- permita que se mantenga una cobertura de transporte que oscile siempre en eso que está definido en esta Asamblea que es el 60/40, señor Del Río. Hay otras propuestas por ahí, que corresponden más con personas de su grupo -y no digo aquí, sino en otra institución-, que elevan bastante lo que consideran que deberían pagar los ciudadanos por vía tarifaria.

Si recuerda usted -y usted tiene buena memoria, lo reconozco, y bastante capacidad de retención, además de que lee mucho- recientemente alguna compañera suya ha señalado que habría que pagar el coste del servicio que se presta por cada ciudadano. Nosotros no compartimos eso. Creemos que la solidaridad, el elemento redistributivo, etcétera, tiene otras características, pero por eso nos diferenciamos de usted -lógicamente-; tenemos criterios de priorización de nuestro gasto y de nuestras inversiones distinto al suyo, pero yo le respeto el suyo.

Le señalo también que la concertación de este convenio que, como le digo, vamos a acabar ya mismo, está en paralelo totalmente con el tratamiento que se está dando a la ciudad de Barcelona; va a tener el mismo criterio, independientemente de que -y nos debemos felicitar todos; ustedes también- nosotros hemos conseguido unas mejoras tan importantes que no puede Barcelona equipararse a Madrid, porque hemos elevado en este período de cuatro años, Señoría, en 200 millones el número de viajeros, sobre lo que había en el año 90. Estamos en 1.235 millones de viajeros. Como quiera que la subvención que nos da el Ministerio es sobre viajero, cuantos más viajeros llevemos, más financiación conseguiremos, Señoría. Estas cifras de los 80.000 millones son solo aproximadas en una hipótesis de trabajo en que se tuviese un número de viajeros. Vamos a mejorarlo entre todos, y saldremos como la autonomía que más recibe por este sistema de concertación. Le aseguro que este representante suyo, este Consejero, no se suele dejar demasiados pelos en la gatera al negociar. Trata de conseguir lo mejor para los madrileños, y creo que es un gran acuerdo el que vamos a firmar.

El siguiente punto, por el que usted pregunta, Señoría, es el de la ampliación de la red de metro. Para acometer esos 26 kilómetros de Metro, y que efectivamente llevaban un decalaje, como S.S. señalaba en esta tribuna, de un año; es decir...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Revenga, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga): Sí, señor Presidente; acabo enseguida. Como decía, estaríamos con un año de decalaje, porque tendríamos que dar respuesta, mediante el convenio de ampliación de la red de metro, al año 94-2001, si bien vamos a coger la otra forma, y ya se lo señalo, señor Del Río; va a ser 95-2002, porque, como usted sabe, al existir ese decalaje de retraso en la Línea 6, por problemas que no quiero entrar ahora, salvo que usted luego quiera entrar, y otro tipo de actuaciones, hacen que hayamos tenido para el año 94, 8.000 millones, pero que se correspondían con los 20.000 que ha aportado la Administración Central a lo largo del contrato-programa, o de los 20.000 millones a lo largo de los cuatro años.

En grandes términos, acepta la Administración Central, señor Del Río, aportar 6.000 millones/año, a grandes rasgos. Luego habrá alguna cosilla a mover, pero lo acepta. Ya sabe; multiplíquelo por 8 años, y le dará la cifra prácticamente que habíamos solicitado, y que viene a ser solidaria con los madrileños, y, además, viene a dar continuidad a lo que existía con anterioridad, que era lo mismo: 6.000 millones/año. Ya sé que ustedes, al menos en declaraciones públicas, dicen: si el Gobierno, o los socialistas piden 6.000, nosotros pedimos 8.000 -porque se lo he oído a usted-. Pidan; esto no es ningún problema, pero hay que concertar. Hay que saber con criterios de

responsabilidad qué se pide, qué se aporta, etcétera. Ya sé que el señor Beteta, sobre esto, me diría: le hago la combinación de presupuestos que los madrileños pagan respecto a lo que reciben, etcétera. Ese tipo de cosas es otra discusión, aunque tenga que ver con ésta. Efectivamente, usted lo pone en 8.000, pero estará conmigo, señor Del Río, que puede llegar otro señor -u otro grupo político, con la misma responsabilidad que usted, o al menos con la misma competencia política- y decir: donde el señor Del Río pide 8.000, yo pido 10.000. Esto de pedir a la mina es fundamental, lo que pasa es que luego hay que ir a picar para sacar el oro.

Sobre los metros que vamos a hacer lo conocen todos los madrileños; lo ha señalado usted: Hortaleza, Vicálvaro, Carabanchel Alto, Valdezarza, unión de la Línea 10 con la Línea 8, para que pase de tener 100.000 viajeros a tener 300.000 -ahí es nada el salto-. Pero hay una cosa que ya he oído dos veces, y voy a ver si procuro que ustedes no la digan más, señor Del Río. Mejor dicho, he leído -y hoy lo ha repetido usted en esta tribuna- que Hortaleza tiene metro en el 95. ¿Usted se cree que yo estoy loco? Una cosa es que escriba un periodista, porque se confunda él al hacerlo... ¿Cómo algo que no se ha empezado todavía lo va a tener en el 95? Eso no se me puede ocurrir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Consejero, concluya.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga): Si, señor Presidente. Ya termino; es que me importaba mucho matizar esto. El tema es que comienzan las obras en el 95, señor Del Río, pero no que van a tener metro en el 95. Espero haberle aclarado sus dudas; en caso contrario, sigo a su disposición para cuantas explicaciones desee. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil Martín, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Voy a ser mucho más breve. Quiero intervenir, como digo, brevemente, agradeciendo la información al señor Consejero, información que, por otra parte, nuestro grupo parlamentario ya ha recibido en algunas ocasiones en esta Cámara -y en algunos otros momentos- directamente a través de los reiterados contactos con la Consejería, y yo creo que es repetir un asunto que hemos debatido muchas veces en la Cámara y que es sobradamente conocido. Tal vez sean las fechas las que obliguen a plantear otra vez este debate.

En todo caso, sólo quiero formular una pregunta al señor Revenga, ya que tal vez con la premura de tiempo que tenía, puesto que se encendía su luz roja y no le permitía terminar, no ha terminado de formular, y como yo efectivamente también he leído en los medios de

comunicación estas afirmaciones respecto del metro de Hortaleza en el 95, con lo cual no se trataría de ser un Consejero de Transportes, sino más bien se trataría del Mago Merlín, me gustaría que nos dijera, en todo caso, el señor Consejero cuál es la previsión de la terminación de la obra del metro hasta Santos de la Humosa, en su caso, en la Línea de Hortaleza, y la previsión de terminación en los dos tramos - que parece ser que se va a desarrollar-, con el fin de que quede registrado en el Diario de Sesiones el compromiso y así aclaremos un asunto que, desde luego, ha venido equivocado en la prensa, sin dudas de ningún tipo. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Corvo González.

El Sr. **CORVO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En este clima también de brevedad, y de falta de tensión, que, como señalaba el Consejero, es raro, planteando la comparecencia quien lo plantea, expresar el apoyo y la satisfacción del Grupo Socialista por los datos que ha planteado el señor Consejero.

Nosotros creemos que durante estos años ha habido una etapa brillante en el tema del transporte público en Madrid. Se han hecho grandes cosas para conseguir que los ciudadanos utilicen el transporte público, y, por lo tanto, coadyuvar o ser un elemento de ayuda para ir eliminando los graves problemas de tráfico que sufre nuestra Comunidad, y fundamentalmente el municipio de Madrid. Ese desarrollo del transporte público se ha hecho en todos los modos, tanto en autobús, en metro, como en transporte de cercanías, que quizás ha sido la gran estrella rutilante, el gran descubrimiento de los madrileños en estos últimos años.

Las cifras que plantea el señor Consejero nos permiten aventurar que en los próximos años se va a consolidar ese desarrollo, esa expansión, ese mejoramiento y esa modernización del transporte público de Madrid, y que los ciudadanos van a poder constatar que lo que han vivido estos años, que es ver cómo mejoraba el transporte ferroviario de cercanías, cómo mejoraba el Metro, cómo mejoraban los autobuses, tanto en calidad, confort y comodidad como en prestaciones del servicio público a los viajeros, va en la misma línea que las cifras que nos plantea el señor Consejero.

Reiterar, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que estos temas los hemos discutido en innumerables ocasiones; quizás lo nuevo, lo gratificante y lo satisfactorio sea ese planteamiento que ha hecho el señor Consejero de la firma en el mes de marzo, pero en los demás temas parece que el Grupo Popular necesitaba que la Consejería de Transportes hiciera un manual de explicación de lo que es el transporte público en Madrid, para que el Grupo Popular se lo aprendiera y pudiera ya

afirmar con rotundidad, como lo ha hecho su portavoz, que luego están de acuerdo con la política de desarrollo del Metro, por ejemplo -me parece que así se ha expresado en la tribuna-; pues, ¡claro que están de acuerdo!, si no tienen otra cosa que hacer más que tomar nota y copiar lo que plantea la Consejería de Transportes y lo que plantea el Grupo Socialista. Como copistas, como amanuenses, son perfectos, pero a ver si algún día se dedican a pensar en transportes y no en quitar una cifra de aquí y la pongo allí, para ver si te pillo y te cazo. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Río, por diez minutos.

El Sr. **DEL RÍO GARCÍA DE SOLA**: Gracias, señor Presidente. Yo le agradezco sus explicaciones, señor Consejero, pero sí quisiera aclarar algunas de las cuestiones que han quedado planteadas en su intervención. La primera cuestión que creo que debo aclarar es la oportunidad de esta comparecencia. Yo creo que la oportunidad de esta comparecencia es evidente; quizás, en esa tentación de intentar leer casi todo, tenía sus declaraciones de hace dos años, del día 11 de marzo de 1993, en las cuales, usted, según información del Diario YA, decía que, reunido con el ministro Borrell, había demandado un segundo plan para esta Comunidad. Transcurridos dos años, me parece que es oportuno, y creo que para todos los grupos es conveniente e interesante, sobre todo para los madrileños, preguntarle qué pasaba con esos convenios, sin otro ánimo que el de informar a los madrileños, que es su obligación y la nuestra.

Yo, señor Consejero, también le quiero reiterar que defendemos el proceso de concertación; lo defendemos porque está plasmado también legalmente el proceso de concertación. Yo quisiera insistir en algunos de los textos que recogen ese principio de concertación en la actuación de las distintas Administraciones públicas. Se refería usted a algunos problemas en relación a la Línea 6 de Metro, y antes, en una de las preguntas orales, se han planteado algunos problemas en relación a la Línea 10 de Metro. Yo alguna vez he insistido en que sería bueno que recogiésemos, no solamente la letra, sino también el espíritu de aquellos documentos que se han firmado. El convenio de 5 de julio de 1990, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 1 de septiembre, dice que hay que coordinar con el Ayuntamiento de Madrid las actuaciones a que dan lugar la realización de las obras, obras que están relacionadas con la Línea 6 y la Línea 10 de Metro. Por tanto, yo creo en ese proceso de concertación, señor Consejero, pero creo en los procesos en ambas direcciones, que la concertación se tiene que producir desde ambas posiciones, desde ambas administraciones, no desde posiciones prevalentes de una Administración, y, desde luego, no desde posiciones

tozudas de otra Administración. Por tanto, recojamos el espíritu, tanto del convenio como del propio convenio de transferencia de derechos sobre las acciones de la compañía Metro de Madrid, donde también expresamente -si usted quiere se lo leo- se recoge ese proceso de concertación y de consentimiento común con el Ayuntamiento de Madrid en la prolongación de las distintas líneas de Metro.

Yo no he querido meter todo en el mismo saco, señor Consejero, pero estoy convencido de que el Gobierno, del cual usted y su propia Consejería forman parte, tiene capacidad para negociar con el Gobierno de la nación un planteamiento global respecto a los tres convenios, incluso respecto al cuarto del PTC, independientemente de que una parte venga del Ministerio de Hacienda. Usted, como yo, conocemos que el Estado tiene una caja única y que todo el dinero viene de una única fuente, que es el Tesoro Público. Se lo digo, e intentaré explicárselo de la mejor manera -a pesar de que usted mueve la cabeza-, porque si hemos firmado un convenio con el Estado en materia de carreteras, que nos da 141.000 millones de pesetas, y usted me dice que vamos a firmar un convenio para la prolongación de la línea de Metro que nos va a dar 6.000 millones de pesetas -luego le haré un ajuste presupuestario de esas cantidades; no piense que nuestra cantidad de 8.000 millones es una cantidad a humo de pajas, como quien pide cualquier otra-, yo creo que usted tiene capacidad y creo que es jurídica y políticamente posible llegar a un acuerdo con el Gobierno de la nación para, en su caso, reduciendo la cantidad de la aportación del Estado en materia de carreteras, intensificar la cantidad correspondiente a prolongación de la infraestructura del ferrocarril metropolitano; estoy absolutamente convencido, y creo que nadie en esta Cámara podrá llamarse a engaño respecto a que ello es política, jurídica, económica y financieramente posible. Estoy convencido, independientemente de que el señor Solbes y el señor Borrell no tengan una identidad común y sean dos personas independientes.

Le digo que la posición de nuestro grupo, la posición del Partido Popular es: apostando por la financiación del transporte y por los modos de transporte colectivo, estaríamos dispuestos a llegar a una reducción del convenio de carreteras para la Comunidad de Madrid, con tal de que se incrementase la cantidad correspondiente a la infraestructura del ferrocarril metropolitano. Si usted quiere ver en esto una divergencia en cuanto a las distintas políticas de transportes, véala, pero yo creo que es algo absolutamente razonable lo que le estoy diciendo.

¿Por qué le digo que la cantidad de 6.000 millones de pesetas en materia de prolongación de la red de Metro es insuficiente? Usted, como yo, conocemos que eran 20.000 millones de pesetas lo que figuraba en el convenio de los tres años 90 a 93. Si usted divide esa cantidad tenemos unos 6.300 millones de pesetas por año. Hagamos un ajuste por razón de inflación al 5 por ciento de

inflación anual, y tendremos 3.000 millones más. Por tanto, hablamos ya de 23 millones de pesetas que, en tres años, darían una cantidad, más arriba o más abajo, de 7.000 millones de pesetas. Llegar a un deslizamiento de esa cantidad en 8.000 millones de pesetas, aun cuando no sea en el primer año, señor Revenga, convendrá usted conmigo que es absoluta y totalmente razonable, y convendrá también usted conmigo, señor Revenga, que es absoluta y totalmente razonable decirle al Gobierno de la nación, señor Solbes y señor Borrell, conjuntamente, separadamente, o como fuere el método de actuar de ambos ministros, que estamos dispuestos en nuestra Comunidad a que esos 141.000 millones de pesetas se queden, a lo mejor, en 130, pero que exista una cantidad mayor para la financiación de la red de Metro en nuestra Comunidad.

Yo creo que ésa es una divergencia política y un planteamiento que le hago que creo que es absoluta y totalmente razonable. Yo quisiera saber también, señor Revenga, cuál es, en definitiva, la financiación, pesetas por viajero, con arreglo al nuevo convenio que se va a firmar, si me lo puede usted decir -tampoco pretendo que revele usted ningún secreto de Estado ni que vulnere ningún tipo de norma de sigilo o de secreto a que esté obligado-. No obstante, señor Revenga, usted convendrá conmigo que tener una tasa de cobertura del 60 por ciento es un criterio que compartimos, porque es una resolución de esta Cámara; que en este momento no estamos en esa tasa de cobertura del 60 por ciento y que según informaciones creo que estamos del orden del 56 por ciento, es decir, que tenemos una posibilidad de deslizamiento de las tarifas.

También usted convendrá conmigo que las tarifas de transporte no son un método, por lo menos exacto, para practicar ni la solidaridad, ni la redistribución. No es un método exacto, ¿por qué razón? Porque también le digo que aquí puede haber una divergencia entre su política y la nuestra, y estaríamos dispuestos a aplicar una tarifa de transporte más discrecional, de tal manera que los sectores de la población con menores recursos, con una situación más lejana de la población, pudieran tener una tarifa de transporte más reducida o una subvención mayor. También usted convendrá conmigo que la cobertura del 56 por ciento no se aplica linealmente en todos los tramos o en toda la estructura de la tarifa de transporte, abono de transportes, que tiene nuestra Comunidad de Madrid.

Por tanto, reconozca usted que aquí existe por lo menos un ámbito de reflexión para conseguir el efecto de solidaridad, de redistribución o de potenciación del mecanismo de cobertura tarifaria, quizás en determinados sectores de la población; quizás en los sectores de la población más alejados; quizás a lo mejor no se pueda hacer de una manera sociológicamente perfecta, pero sí procurando que esa tarifa de cobertura potencie y subvencione los accesos desde la corona metropolitana

hacia Madrid, mientras que el que viaje, a lo mejor, dentro de lo que es el término municipal de Madrid, tenga una menor tasa de cobertura por parte del Estado; es decir, que exista mayor pago por parte del usuario.

Son unas reflexiones técnicas que le hago, sobre todo a efectos de que no me diga usted, señor Revenga, que nuestra diferencia en materia de transporte puede ser en orden a la tasa de cobertura. Reconozca aquí que hay un camino, por lo menos a explorar o a estudiar, y que podíamos hacer la reflexión correspondiente.

En lo que yo le quiero insistir también es que en materia de la Línea 6 de Metro, y los retrasos que se han producido, creo que hay dos factores; a lo mejor hay tres. Uno de los factores ha sido la desviación presupuestaria y los reformados de proyecto inicial que han sido bastantes. Según nuestro juicio, demasiados. Si usted quiere que comparemos los datos iniciales de los presupuestos, se los doy, y también el presupuesto de ejecución. Según contrata, existe un incremento -a nuestro juicio- excesivo en lo que debería ser el proyecto inicial, con todos los problemas que sabemos que produce la realización de una infraestructura de Metro. También creemos, señor Revenga, y permítame que se lo diga, que hay un alto grado de asistencias técnicas en la ejecución de las obras; un alto grado de coste en asistencias técnicas, del orden de 1.500 millones de pesetas en la Línea 6, del orden de 900 millones de pesetas en la Línea 1, que creo que a lo mejor hubiera sido posible racionalizar en vía de contratación administrativa.

Yo me congratulo de que los convenios estén en el horno o estén en la cocina, y no dudo de su palabra; no tengo por qué dudar de su palabra, a pesar de que le he traído aquí los recortes de los periódicos; si quiere, se los enseño. Ya sabe usted que tengo poca intención de inventarme lo que digo, y aquí dice que Hortaleza tendrá Metro a partir de 1995, según Julián Revenga. Indudablemente puede haber sido una mala transcripción del periodista, que en ese momento no recogió adecuadamente sus afirmaciones, pero, fíjese usted que es de octubre de 1994 la información que le doy. También era de hace dos años la información que le he dado respecto a los distintos acuerdos o a la situación en que se encontraba la demanda que usted hacía al Ministerio de un segundo plan. Pero me felicito, señor Revenga, y creo que todos debemos estar absolutamente satisfechos de que a finales del mes de marzo, primeros de abril, se firmen esos convenios. Yo espero que así sea. Espero que las razones electorales consigan mover esos convenios, y que de una vez por todas se firmen. Y creo, señor Revenga, que sí hay una estrategia distinta, y que nosotros replantearíamos el convenio de infraestructura en materia de carreteras para incrementar las partidas correspondientes a la red de Metro. Creemos que eso es apostar por el transporte colectivo y, por supuesto, respetamos su opción política de entender que el transporte colectivo se realiza o se ejecuta



más a través de la carreteras, habida cuenta del estado en que nos encontramos.

Finalmente, señor Revenga, yo no quiero entrar en comparaciones con lo que se ha hecho en Barcelona o en Cataluña; no quiero entrar en comparaciones porque, desgraciadamente, son negativas para esta Comunidad. Y son negativas con datos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Río, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **DEL RIO GARCIA DE SOLA**: Finalizo, señor Presidente. Le enseñé el plan puente de carreteras y me reúno con usted cuando y dónde usted quiera, y verá usted que, tanto el plan puente de carreteras como el convenio de carreteras de la Comunidad de Madrid, es desfavorable para esta Comunidad. Yo no sé si es el pago de otros peajes, pero sí le digo que esos datos son desfavorables. Y sabe usted, tan bien como yo, que existe una operación importante que no se ha demorado en la Comunidad Autónoma catalana, que es la operación del delta del Llobregat, dotada con 400.000 millones de pesetas, que no ha sufrido ningún tipo de recorte presupuestario; por tanto, permítame que coincida con la valoración que hace nuestro portavoz en el sentido de aproximar las cantidades.

En nuestro grupo nadie pretende hacer una tabla rasa: tanto damos, tanto recibimos. Sí queremos, sin embargo, un trato medianamente igualitario al de otras Comunidades, y que no se paguen peajes derivados de otros condicionamientos políticos. Si hacemos una apuesta por el transporte colectivo, se la estamos haciendo ahora, señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Río. Tiene la palabra el señor Consejero, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga): Gracias, señor Presidente. Señor Del Río, lo primero que quiero, ya que usted se felicitaba, es felicitarme porque le veo haciendo unas propuestas un poco socialdemócratas; está resbalando usted hacia una zona que me imagino que será solamente la de propuesta; la capacidad de propuesta que se le supone a cualquier persona o grupo político, incluso sin ser político; ésa, por supuesto, se le supone. Ahora bien, hay una serie de elementos sobre los que usted se ha apoyado, como es: "Yo le hago una propuesta de concertación"; y yo le hago a usted otra: que concierte con nosotros la Administración municipal o local. ¿O es que el municipio de Madrid no tiene que meter en sus presupuestos inversiones de Metro? Porque, entonces, en los programas electorales ustedes están engañando. Allí pone que se va a hacer Metro, y lo pone en el programa del 91; no hablo del autonómico, ¿eh?, que podría discutirle entonces la

cuestión. En el programa municipal del Partido Popular pone que iban a hacer ustedes Metro a no sé dónde. No han hecho ustedes ni un centímetro, señor Del Río; pero es que he vuelto a oír estos días que lo van a poner ustedes otra vez, y me parece que la última vez que les oí iban ya por 43 kilómetros. Yo digo siempre, como broma, que cada semana 25 más que ustedes, porque esto es como lo del mus, por lo que veo; pero, claro, eso no es serio. Esto no es serio, señor Del Río. Ahí sí hay que concertar, porque voy a estar en parte de acuerdo con su argumento.

Supongamos que pasamos inversiones en viario a infraestructura de Metro. ¿Quién se beneficia? Fundamentalmente las áreas más congestionadas de la región. ¿Cuál es el área más congestionada para el Metro? La de Madrid, que es donde está el Metro. Quien se tenía que alegrar, quien tenía que incentivar, quien tenía que impulsar, quien tenía que ayudar, quien tenía que aplaudir cada vez que hacemos obras de Metro es el Ayuntamiento de Madrid, señor Del Río. No tenía que haber ni una sola pega.

Usted ha señalado que en esa concertación no se le tiene en cuenta. Yo digo que una cosa es que alguna persona de su grupo, en aquella parte, tenga determinados empecinamientos, y otra cosa es que, con el resto de sus compañeros del Partido Popular, que son los que tienen la responsabilidad en materia de infraestructuras y transportes, me diga usted que no estamos concertando, porque va miel sobre hojuelas. Le estoy hablando del señor Echeverría; le estoy hablando del señor Villoria; le estoy hablando de la Dirección General de Urbanismo; le estoy hablando de personas que no se dedican a las flores y a las plantas, sino a otras cosas: a las infraestructuras. Concertamos todo, mire usted por dónde. ¡Qué casualidad que concertamos todo! - discutiendo, como toda concertación-. Yo creo que por ahí no hay que meterse.

Siguiente elemento. Sigo dándole la alternativa a esa concertación; alternativa- propuesta, igual que usted me ha hecho una: que es mejor que aporte -igual que la Administración central aporta 6.000 millones año aproximadamente- 6.000 la Comunidad Autónoma. Comprometa usted a sus compañeros a que pongan otros 6.000 millones, y verá usted cómo corremos más haciendo Metro. Y hagamos un consorcio de infraestructura de Metro. Estoy encantado. Entren; pongan 6.000 millones/año por el grupo municipal del Ayuntamiento de Madrid. Hagámoslo como en el Consorcio: a tercios.

¿Por qué quien más se beneficia, quien más congestionada tiene la ciudad, que es el Ayuntamiento de Madrid, no quiere aportar ni una peseta para hacer metro? Prefieren ponerlo en los programas y, luego, pedirselo a Leguina u, otras veces, a González -"La mina", que le llamo yo-.

Pues bien, Señoría, yo quiero señalarle que creo que debemos seguir con esas medidas de concertación que usted señala, y le pido que cada uno en el ámbito en que podamos apoyarnos, convenzamos a nuestros compañeros de distintos grupos para que acepten que hay que seguir

potenciando el transporte colectivo. En esa línea que usted plantea de retirar inversiones me dice: "Sobre 141.000, retiremos 20.000 en ocho años." Señor Del Río, le digo a los ciudadanos y a usted mismo lo que estamos hablando: vamos a suponer que retiramos 20.000 y lo dejamos en esos 120.000 para carreteras, para no hacer la M-50, o trozos, porque todo no se puede hacer; o no hacer variantes de población, o no hacer radiales nuevas. Algo tendremos que dejar de hacer- y lo ponemos en Metro.

Veinte mil millones son cinco kilómetros más de Metro; es eso, como mucho porque no está contabilizado el material, porque eso que decíamos hace unos años de que el kilómetro de Metro cuesta 3.000 millones, esto va subiendo, como el IPC y ya está en unos 4.000 y a eso hay que añadirle la superestructura y el material, señor Del Río. Luego haríamos unos cinco kilómetro más de Metro.

Le vuelvo a hacer otra propuesta, señor Del Río, añadida a la que he hecho antes y es que vía presupuestaria el Ayuntamiento ponga una parte y que nos pongamos de acuerdo con la Gerencia de Urbanismo para que acepten ustedes, y está más en su ideario político que en el mío, que las plusvalías que se generan por actuaciones de PAU y de PERI y modificaciones de los mismos, las carguemos todas ellas al transporte colectivo, además de a los servicios generales

Yo sólo tengo capacidad de propuesta, como usted ve, vaya aceptándome que yo cierro; soy un negociador nato, se lo aseguro y en todas a las que vaya, de verdad, no de humo, en pro del transporte colectivo, va a estar conmigo, me va a encontrar y las acepto, pero que sean de verdad. El que dice que va a hacer esto lo tiene que hacer; si no, es que está diciendo a los ciudadanos una cosa que no le importa nada.

Mire usted, el apoyo de las infraestructuras viarias no sólo tiene que ver con la movilidad de los viajeros por la gran concentración que existe en el interior de la M- 30, sino que tiene que ver también con un sistema regional que usted ha defendido en esta Cámara, señor Del Río. Se refiere a la desconcentración económica para crear una distribución regional más solidaria, en definitiva, más eficaz, más igualitaria - como se suele decir en estos temas-; una región donde no vayamos todos al mismo punto y podamos tener más calidad de vida tanto para para trabajar, como para estudiar, como para vivir, etcétera. Para eso hay que desconcentrar la ciudad y al desconcentrarla tiene usted que tener sistemas viarios y sistemas ferroviarios; es decir, sistemas de alta capacidad de transporte y sistemas de baja capacidad como el coche.

Ustedes mismos están diciendo siempre, y también se lo he oído a usted: al menos dejemos al ciudadano que tenga la alternativa, que pueda optar, de acuerdo, señor Del Río, también de acuerdo en esto. El problema es que todo eso hay que financiarlo, y si usted y su grupo están dispuestos a que hagamos una apuesta

conjunta por potenciar más el transporte colectivo frente al privado, vamos a hacerlo; no me lo diga aquí en la Cámara, dígame que está dispuesto a poner las plusvalías que se generan a favor de esas materias; dígame que está dispuesto a que el Ayuntamiento de Madrid no escriba sólo en los programas sino que ponga en los presupuestos 6.000 millones más. Hagamos otro consorcio que no sea el de Realjo solamente o el Consorcio Regional de Transportes; hagamos uno de ampliación de infraestructuras; vamos a hacer cosas de ésas.

Yo me alegraré si en la siguiente legislatura, como digo, usted tiene labores de gobierno y podemos ayudarnos a conseguir estos objetivos que claramente son necesarios cuando se está en actitud de congestión absoluta, como sucede todas las mañanas en cada una de las carreteras, y vamos potenciando el transporte colectivo.

Quiero acabar señalándole ese término que usted decía que no comparte del todo o que no es el mejor mecanismo; la redistribución. Yo estoy de acuerdo, señor Del Río; el sistema tarifario no es un buen elemento redistribuidor, pero sí es un elemento de solidaridad. De ahí que el sistema que se aplica desde el Consorcio, como usted conocerá y si no lo conoce se lo digo yo, es que la subvención se le da al viajero, no se le da al empresario; se le da al viajero para incentivarle que cuanto más viaje más beneficios obtiene y en esta línea de lo que usted ha puesto, quiero entender, como oferta programática ya, que la veré en su programa electoral de cuanto más lejos menos; cuanto más lejos más subvención.

Señor Del Río, así está el abono de transportes; ¿sabe usted lo que costaba antes de la existencia del abono de transportes venir desde Buitrago o desde Algodor, que es el último pueblo de la provincia de Madrid cerca de Aranjuez? ¿Sabe cuánto costaba venir diariamente a Madrid? Pues se iba a las veintitantas mil pesetas y ahora se hace por seis mil y algo. Están más subvencionados cuanto más lejos están; no inventan ustedes nada. El sistema de coronas hace que las subvenciones se incrementen para cada uno de los individuos de fuera hacia dentro, de tal forma que aunque la cuantía sea mayor el menor porcentaje de subvención curiosamente está en Madrid, en la zona A, aunque cuantitativamente sea mayor porque aquí viven muchos más ciudadanos, ésa es la diferencia; no inventan ustedes nada.

Pero también le tengo que decir otra cosa en línea con lo que estamos hablando - hoy me encuentra usted inspirado en esta materia-; he oído decir estos días que van a crear ustedes un billete de diez para el tren y el autobús, quiero entender que privado. Pues écheme otra mano ahí que llevo dos años intentando que se acepte, pagándolo el Consorcio, señor Del Río, el que exista el billete de diez viajes para el Metro y el autobús y está paralizado por el Ayuntamiento de Madrid en la EMT, y eso que paga la inversión el Consorcio, ¿qué sería si la pagase el Ayuntamiento? Lo cual significa que el Ayuntamiento sólo paga un tercio y se están oponiendo, ¿cómo puede

usted decir por ahí que va a sacar un billete de diez viajes para tren y autobús?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga): Acabo, señor Presidente. Sabe usted, señor Del Río, que va a tener que buscar una explicación a que ahora mismo el ferrocarril de cercanías sea coincidente en muchas zonas de Madrid con los autobuses de la EMT, ¿sabe usted que el ferrocarril pasa por Villaverde Bajo y por Villaverde Bajo, que son zonas de Madrid, por San Cristóbal de Los Angeles? ¿Cómo va a hacer para combinar el billete de diez? ¿Va a ser con la EMT o sólo con privados? Igual es que se va a poner privados en todas partes; me gustaría saberlo, aunque sea en el desarrollo de la campaña. Igual es que usted va a poner privados en todas partes y por eso está esperando y no acepta el de Metro-autobús, y dice que se va a poner tren-autobús, porque igual pasa en Vallecas, señor del Río, en Santa Eugenia y en Entrevías. En todos estos barrios de Madrid existe el tren.

*(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)*

Por último, señalarle al portavoz de Izquierda Unida, perdón señor Candil, y acabo, señor Presidente, que efectivamente ha salido a información pública la ampliación de la Línea 4 del Metro, desde Virgen de la Esperanza hasta la Gran Vía de Hortaleza, con dos estaciones: una en la carretera de Canillas con el cruce la Avenida de Emigrantes y la siguiente -como digo- en la Gran Vía de Hortaleza. Sale a información pública a los 15 días, ya mismo, el tramo que va desde la Gran Vía de Hortaleza hasta la plaza de Santos de la Humosa con tres estaciones. Se licita la primera parte, en mayo sale a concurso, y la siguiente será en junio o julio cuando pase el proceso de información pública.

Vamos a continuar potenciando esas infraestructuras de Metro porque también sale a información pública ya la unión de la Línea 8 con la 10 y se está acabando el proyecto para su ampliación de la 9 hasta Vicálvaro. Esto no son dibujos, no son rayas, sino que son proyectos, licitaciones, etcétera. Creo, Señoría, que en eso estamos de acuerdo, que vamos a seguir potenciando conjuntamente el Metro y que vamos a ganarles para que eso sea posible, porque yo a ellos no les creo. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Candil, por tres minutos.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mucho más breve, no

pido más que el señor Revenga, cuando termine de pedir cita con el señor Sabando, me conteste a una única pregunta que es la que yo conozco, pero quiero que el señor Revenga la deje plasmada en el Diario de Sesiones a efectos de que no haya ningún problema; por favor, fecha de terminación de toda esa maravillosa descripción que nos ha hecho y que ya conocía, lo único que falta es que diga usted la fecha y así cerramos este incidente del 95, que es el que habría que aclarar, a mi juicio. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Señor Corvo, por otros tres minutos.

El Sr. **CORVO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El sistema de comparecencia tiene el defecto de que el grupo que solicita la comparecencia expone sus posiciones cuando ya ha intervenido el resto de los grupos sin saber por dónde van los tiros. Efectivamente, así ha sido en la intervención última del portavoz del Grupo Popular donde ha clarificado por donde iba su línea en el debate, mientras que en su primera intervención no nos hacía suponer nada.

Me ha parecido entender, sobre el tema de las tarifas -y ya el Consejero se ha referido a eso- como que el portavoz del Grupo Popular cuestionaba las tarifas subvencionadas como un elemento redistributivo, que evidentemente lo son. Y me ha parecido entender como que, argumentando que no lo eran, proponía algo así como que las tarifas estuvieran subvencionadas con arreglo a la renta o la ubicación social de cada uno. Me ha parecido entender eso.

Yo creo que efectivamente las tarifas son un elemento redistributivo; claro que lo son. A fin de cuentas la subvención al transporte público sale de los Presupuestos Generales del Estado, como la salud pública también lo es, y los Presupuestos Generales del Estado subvencionan la salud pública para ricos y para pobres; es decir, a los hospitales puede ir el rico y puede ir el pobre; en el Metro de Madrid, con las tarifas actuales y con la subvención de tarifas, puede coger el Metro tanto el portavoz del Grupo Popular -que dudo que lo haya cogido alguna vez en su vida- como el ciudadano de Vallecas. Y ése es un sistema que el Grupo Socialista vamos a seguir defendiendo con uñas y dientes, porque es el sistema que diferencia al Estado de bienestar del Estado de beneficencia. Esa es la frontera que marca lo que es el estado de beneficencia, que al final me temo que es por donde van los tiros y la filosofía que ha planteado el portavoz del Grupo Popular, y el Estado de bienestar que es el que defiende el Grupo Socialista. Esa frontera es la que está ahí y ojalá que los ciudadanos se percaten de que sigue estando esa frontera y en función de ello actúen con su voto en estas próximas elecciones y en las siguientes. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. El señor Del Río tiene la palabra, por tres minutos.

El Sr. **DEL RIO GARCIA DE SOLA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo, señor Consejero, alguna vez le he expuesto cuál es el régimen jurídico de realización de inversiones en la infraestructura del Metro de Madrid, y no tengo ningún inconveniente en volverle a insistir cuáles son las disposiciones que regulan la infraestructura de la creación de Metro de Madrid; no tengo ningún inconveniente, señor Revenga, poniéndome por delante. Fíjese que le digo que sí creo que sería positivo, y probablemente se recoge así en los programas electorales del partido, la necesidad de que exista aportación por parte del Ayuntamiento de Madrid, al menos en los nuevos desarrollos que se realizan como consecuencia de los PAU recientemente convenidos; pero usted como yo conoce que el Real Decreto Ley de 7 de junio de 1978, establecía que la creación de la infraestructura correspondía al estado, y posteriormente el decreto de transferencia de competencias a la Comunidad de Madrid -decreto que tanto usted como yo conocemos-, Real Decreto 869/86 de 11 de abril, dice exactamente que la Comunidad Autónoma se subroga en las obligaciones del Estado, en cuanto a la generación de infraestructura de ferrocarril metropolitano en la Comunidad de Madrid.

Yo también, permítame que discrepe de usted -y tengo que pensar que ha sido un desliz-, no creo que el proceso de creación de infraestructura de Metro o de prolongación de la red de Metro sea un elemento contradictorio con un proceso de desarrollo regional hacia otros centros de nuestra Comunidad; me parece que en absoluto. Creo que supone, simple y llanamente un proceso de mejora y de acceso a la red pública del transporte colectivo, de barrio, que merece esa atención, como Carabanchel, Vicálvaro, Valdezarza, Peñagrande, Hortaleza, que en absoluto supone una alteración de una estrategia territorial para no centralizar todas las actividades económicas en la Comunidad de Madrid.

Por tanto, pienso que eso ha sido simplemente un desliz en su intervención, y ambas cosas son compatibles: la creación de infraestructura de carreteras y la prolongación de la red de Metro. Pero también usted convendrá conmigo que simplemente hay que hacer un análisis económico de las inversiones realizadas en infraestructura de carreteras; que ha habido sustancialmente una aportación mayor a la creación de nueva infraestructura de carreteras que a la creación, tanto de infraestructura de Metro como lo que ha sido cercanías, y no quiero recordarle que el "Plan Felipe" fijaba en 62.000 millones de pesetas las actuaciones en Madrid a realizar por el Plan de Transportes de Cercanías, que se encuentra en un bajísimo grado de ejecución. Por tanto, hagamos Metro y hagamos también cercanías, aun

cuando no sea de una manera radial, sino que permita enlaces entre centros regionales transversales, no necesariamente con la Comunidad de Madrid.

Quiero insistirle en lo que le he dicho respecto a la tasa de cobertura de la tarifa. Espero que usted se lo explique también al portavoz de su grupo que no ha entendido lo que hemos expuesto ni usted ni yo, puesto en que convenimos ambos en que no es un mecanismo de redistribución, sino que es un mecanismo de potenciación de utilización del transporte colectivo, y así debe actuar. Yo creo que por eso estamos en el buen camino.

Respecto a la concertación, espero que podamos concertar. Es algo que no sólo depende de circunstancias personales, sino también de circunstancias generales, como son las elecciones que para eso mandan. Pero en cualquier caso, señor Consejero, intente usted por su parte que su labor en la Consejería acerque más posiciones que las aleja, y creo que en algunas ocasiones, quizá debido a su vehemencia, se producen ciertos alejamientos cuando sería necesario llegar a acuerdos concretos y puntuales. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero, por tres minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- "*Desde los escaños.*"): Gracias, señor Presidente. Señor Candil, fecha exacta: 23 meses a partir de la adjudicación, y esa licitación se produce en el mes de mayo, para el primer tramo; siguiente tramo, hasta Santos de la Humosa, 30 meses y la licitación se produce entre junio y julio. Ya tiene usted las fechas; estamos hablando del año 97, finales para ambos casos, principios del 98, si no he echado mal las cuentas de los 23 y 30 meses. Fecha exacta, porque como usted ha dicho antes, yo no soy ni el mago Merlín, ni el mago Revenga, y no puede decir que voy a hacer un Metro en tres meses, como no sea de madera o alguna cosa similar.

Señor Del Río, una cosa que se me ha olvidado antes que es importante es que, aunque ustedes metan todo en un paquete, sigo manifestándoles que la Comunidad de Madrid ha conseguido para infraestructuras de transporte y servicios más que cualquier Comunidad Autónoma -digo para compararla con Barcelona, con la que usted la ha comparado antes-; más que esa Comunidad Autónoma; en infraestructura de transporte y servicios; mucho más. Cojan ustedes las inversiones que quieran; luego, si incluyen lo del Delta del Ebro, ésa ya es otra cuenta; ésa que la eche el señor Beteta. Eso será en inversiones globales, pero estamos hablando de transporte. En infraestructura de transporte, muchísimo más Madrid.

Otro tema que plantea. Lo que yo le señalaba del Metro respecto a la desconcentración de la región era a los efectos de cuáles son las necesidades que hay que cubrir

para los ciudadanos según se producen, y como la movilidad también se produce en coche privado, también hay que hacer carreteras, y yo no soy capaz al día de hoy de priorizar, como usted está haciendo, en inversión respecto a las necesidades: quito de este paquete para meter en este otro, porque en ambos dos lo necesito. La mayoría de las veces la priorización, señor Del Río -por eso le he hecho otra propuesta yo-, no depende tanto de las infraestructuras como de cómo se gestionan los servicios. Le explico. Por una calle cualquiera de Madrid, por coger una ciudad cualquiera, por ejemplo, la calle Serrano para que le suene más, si yo dejase libre un carril -ya sabe que hay cinco, si no recuerdo mal- podrían circular diariamente en autobús 60.000 ciudadanos, que son los que llevan las líneas que pasan por ahí -el 19, el 9, etcétera-; se prefiere que haya 200 coches aparcados. Luego a veces no hace falta hacer infraestructuras; lo fundamental en el transporte colectivo y en el transporte privado, señor Del Río, son: infraestructura y gestión de servicios. Es muy simple aprendérselo; hay que saber gestionar los servicios, lo que se tiene; a veces no hace falta tanto gasto. De ahí que sea importante que el Ayuntamiento de Madrid, y aunque lea usted el decreto, a partir de ese decreto de transferencias se entendería que la Administración central no debe de poner una peseta. Su propia explicación lleva la enjundia: sólo tendríamos que hacer Metro la Comunidad de Madrid. Concertar significa que aunque una institución o una de las instituciones tenga que hacer la política determinada de realización de la obra, las otras pueden concertar su aportación si tienen interés; por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid puede hacer lo mismo que la Administración central, poner 6.000 millones/año. No se evada con decretos; de verdad que esto de hacer cosas del Metro, de carreteras y tal, tiene que tener siempre una cobertura jurídica, señor Del Río, pero el problema es que tiene que tener hormigón, diseño, ganas de hacerla, dinero, etcétera, y eso a usted le falta muchísimo; sólo le gustan los decretos, pero no la realización. Gracias.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Interpelación 4/93, del Sr. Cardenete Ros, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Salud, sobre política general de su departamento en relación a la aplicación de las donaciones y bonificaciones en productos que se perciben en dicha Consejería.**

I. 4/93 R. 691 (III)

Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra el señor Cardenete Ros, por tiempo de diez minutos.

El Sr. CARDENETE ROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, el motivo que me trae aquí esta tarde a presentar esta interpelación es una interpelación antigua del año 93, pero mi grupo ha ido dejando pasar el tiempo hasta el final de la legislatura pensando que no hacía falta que se hubiera visto, ya que creíamos que el Consejero de Salud iba a resolver dicho tema; al no haberlo hecho, la traemos dos años después de registrarse.

Esta interpelación sobre la política general de la Consejería de Salud, en relación a la aplicación de las donaciones y bonificaciones en dicha Consejería, proviene de la pregunta escrita sobre esta materia, concretamente de la Pregunta 328/92, R. 5332, respecto a cuánto han ascendido las bonificaciones en productos recibidas por la Consejería de Salud y el Servicio Regional de Salud en los ejercicios 89, 90, 91, y los nueve primeros meses del 92. Dicha pregunta escrita fue contestada por el Consejero de Salud a finales de febrero del 93, y por el Consejero de Presidencia, don Agapito Ramos, en la que dice textualmente: "En los años 89, 90, 91, y los nueve primeros meses del 92, ni en la Consejería de Salud ni en el Servicio Regional de Salud se han recibido bonificaciones en productos". Dicha contestación no concuerda con la realidad, ya que tengo una fotocopia de la carta que remite el doctor Ramos, del Servicio de Farmacia, al señor Martín Canteras, Director del Servicio, con fecha 11 de enero del 90, que está dentro del período de mi pregunta, y firmada por el doctor Ramos, que leo literalmente -le dejo una fotocopia al Presidente de la Asamblea-. "Del Servicio de Farmacia, doctor Ramos, a la Dirección General del Servicio, señor Martín Canteras. Madrid, 11 de enero del 90. Señor Director, para su conocimiento, y a los efectos que procedan, le adjunto una relación de los aparatos e instrumental donados a este servicio por la industria en el pasado ejercicio: ordenador PC Olivetti M-240; ordenador PC Tandom PAC-286; balance y analítica Saroriu A-200-S, cabina estéril SL mod. SH-100, gasulero L. (*Palabras que no se perciben con claridad.*) Con respecto a las bonificaciones en productos, desde el pasado mes de abril, fecha en que iniciamos el seguimiento, se ha recibido mercancía por valor ligeramente superior a los 15 millones. Esperando que con estos datos..., recibe un cordial saludo, S. Ramos, Servicio de Farmacia." Como he dicho, dejo una fotocopia a la Mesa.

Tengo que decir que esta carta fue depositada en mi buzón parlamentario sin remite, como prueba de que en mi pregunta escrita no se me había informado de la verdad, sino todo lo contrario. Como ustedes habrán podido comprobar, la fecha del 11 de enero del 90 se refiere al pasado ejercicio, es decir, al 89, al primer año de mi pregunta escrita, en el que ustedes me dijeron que nada de nada; lo firma el señor Sabando, Consejero de Salud, y don Agapito Ramos.

Aquí hay dos temas: aparatos e instrumental, y la segunda parte de la carta, que dice que en bonificaciones,

desde el mes de abril del 89 hasta el 11 de enero del 90, se ha recibido mercancía por más de 15 millones en ocho meses. No lo digo yo; lo dice él, y lo firma el doctor Ramos, y se lo comunica al Director General de Servicios, Martín Canteras. Si en ocho meses se recibieron aparatos donados y 15 millones de pesetas, en los años 90, 91, 92, 93 y 94, a bulto, se habrá recibido un número de aparatos, por lo menos 35 ó 40 aparatos, y en millones más de 80 millones.

Señor Consejero, usted ríase, pero yo voy muy en serio. Es muy difícil creer que usted no se entera de lo que es una práctica habitual en su Consejería, en donde se reciben bonificaciones y donaciones, y usted dice que nada de nada; usted no se podía haber enterado en un año, pero usted lleva muchos años de Consejero, y la carta habla desde el inicio en que se hizo el seguimiento de ese tema, en ocho meses, en el primer año de mi pregunta. Señor Consejero, yo le pido que nos diga usted, desde que se inició en abril, los aparatos que se han donado en esos años, y los millones que se han donado a su Consejería; le pido que nos diga las bonificaciones en productos y su total importe. Lo normal es que lo donado repercuta en beneficio de los que allí acuden, que son pacientes, y que el instrumental repercuta en una mejora del servicio de las personas que trabajan en su Consejería.

Señor Consejero, yo he estudiado las partidas de su Consejería, de equipamiento médico, rehabilitación, construcción de edificios, obras complementarias de remodelación, productos alimenticios, productos farmacéuticos y sanitarios, proceso de datos, mobiliario y enseres, y maquinaria; en este año, todas estas partidas suman miles de millones. Por tanto, yo le pido, señor Consejero, que haga memoria, y nos diga cuánto ha recibido en productos y en bonificaciones. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señoría, le ruego que el escrito lo presente por Registro, si es tan amable. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Gracias, señor Presidente. Señor Cardenete, enhorabuena por su trabajo, por su esfuerzo, que siempre le reporta brillantes intervenciones. En primer lugar, tengo que decirle que a la pregunta que S.S. me plantea como bonificaciones, pudiendo entenderse por las mismas algo que esté fuera de aquello que se contempla en la legislación vigente, algo que esté fuera de lo que el Interventor correspondiente firma, algo que se contemple fuera de la junta técnico-económica correspondiente, en la Consejería no se ha recibido ninguna donación ni ninguna bonificación que no se haya contemplado en la junta técnico-económica, que no haya sido recibida como tal por el Interventor, que no haya sido adecuadamente inventariada, y que no se haya ajustado a la legislación vigente.

¿Cuestiones que se hubieran donado? Son variadas, pero usted pregunta por bonificaciones, como dejando entender que alguien cobra comisiones que no están sobre la mesa; como dejando que alguien piense que se regalan cuestiones al margen de la legalidad; como dejando caer que existe corrupción o algo parecido en los hospitales y en las instituciones del Servicio Regional de Salud. En ese sentido, quiero decirle con toda claridad: todas las donaciones y todas las bonificaciones que se han producido en el Servicio Regional de Salud se realizan cumpliendo la legislación vigente; esas donaciones y bonificaciones pasan por la junta técnico-económica; son registradas con la firma del señor Interventor Delegado, y, una vez que se producen, pasan al catálogo correspondiente adecuadamente inventariados, salvo en casos excepcionales, como es el de un paciente, que fue atendido de una enfermedad oncológica, que donó tres pisos, pasando en ese caso por el Consejo de Gobierno, y recogiendo Patrimonio.

Por lo demás, donaciones que se han realizado en las distintas instituciones del Servicio Regional de Salud, y que han cumplido todas estas características de acuerdo a la legislación vigente, hay bastantes, Señoría: en el Instituto José Germain, en el de Villa del Prado, en el de El Escorial, en el de Guadarrama, en el Psiquiátrico de Cantoblanco, y en el Hospital Gregorio Marañón; hay donaciones de distinto tipo, y proceden de distinto origen: desde ser donaciones como resultado de un trabajo de investigación realizado en un momento determinado por un médico, a ser donaciones que proceden de un particular, a ser donaciones que proceden de un proveedor de aparatos de infraestructura técnica, a ser donaciones de asociaciones privadas, y a ser donaciones de laboratorios, que son clientes del Servicio Regional de Salud. Todo ello está perfectamente recogido.

Usted se refería, no a donaciones, tal vez a bonificaciones de un laboratorio. Pues aquí, entre los papeles, tengo un laboratorio que efectivamente ha hecho donaciones, y que están recogidas, por ejemplo, mesas; este laboratorio ha donado en material auxiliar hasta 15 millones de pesetas. Eso ha sido recogido en la Junta Técnico Económica correspondiente, está incorporado al patrimonio de las instituciones, y ha cumplido toda la normativa correspondiente. Es decir, que no hay ninguna utilización torticera, secreta o al margen de la legislación vigente, de ningún tipo de bonificación ni de ningún tipo de donación; lo que ha habido es donaciones y bonificaciones que se contemplan en el marco de la legislación vigente, y que han sido recogidas por la Junta Técnico Económica correspondiente.

Esa carta que usted me dice del doctor Ramos al señor Cantera no la conozco, pero sí conozco toda la serie de donaciones, que verdaderamente es numerosa, Señoría, pero cumpliendo escrupulosamente la legislación que tenemos a tal fin. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Señor Cardenete, tiene la palabra.

El Sr. **CARDENETE ROS**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo le hice una pregunta escrita; aquí la tengo. Me refería a la materia que yo esta tarde he traído en la interpelación: a bonificaciones legalmente donadas a la Consejería de Salud. El Servicio de Farmacia y la Dirección General del Servicio corresponde a su Consejería de Salud. La carta -que la verá en Registro- verá que lleva el membrete de su Consejería. Ustedes me contestaron por escrito que no se había recibido nada de nada. Yo creí ser prudente y dije: "Dejo pasar el tiempo, el señor Consejero averiguará que la pregunta que me ha contestado por escrito diciendo que no se ha recibido nada de nada y tendrá tiempo de rectificar". He esperado dos años esa rectificación; usted no lo ha hecho, ni tampoco se ha preocupado de averiguar dicho tema.

Yo en todo momento me he estado refiriendo a la legalidad vigente; conozco la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, conozco cómo se reciben las bonificaciones, cómo el Consejero de Hacienda, o de Economía, tienen que acordar recibirla y dar cuenta al Consejo de Gobierno de las que son de cuantía superior a 100.000 pesetas; y las que son de menor cuantía, cómo se han de registrar, cómo se han de custodiar, cómo se han de acreditar y cómo se han de hacer. En todo momento yo he ido dentro de la ley, lo que pasa es que ustedes me mintieron, y yo no creo que usted me mintiera conscientemente, sino porque a usted no le informaron debidamente; pero cuando usted lea la carta y repase literalmente mi pregunta, verá como está usted en un error muy grave, que no se ha preocupado de hacer ese seguimiento, y a usted no le han comunicado, como Consejero de Salud, año tras año, todos los productos en aparatos. Yo le hablo de aparatos; la carta verá usted que habla de aparatos y habla de donaciones en productos, aparte de aparatos, muy claro, y lo firma quien tiene esa responsabilidad. Y estamos contentos de que en ocho meses se donen 15 millones y cinco aparatos. A mí me parece correcto.

Me gustaría, señor Consejero, que nos dijera a mi grupo cuántas veces el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía, acordó dar cumplimiento a la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid y aceptar las bonificaciones y donaciones recibidas en su Consejería -si es que usted lo sabe-; o alguna vez ha propuesto usted, señor Consejero, al Consejo de Gobierno, a través del Consejero de Economía, recibir todas esas bonificaciones que importaban mayor cantidad por unidad de 100.000 pesetas. Y cuántas veces le han dado a usted cuenta de todas las bonificaciones que se han recibido, en productos o en especies, por valor inferior a 100.000 pesetas, pero que la suma o cuantía de las mismas se remonta en ocho meses a 15 millones. Eso quiere decir que anualmente, en un sólo servicio -y me

estoy refiriendo al Servicio de Farmacia- se han recibido bonificaciones en productos por un valor superior a 15 millones; lo que pasa es que cuando usted, señor Consejero, me contestó a esa pregunta escrita no sé lo que pensaba, pero seguramente no pensaba usted en ese momento en lo que debía de pensar, o en la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, señor Consejero, yo le pido que si tiene usted conocimiento de cuántas veces usted propuso al Consejo de Gobierno aceptar todas esas bonificaciones, lo diga aquí, porque, si no, se podrá usted enterar en cualquier momento -y antes no se lo he dicho- por la prensa, porque la persona misma que pasó esa carta sin remite a mi casillero me pase toda la documentación, o toda la información de todas las bonificaciones y donaciones recibidas desde el 89 hasta el 94, y usted mismo se asuste de la cantidad tan importante de millones que importa dicho tema. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Señor Presidente, Señorías. Señor Cardenete, vamos a ver si nos entendemos e intentamos ordenar un poco las cosas. La pregunta que usted realizó estaba formulada en términos equívocos, Señoría, a mi juicio. Y en términos equívocos no quiero contestar.

No tengo inconveniente hoy en leerle a usted todas las donaciones y, en su caso, bonificaciones que están al día de hoy en mi poder, porque no es ningún secreto, Señoría; no es ningún secreto. Usted no está descubriendo nada, es que el señor Interventor, con su firma legítima y avala todas las donaciones y bonificaciones que hay a este respecto. Es decir, que no estamos ocultando nada a nadie, y paso a leerle algunas de las bonificaciones y de las donaciones que se han hecho, Señoría; aunque el señor Presidente tendrá que prolongar mi intervención...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Le comunico, señor Consejero, que le quedan tres minutos y medio nada más. El Pleno ya es muy denso y no le puedo prolongar el tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Pero es que el señor Diputado quiere que entre a pormenorizar, y he de pormenorizar porque parece que él no entiende que la firma del Interventor y el paso de todas estas donaciones por la Junta Técnico Económica correspondiente, y la incorporación al catálogo y el hecho de estar adecuadamente inventariado, normaliza la situación. Y como está exponiendo en esta tribuna la hipótesis de que mañana puedo enterarme por el periódico de algo que es supuestamente ilegítimo por mi parte, he de leersele, Señoría. Tengo que leerlo, claro.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Perdone, señor Consejero, si en todo caso quiere utilizar algún otro sistema, o hacer algún tipo de explicación o ejemplo. El problema está en que, aunque ahora pare el reloj, quedan tres minutos. Entiendo que la interpelación es una figura parlamentaria.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Pero entonces, que quede claro en esta Cámara que todo aquello que está suscrito, firmado y aceptado por el Interventor, es legítimo. Es decir, que no hay sombra de duda sobre lo que plantea el señor Cardenete. Porque aquí se está planteando la posibilidad de que haya equívocos, que haya corruptelas o que haya ocultamiento en la gestión de la Consejería de Salud y en el Servicio Regional, y no lo hay. Yo aquí tengo todos los datos, y por lo tanto, ante una duda de este tamaño, he de leerlo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Lo lamento, señor Consejero, si quiere puede remitirlo a la Comisión o solicitar una comparecencia. Lo que sí le digo es que a efectos de tiempo está atrasado.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Sí, señor Presidente, pero entonces lo que debo hacer, teniendo en cuenta los tiempos que vivimos, y teniendo en cuenta lo que acaba de decir el señor Cardenete, es una rueda de prensa. O, ¿cómo es esto? Porque es que el señor Cardenete pone sobre la mesa una duda que no se despeja. Porque parece que el señor Cardenete sigue sin aceptar que aquello que está recogido por el Interventor, adecuadamente inventariado y contemplado por la Junta Técnico Económica sigue teniendo sombra de duda sobre ello, porque el señor Ramos ha escrito al señor Martín Cantera no sé qué cosas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Entiendo su preocupación, y entienda, señor Consejero, mi postura, que no puede ser otra que la que estoy manteniendo.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Pero yo quiero satisfacción por parte de la posición que tiene el señor Cardenete. Porque es una posición absolutamente gratuita y al margen de la realidad. Es decir, diría yo, demagógica. En cualquier caso, lo que usted me diga, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señor Consejero, creo que ya ha dejado patente su opinión, o su protesta, y si quiere S.S. puede solicitar cualquier otro tipo de iniciativa parlamentaria. (*Pausa.*)

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Me sugiere el señor Presidente que pida una comparecencia en Comisión para señalarles pormenorizadamente el número de donaciones y bonificaciones recogidas por el señor Interventor, y que

jurídicamente se ajustan a la normativa vigente. Puede ser una fórmula válida, lo que no puede ser es que quede esta duda.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Como ha quedado la situación un tanto anómala, voy a dar la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, con la intención de que, entre todos, hallemos algún punto de encuentro que permita salir de esta situación. Tiene la palabra, señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Del contenido de la intervención entiendo yo que no existen dudas por parte del señor Cardenete sobre que se haya producido ninguna actuación irregular por parte del Consejo de Gobierno, lo que existe es una cuestión referida únicamente a que, el contenido de la respuesta que dio el Consejo de Gobierno, no es exacto con lo que el señor Consejero está diciendo ahora; es el único tema sobre el cual existe discrepancia. Yo creo que este tema se puede saldar, perfectamente, remitiendo el documento que tiene por escrito, y el señor Cardenete se dará por enterado, puesto que es únicamente a efectos de una aclaración de tipo técnico, no cabiendo duda alguna sobre el comportamiento honorable del señor Consejero y de su Consejería.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señor Consejero, tiene usted la palabra, si desea intervenir.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando): Muchas gracias, señor Presidente. No voy a intervenir en este momento.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora López Blanco tiene la palabra.

La Sra **LOPEZ BLANCO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Me alegro de que, por fin, haya habido un tono de concordia. Debo decir que la interpelación presentada por el señor Cardenete, por parte del Grupo Popular, había despertado en mí cierta expectación. Entiendo, también, que quizá la irritación del señor Consejero no está excesivamente justificada, puesto que creo que el señor Cardenete tenía un legítimo afán cognoscitivo, fundamentalmente, para ver la generosidad de los ciudadanos madrileños con su Consejería de Salud, y yo me congratulo de que, finalmente, las cosas se hayan aclarado y de que todo está dentro de la legalidad.

Debo decir que me he quedado un poco decepcionada de esa generosidad de los ciudadanos para con el servicio público de salud, puesto que las cantidades y las donaciones que se han producido realmente son como una gora de agua en un mar, en el mar de los presupuestos de la Consejería, y, por otro lado, me congratula que los ciudadanos de esta Comunidad se



hayan dado cuenta de que estamos en la era de la revolución científico-técnica, y ahora ya donen ordenadores, cabinas y cosas de ese tipo, en vez de los pollos o las cestas de huevos que, en su momento, solían donar a los médicos cuando pasaban la consulta. Digo esto, y permítanme la licencia, con el fin de que el ambiente se relaje.

Por parte de mi grupo hay total satisfacción con las explicaciones que aquí se han dado, y yo creo que cualquier velo de duda ha quedado ya suficientemente clarificado. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. El señor Fernández Martín tiene la palabra.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Agradezco muchísimo al señor Beteta su último planteamiento, porque me parece que es un planteamiento digno. Desde luego, señor Cardenete, yo le voy a aconsejar dos cosas: templanza y un poquito más de inteligencia a la hora de plantear las cosas. No se deje usted llevar por algunas olas que existen por ahí, porque ha hecho usted un mal planteamiento. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Fernández Martín. Para cierre, tiene la palabra el señor Cardenete, por tres minutos.

El Sr. **CARDENETE ROS** (*Desde los escaños.*): Suscribo todas las palabras de mi portavoz, y lo que le digo al señor Consejero es que, no por chillar se tiene más razón. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Si el señor Consejero quiere hacer uso de la palabra, la tiene por tres minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando.- *"Desde los escaños."*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señoría. Muchas gracias, señor Beteta, porque creo que la propuesta del señor Beteta ha clarificado perfectamente el equívoco que me preocupaba, señor Presidente; me preocupaba mucho, y por esa razón intervenía; usted me disculpará si he elevado el tono de voz: es el componente involuntario del desarrollo de los actos humanos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Todo lo contrario, agradezco también al señor Consejero su comprensión con esta Presidencia. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Moción 2/95, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la interpelación 7/94 R. 593, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la dotación de locales a la Oficina de**

### **Cooperación para Actuaciones Preferentes.**

M. 2/95 R. 865 (III)

A esta moción se han presentado tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que ruego al señor Secretario Primero proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda número 1, de modificación al punto primero, donde se propone sustituir el punto primero de la moción por el siguiente texto: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que adopte las medidas necesarias para facilitar la instalación de dependencias de la OCAP y otros organismos regionales en el edificio destinado al Centro Integral de Formación y Empleo, y en cuantos centros de las Cámaras Económicas previstas se pongan en marcha.

"La Asamblea de Madrid insta al Ayuntamiento de Madrid y a la Administración Central a participar en el programa Cámaras Económicas del Sur, destinando a ello los recursos necesarios, de forma coordinada con la Comunidad de Madrid en el marco del Plan Integral de Desarrollo Social."

Enmienda número 2, de modificación al punto segundo, se propone sustituir la redacción del punto segundo de la moción por el siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Ayuntamiento de Madrid a coordinar con el Gobierno de la Comunidad Autónoma y la Administración Central del Estado las actuaciones a realizar en los distritos del sur y el este del municipio de Madrid, tendentes al desarrollo social de los mismos, disponiendo los recursos económicos precisos en condiciones de corresponsabilidad económica y política entre las distintas Administraciones."

Enmienda número 3, de supresión, donde se propone la supresión del punto tercero de la moción.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Secretario Primero. El señor López López tiene la palabra, por quince minutos.

El Sr. **LOPEZ LOPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, con su permiso voy a empezar haciendo una advertencia, por si el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pensarán votar en contra de esta moción.

La advertencia es que ésta es la última moción que corro el peligro de presentar en esta Asamblea y perderla; es la última, porque en lo sucesivo sólo pueden pasar dos cosas: o que yo no vuelva a presentar ninguna moción, o que si se presenta alguna, se ganara por la mayoría del Grupo Popular en la próxima legislatura. (La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO**: Doce años llevan diciéndolo.) Pues ya ha llegado el momento.

Por eso mismo, voy a intentar hacer un esfuerzo por convencerles para que voten a favor de la moción, no criticando las actuaciones de la izquierda en el tema de la

Oficina de Cooperación de Actuaciones Preferentes, sino explicando positivamente qué es lo que se puede hacer para mejorar la idea nuclear de esta oficina, que es lo que nosotros haremos desde mayo próximo. Su voto favorable a esta moción puede hacer que ya desde ahora esa idea fundacional de la OCAP, en vez de ser un globo casi pinchado, sea una realidad positiva para los madrileños más desfavorecidos que, por cierto, no sólo están en los distritos del sur de la capital, que cada vez tiene menos desfavorecidos gracias a la gestión municipal, sino que están y son más numerosos en muchos pueblos del sur de Madrid, aunque no se les contara a Sus Majestades los Reyes en el viaje de diciembre, y que son más numerosos en los pueblos del Corredor del Henares, en los pueblos del este, y ahí tienen SS.SS. los asentamientos de San Fernando de Henares, por ejemplo. Esta es una de las primeras cosas que nosotros haremos, ampliar el ámbito de acción de la OCAP a los municipios del sur y del este, y no podrán negarme SS.SS. que ampliar el ámbito de los beneficios siempre es positivo para los madrileños a quienes afecte. Por lo cual, la fina sensibilidad de la izquierda en temas sociales, si no es que todo el montaje de la OCAP no sea un montaje electoralista y demagógico contra el Gobierno popular de la capital -cosa que yo no creo, naturalmente-, digo que esa sensibilidad social les obliga a votar a favor de extender los beneficios a más madrileños, primera razón por la que le pido su voto.

Me anticipo a algo que los Diputados socialistas y de Izquierda Unida, siempre tan cuidadosos con el presupuesto, van a poder decirme: sí, nosotros votaríamos a favor de ampliar el ámbito de la OCAP a más ciudadanos, pero es que no hay dinero para ello.

Pues bien, aquí viene nuestra segunda propuesta constructiva, que nosotros pondremos en práctica desde mayo próximo, y ustedes pueden anticipar ahora mismo. Si llevamos la lujosa y amplia oficina, del elegante barrio de Los Jerónimos, que hoy ocupa la dirección de la OCAP -y estoy seguro de que la sensibilidad social de sus dirigentes no les hace encontrarse cómodos en tal ambiente-, si la llevamos al edificio destinado a una entelequia sin definición jurídica, ni presupuestaria, ni filosófica, ni política, como es la Cámara Económica del Sur, ahorramos un buen puñado de millones que cada año sólo benefician a un madrileño: al propietario del edificio, y los liberamos para dar mayor bienestar a los madrileños que lo necesitan. Así aprovecharíamos los más de 1.200 millones de pesetas que costó el edificio de Carabanchel, más los cerca de 1.000 millones que se gastan en su adaptación. Evidentemente, es imposible que la izquierda de esta Cámara se niegue a eliminar el gasto consuntivo del alquiler y a rentabilizar debidamente los activos improductivos, y, de paso, a eliminar los 1.750 millones de pesetas que gastamos en alquileres, mientras tenemos los 12.000 metros cuadrados de Carabanchel infrautilizados.

Ahora bien, aun con eso, no se consigue dinero suficiente para extender la beneficiosa OCAP a más municipios, eso es verdad. Pero aquí viene nuestra tercera propuesta constructiva, que con toda seguridad la izquierda no podrá votar en contra, y, en todo caso, nosotros pondremos en práctica desde mayo. Se trata de que de una vez por todas, antes de irse, si es posible, el aún Presidente de la Comunidad, don Joaquín Leguina, consiga que la Administración Central se coordine con la de la Comunidad para llevar adelante la OCAP, consignando en sus presupuestos al menos un tercio del coste de los proyectos y actividades fundacionales de la OCAP, y, sobre todo, se trata de que la Administración Central aporte a la OCAP ese al menos un tercio de su gasto, cumpliendo por esta vez el presupuesto del Estado. Estoy seguro de que el señor Leguina, si ustedes le cuentan la propuesta del Grupo Popular que tengo el honor de trasladar a SS.SS. en este momento, inmediatamente, no sólo les da la instrucción de votar afirmativamente, sino que pide audiencia urgente al todavía Presidente del Gobierno español, para conseguir esa coordinación, lo que sin duda aceptará el señor González en cuanto tenga algo de tiempo, mientras atiende los problemas judiciales que le rodean, y los problemas monetarios que le embargan. De modo que así tendríamos con seguridad el dinero necesario para extender el ámbito de la OCAP. Y aún más dinero sobrante tendría la OCAP si actuara con el Ayuntamiento de Madrid como mandan los cánones, y no con la guerra sucia que a veces algunos tienen la impresión de que le hacen.

Nuestra propuesta, la cuarta, la hemos puesto ya en práctica, aunque con malos resultados, achacables a los responsables de la OCAP. Se trata de respetar la autonomía municipal, como es constitucionalmente exigible. Me explico: el portavoz de mi grupo, y yo mismo, como don Virgilio Cano, si estuviera, nos desmentiría, hemos pedido oficiosamente al Ayuntamiento de Madrid que presente proyectos financiables por la OCAP, y SS.SS. deben saber que lo ha hecho con gran lujo de detalles y con un trabajo que ha sido elogiado hasta por la misma OCAP. Eran proyectos contra el desempleo, de infraestructuras, contra la droga y la inseguridad ciudadana, de educación y de vivienda, de mejora del medio ambiente; o sea, proyectos dentro, íntegramente, de la filosofía fundacional de la OCAP. Y, ¿qué ha hecho la OCAP? Pues, Señorías, tras meses de marear la perdiz, la OCAP no ha hecho nada de lo que el ayuntamiento, en uso de su autonomía, ha propuesto para mejorar la situación de los distritos del mediodía de la capital.

Les proponemos, pues -y respetuosa con la Constitución como es la izquierda, no podrán negarnos- que acepten los planes del Ayuntamiento de Madrid, acatando la autonomía municipal, porque ello supondrá que ese municipio pondrá en esos planes el tercio que le correspondería, por lo que a la Comunidad le quedará definitivamente dinero suficiente para atender además a

los sufridos y callados pueblos del sur y del este de esta región, que tantas deficiencias sociales tienen, por más que algunos desaprensivos quieran ocultarlos en una burda operación propagandística. Estoy seguro de que nadie -y menos la izquierda de esta Cámara- puede negarse a votar tan progresista propuesta, que, desde luego, como ya lo hemos hecho oficiosamente en esta legislatura, encontrando la indiferencia de la OCAP ante la marginación, será puesta en práctica desde el próximo mayo, si es que esta moción no prosperara hoy como les pido.

Y teniendo ya el dinero y la colaboración de las tres Administraciones, sólo queda, para hacer buena a la OCAP, usar ese dinero en lo que de verdad son los fines fundacionales de la OCAP, según tiene el Consejo de Gobierno declarado en este Parlamento, y eso se consigue con nuestra quinta y última propuesta, que estoy seguro que el PSOE e Izquierda Unida no pueden negarse a votar. Les estoy hablando de algo de lo que SS.SS. van a oír hablar mucho desde mayo: cambiar las subvenciones por inversión y transferencias de capital; o sea, de enseñar a pescar al que tiene hambre en vez de regalarle pescado a cambio de su voto. Si alguien de la izquierda no está de acuerdo en que ésa es la mejor manera de paliar las necesidades, que lo diga; si no puede decirlo, que vote esta última propuesta, para hacer efectiva a la OCAP.

Con la agitación y la propaganda, que algunos malpensados dicen que es el único objetivo de la OCAP, aunque yo, naturalmente, no lo creo, no se resuelven los problemas del fracaso escolar, la infravivienda, o el paro. Con la agitación y la propaganda a lo mejor se obtienen votos de los que alguien, despectivamente, llama "los de abajo", pero, desde luego, esos votos no sirven a los desprevenidos votantes para subir, como doce años de socialismo en Madrid han demostrado. Sólo sube el Estado, la burocracia, el aparato, pero no los de abajo, y eso ya lo saben la mayoría de los de abajo, como despectivamente les llama alguien, quizá muy desesperado. Nosotros, a los desfavorecidos, les proclamamos como hermanos, en horizontal y no en vertical, y los consideramos el más honroso objetivo de nuestra acción política, aunque no nos voten, y nuestra lucha consiste en favorecerlos y elevarlos en su dignidad y en su felicidad. Pero eso no se hace con subvenciones y regalos de peces; se hace con inversiones y capital, se hace con educación, se hace con viviendas dignas, se hace con transportes eficaces, se hace con medios para evitar o curar la drogadicción, se hace mejorando el medio ambiente, no con proclamas, sino con hechos. Nadie puede negarse a cambiar subvención por inversión, y menos que nadie quien más se reclame de progresista. Por eso mismo les pido a todos el voto favorable a esta última de nuestras propuestas.

Veán SS.SS. que no puede justificarse decir que no a estas cinco cosas: primera, ayudar a más ciudadanos de Madrid a superar sus carencias y ser más felices,

ampliando el ámbito territorial de la OCAP. Segunda, reducir los gastos consuntivos de alquileres, que sólo benefician a unos pocos madrileños, para usar los dineros liberados a favor de muchos madrileños. Tercera, involucrar a la Administración Central a financiar las operaciones de la OCAP, ampliada. Cuarta, respetar la autonomía municipal y pactar proyectos deseados y aprobados por los municipios, para que se desarrollen en cooperación de ambas Administraciones. Quinta, reducir al mínimo las subvenciones de la OCAP, incrementando las inversiones y el capital en la lucha contra el desempleo, la droga, la inseguridad ciudadana, y en el fomento de la educación, la promoción de viviendas, de equipamientos y transportes, y en la mejora del medio ambiente.

Por eso, no quisiera perder esta moción, para mí la última de esta legislatura. Si hoy se aprueba, ganaremos meses en algo que todos podemos y debemos compartir, como son estas cinco grandes cuestiones que mi grupo les propone como objetivos de la OCAP. Pensando en los madrileños, a los que todos deseamos favorecer, el camino mejor es el que acabo de defender. Piénsenlo, y por esta vez voten en conciencia. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el grupo autor de las enmiendas, tiene la palabra el señor Casero Nuño.

El Sr. **CASERO NUÑO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, no he tenido ocasión de conocer en esta intervención, irónica, descarnada, diría también poco elegante y bastante demagógica, del señor López López, a las cuales nos tiene acostumbrados, donde mezcla un poco algunos chistes fáciles, con un ataque feroz a una serie de procesos que en este momento están en marcha; por cierto, le sugeriría que alguna de las personas que en este momento le han pasado el texto sobre cómo va a estar funcionando la OCAP en el futuro, en lugar de seguir con tanta expectación esos acontecimientos -que parece que no van mal, aunque para su partido le resulte doloroso-, le razonaran algo más el texto, o por lo menos le dijeren que el pasado día 7 -esto es, hace la friolera de tres días-, en el Ayuntamiento de Madrid hay un debate importante sobre los distritos del sur, y esa preocupación por los madrileños, esa preocupación por dotar de contenido a la OCAP, esa preocupación porque el fracaso escolar se elimine, porque todo el mundo tenga vivienda, porque todo el mundo pueda acceder a un trabajo medianamente digno, se traduce en que las distintas propuestas del Grupo de Izquierda Unida, y sobre todo de mi partido en el Ayuntamiento de Madrid, donde presenta un plan por 6.500 millones, es tirado por tierra sin más argumentación que aplicar la fuerza de su mayoría absoluta.

Lamento que esto sea así, pero, en definitiva, yo creo que usted está acostumbrado a hacer esos discursos fáciles desde aquí y, de verdad, le preocupa poco. Yo

pensaba que iba a decir algo sobre los razonamientos que nosotros dábamos en cuanto a las enmiendas se refiere, intentando, buscando un clima de consenso; pero, en vista de que no hay demasiadas opciones, voy a intentar explicar el porqué de las mismas.

En primer lugar, usted no puede hablar de gastos innecesarios de alquiler, de liberar recursos destinados al bienestar de los madrileños y dar alguna utilidad al futuro edificio de dicha Cámara Económica, cuando está contemplando la posibilidad de que, si ganan las elecciones, van a conseguir que todo esto sea realidad. Usted sabe -lo hemos dicho el otro día- que, para desgracia suya, la sede de la OCAP no está en Los Jerónimos; digo para desgracia suya porque, si es verdad que ganaran las elecciones, les encantaría que estuviese allí; pero está en Atocha, participando de un proyecto socialista de revitalizar ese área de Madrid; un proyecto socialista, porque han sido Administraciones socialistas las únicas que se han preocupado por esa zona. Les decía el otro día que, además de la puesta en valor de la estación y la recuperación del entorno de la Glorieta de Atocha, ustedes lo único que han hecho ha sido dotar permanentemente a la plaza de grúas para que retiren todos los coches mal aparcados, en lugar de dotar de aparcamientos a la zona; pero bien, la sede está allí por razones muy sencillas: proximidad a la Consejería; porque, si se trasladara la sede social a otro lugar, hasta tanto la Consejería pueda disponer de los locales adecuados, resultaría que un señor de San Blas se tiene que mover hasta Carabanchel, y no parece que ésa sea la lógica de integrar servicios centrales en unidades periféricas. Demos el papel que le corresponde a la OCAP como unidades periféricas, a través de sus delegaciones en esos distritos, con servicios específicos para que aquello funcione, pero no traslademos su sede central allí; dejémosla lo más cerca posible de la Consejería y revitalizando el entorno, como le decía anteriormente. Por tanto, yo creo que la clave está en que ustedes entiendan que esta institución, que la conocen, que saben las posibilidades que puede tener, tenga realmente, por su parte, una posibilidad de funcionar en cuanto les permitan que rueda.

Le voy a decir algo respecto de alguna de las cosas que usted planteaba. Su preocupación por el fracaso escolar se da de patadas con la propuesta de eliminación de las subvenciones; usted conoce que una de las partidas importantes con la que se subvenciona a las distintas organizaciones no gubernamentales que presentan proyectos para ello, va dedicada especialmente a la lucha contra el fracaso escolar, en una zona que, como usted decía, está especialmente castigada por ello; que otra de las partidas pretende vertebrar al joven con su centro, evitando que se dedique a actividades delictivas, y presenta una amplia panoplia de posibilidades en deporte de base, actividades culturales, etcétera; que esas mismas subvenciones tienen un apartado importante: mantener

todo el corredor verde recientemente puesto en marcha, y que, además, lo fundamental se dirige a una serie de proyectos de carácter económico, dedicados fundamentalmente a la formación para el acceso al empleo, y al empleo propiamente dicho.

Por otra parte, usted insiste en el papel de la Administración central, que le correspondería poner un tercio cuando dispone de datos precisos de cuál es el papel que en la OCAP están jugando, o jurarían con más intensidad, si no respondieran a su permanente oposición en el sentido parlamentario, que han tenido explicaciones sobradas en distintas Comisiones, decía, a su permanente oposición para que no se haga realidad nada de la OCAP, y yo creo que es por una razón muy sencilla, se lo decía el otro día: para ustedes la OCAP significa una bofetada en el rostro; significa que determinadas actuaciones que el Ayuntamiento de Madrid debería hacer de los distritos peor equipados, más desfavorecidos, no las aborda, y no las aborda porque sus intereses están en otra parte y, por tanto, prefieren dejarlos marginados, y cualquier iniciativa que signifique procesos de reequilibrio, procesos de solidaridad, procesos de coparticipación en una tarea colectiva, ustedes la abandonan, pero no dejan que otro lo haga, y ése es su problema; por eso están decididos a que la OCAP no funcione, a ponerle todas las trabas que sean posibles, y la traba más importante es lo que le decía, de un Pleno donde han tenido oportunidad en un momento clave, como es el proceso electoral que vamos a vivir dentro de unos días, ustedes tiran por tierra todas las iniciativas que podían significar esa lucha por el reequilibrio de la zona.

Por tanto, no podemos aceptarles su moción. Lamento que sea una más en las que usted sale derrotado; no se preocupe; en cualquier caso, usted es un buen parlamentario; con ese toque irónico probablemente conseguirá algunas sonrisas, yo creo que en este caso forzadas, incluso para su grupo, pero habrá que esperar, no obstante, a los resultados de mayo. En cualquier caso, sí le puedo decir que, si ganan las elecciones -que está por verse-, vamos a ver cómo conciben ustedes la OCAP, y a ver si se desvían un ápice de lo que aquí hay planteado, y a ver cómo consiguen que el Ayuntamiento de Madrid le ponga la proa a una iniciativa que tiene la componente tan extraordinariamente reequilibradora que tiene ésta.

No puedo decir más. Fíjese, la segunda de nuestras propuestas es instar al Ayuntamiento de Madrid a que participe en un proyecto colectivo. Le aceptábamos -incluso ustedes que plantean en la quinta que se facilite un catálogo de actuaciones- ese planteamiento simplista, porque nosotros íbamos más allá; nosotros habíamos presentado un plan social de reequilibrio de los sectores del sur. Un plan social tiene una componente estratégica y una serie de actuaciones tácticas; a usted sólo le interesaba el catálogo; incluso hasta esto estábamos dispuestos a facilitarle; démosle el catálogo; hagamos un listado de qué es lo que usted quiere hacer en ese distrito,

pero ¡hombre!, por favor, no pierda lo más importante, que es la componente estratégica: qué perseguimos y cómo conseguimos que al final del período que nos hayamos marcado los distritos del sur puedan sentirse tan madrileños como los distritos del norte, algo que a usted no le interesaba del todo.

En cualquier caso, si usted mantiene su texto, nosotros le vamos a votar en contra, y le pediríamos que reconsiderara, o que al menos, antes de reconsiderar, empezara por darle un vistazo al nuestro, que creemos que busca una línea parlamentaria de entendimiento entre todos, y es que salga un texto medianamente consensuado, que permita que las tres Administraciones se den la mano, para que, al final, los objetivos que perseguimos, y es ese reequilibrio de estos distritos, pueda ser realidad. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias a usted, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Gilaberte Fernández tiene la palabra.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ**: Señor Presidente, buenas tardes. Señorías, como decía el señor Casero, yo creo que la dificultad que tiene el señor López, y en otras circunstancias los portavoces del Partido Popular, es que no son un grupo político tan sólo de oposición; quizá en Izquierda Unida estamos más baqueteados en esa materia, y podríamos permitirnos hasta cierto punto el lujo de hacer algunas demagogias de nuestras intervenciones, porque dejamos siempre en la propuesta la acción de gobierno. Ustedes tienen ejemplos concretos y cercanos -se ha nombrado aquí por el señor López el Ayuntamiento de Madrid, Galicia, Castilla y León, etcétera-, y tienen que ser muy finos para saber conjugar la acción del gobierno, que la tenemos aquí en la puerta de la casa, con la oposición.

Un exceso de demagogia se convierte en una gran mentira, porque hay acción de gobierno al lado, y es que están tan recientes, como decía el señor Casero, las propuestas del Ayuntamiento de Madrid, son tan recientes todas y cada una de las propuestas que la OCAP está haciendo al Ayuntamiento de Madrid, y es tan reciente el rechazo permanente de la acción en los distritos sur, que es imposible que se quiera aquí plantear, justificar, y adornar con la política de un alquiler en beneficio o en defecto de la política de una ocupación de un edificio comprado, la ampliación a pueblos.

El otro día, cuando el señor De la Torre planteaba conceptos de estas características en la interpelación, este portavoz decía que ya quisieran estar a un 50 por ciento los distritos del Ayuntamiento de Madrid, de los que estamos tratando, respecto a dotaciones, infraestructuras, centros de salud, centros culturales, carreteras, hospitales, universidad, etcétera, que hoy en día tienen en las áreas

metropolitanas de Madrid el distrito sur y el Corredor del Henares a esos niveles, y por desgracia los planes de cooperación, por la política del Ayuntamiento de Madrid, no han podido concretarse con la misma intensidad y fuerza que podían hacerlo en los municipios, donde respetas la acción municipal, las prioridades que te marcan en las obras, y las respetas porque sabes que estás buscando el reequilibrio territorial, fundamentalmente para dotar de unos equipamientos y unas "ratio" educativas, deportivas, etcétera, municipios que habrían carecido de ellas durante muchísimo tiempo. Y los distritos de Madrid, por desgracia, no han tenido esa atención, sino que han tenido una rebaja presupuestaria de 9.000 millones en los presupuestos del Ayuntamiento para 1995.

En ese sentido, y haciendo un repaso, se plantea el convenio de las tres Administraciones o la cooperación o coordinación, y si se dice así, sin conocer nada más, cualquiera estaríamos de acuerdo, pero tengo aquí un pequeño relatorio. Propuesta de la OCAP al Ayuntamiento de Madrid: el Corredor Verde, la acepta Obras Públicas, inyecta dinero para hacer toda la limpieza de los márgenes de las carreteras y de las circulares; el Ayuntamiento de Madrid lo rechaza. La Oficina del INEM, a nivel de la Administración central, se va a instalar en el edificio de la Avenida de los Poblados, para hacer una acción conjunta: demandantes de empleo, ofertantes de empleo, y un laboratorio observacional de formación en el empleo, que posibilite formar con arreglo a las demandas que se dan en la actividad productiva. Los propios planes de empleo ofertados al Ayuntamiento, con proyectos -se podían hacer modificaciones-, se rechazan. En educación, el Ministerio de Educación tiene un proyecto para la formación que se tiene que dar en el fracaso escolar de estos distritos, de 5.000 millones de pesetas: en apoyos, en bajar las "ratio" educativas, en poner profesores de apoyo, en todos los problemas que se plantean ante el gravísimo fracaso escolar. Y la Delegación del Gobierno la permanente coordinación que le corresponde legalmente de la dirección de educación y de empleo a nivel regional, pero en el ámbito estatal.

Esos son los planteamientos de la coordinación que tiene la OCAP con la Administración central; luego, mediante la Administración autonómica, la partida presupuestaria que todos los años esta Comunidad Autónoma introduce en los presupuestos del ejercicio presupuestario. El Ayuntamiento, nada; no se puede reclamar coordinación de tres Administraciones cuando una rechaza permanentemente esa coordinación, y no aporta nada para que se dé.

Hoy volvía a lanzarse la idea del famoso líder vecinal -cuyo nombre no quiero ni decir-, que fue el que provocó, a iniciativa de Izquierda Unida, un Pleno, en la fecha del día 23 de octubre del 93, sobre los graves conflictos y manifestaciones que había en Madrid -grandísimo- por el tema de los realojos; como

consecuencia de este Pleno, las resoluciones fueron votadas por unanimidad; algunos grupos políticos votamos a favor porque creíamos en lo que proponíamos, en los 50.000 millones de las tres Administraciones en la legislatura; otros, quizá porque había mucha gente en la calle manifestándose por los problemas que había, también votaron a favor. Y son resoluciones las cámaras económicas, el fracaso escolar, la finca Vista Alegre, una serie de cuestiones que sabíamos que no iban a solucionar el problema gravísimo de los distritos del sur: el paro, la drogadicción, la delincuencia, el fracaso escolar, etcétera, pero daba un viso de esperanza, ponía una luz para que los distritos del sur de Madrid, personas con muchas dificultades, entendiesen que las tres Administraciones ponen un grano de arena para empezar a trabajar, y que les diese una perspectiva de futuro; la otra solución, si no, sería largarse de esos distritos lo más lejos posible; cosa en la que nadie estamos de acuerdo. Son ciudadanos madrileños, tienen que seguir ahí y se le tiene que atender.

Hoy se vuelve a repetir otra vez la situación como consecuencia del Pleno; ya se están anunciando la perspectiva de movilizaciones por el mismo famoso líder vecinal. Salta a la palestra o bien porque vienen elecciones, o bien porque se ha celebrado un Pleno monográfico en el Ayuntamiento de Madrid, y no encajan los planteamiento que se prometieron para el sur. Esos son los temas que se plantean, no que el edificio esté ahí o un poco más lejos, si es más noble o menos noble -son políticas de alquiler-; yo creo que ése no es el tema que plantea, y las propuestas que se le han dado al Ayuntamiento son: la apertura de la escuela de hostelería en Usera, con un programa concertado entre el INEM, el Imaf y la OCAP; no se ha hecho, no se ha aceptado y había una ilusión grandísima de mucha gente porque saliera adelante.

Hay una iniciativa de proyecto, con una programación para varios años, pero no se da nada alternativo a eso; no se dice: esto no, esto otro, sino que se rechazan las propuestas de cooperación y coordinación, y de hacer en común todos los esfuerzos económicos. Está el tema de programación de barrios, que se ha hecho; la Oficina de Asistencia de Villaverde a empresas con el Imade, la participación en la CIFE, que está en la Avenida de los Poblados; está el Parque Lineal del Manzanares, con presupuesto entre la AMA y la OCAP -todo con dinero puesto ahí-, pero faltan hasta las licencias para hacer esos proyectos y esas obras.

En este sentido, yo creo que las propuestas que se hacen, si no existiese nada detrás, si no hubiese propuestas de planteamiento, si no se estuviese haciendo lo que se está haciendo, cualquiera que hiciese hoy esta propuesta -la hace el señor López-, fenomenal; que se coordinen las actuaciones de las Administraciones, fenomenal; que a ser posible vaya más partida presupuestaria a inversión y no tanto a subvención, fenomenal. Pero de 186 proyectos que se han presentado

-y los pueden comprobar ustedes- se han subvencionado 134. Yo les invito a que traigan ustedes alguna asociación de vecinos o entidad, alguna ONG, que se le haya tirado para atrás el proyecto, que pida revisión de estudio objetivado de su proyecto, y que se sienta discriminado con el resto de personas en cuanto a proyectos de trabajo social.

Se dice que hay que generar proyectos, pero muchas veces para la Administración sería mucho más costoso económicamente que un proyecto social de una asociación de vecinos, que ha diseñado y ha proyectado el reciclaje, la separación de los residuos sólidos, tanto del papel como del vidrio, y está ya a unos niveles productivos importantes, y con generación de empleo; otros que están haciendo los propios huertos de ocio; otros que están haciendo proyectos de diseño de trabajo social con barrios. Son trabajos de lo que se llama la economía social, el empleo social, que si se mira en conjunto, con esta cantidad de dinero una Administración, planteándose hacer un trabajo directo, es imposible que pudiese crear esos puestos de trabajo, porque tendría que entrar en la remuneración establecida por ley, y no la que se están planteando en los trabajos sociales en este momento.

Yo creo que estos son los temas que se plantean, y yo invitaría -cuando se habla aquí de una utilización partidista de los presupuestos; a mí no me ha venido nadie, ninguna asociación dirigida por gente del Partido Popular, o vecinos que se hayan apuntado a esa asociación, y por su trabajo han ganado la directiva- a que vinieran a decir: yo he presentado un proyecto, y me lo han rechazado por el simple hecho de ser del Partido Popular, o tener este pensamiento; me gustaría tener ese dato, porque casi, al cien por cien, se han subvencionado todos los proyectos que ha habido; si no hay otras capacidades, no las hay.

Los temas que se plantean, con la coordinación con las asociaciones de vecinos, el famoso tema del propio Ayuntamiento, que no está dando en este momento ni paso a las ONG en la distribución y en la adjudicación del propio 0,7 por ciento del Ayuntamiento de Madrid; cuando se está haciendo utilización partidista, yo creo que no se hace honor a la verdad, ni se hace ese juego político de saber hasta dónde puedes llegar cuando opositas, y hasta dónde puedes llegar cuando gobiernas, porque, ya digo, la cercanía hace que se meta -a veces- la pata hasta bastante más lejos de lo que uno pretende.

No se plantea el tema de aprobar esta resolución. Yo había hablado con el señor Casero, portavoz del Partido Socialista, y me había comentado que había posibilidad de llegar a un acuerdo en tres puntos conjuntos entre los tres grupos, que quitaban un poco de hierro a la propuesta que en este momento hace el Partido Popular, y que animaba e instaba a que se hiciese algún esfuerzo más entre las Administraciones, pero en el discurso el señor López plantea -además con orgullo- que en absoluto, y que va a presentar una moción para que se la rechacen; la última, la primera y la de más allá. Si yo tuviese interés en

que esto se aprobase, me esperaba a mayo. Como hay tanta garantía de que ustedes van a ganar, espero a mayo y la saco. No ésta, sino bastante más fuerte, más profunda y con más medios, pero no la presento ahora para que se rechace, para luego ir a intentar vender en los distritos, en las zonas donde tenga que hacer esto, diciendo: señores, me han rechazado esto Izquierda Unida y el Grupo Socialista. La explicación es que quiero que se coordinen esfuerzos, medios, etcétera, y yo creo que la gente ya no entra por esto, porque lo está viendo; día a día está viendo el sentir y la acción que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid en nuestros distritos. No se les puede engañar desde una moción, en este momento, en esta Cámara. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor López López.

El Sr. **LOPEZ LOPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, la izquierda está dividida -eso está claro-, y además está disléxica, porque lo que aquí se ha dicho el otro día del Ayuntamiento de Madrid, se ve claramente que cada cual lo ha visto con unas gafas distintas, o lo ha oído en un idioma diferente, porque yo he tenido la oportunidad de leer que un líder vecinal -también se ha citado uno que no se ha querido citar- cuyo nombre es señor López Reig, está enormemente satisfecho, según dicen las crónicas, del resultado del debate del otro día de las propuestas que se han aprobado en el Ayuntamiento. Esto quiere decir que alguien de la izquierda, sensato y que conoce los problemas de verdad, está conforme con eso. Ahora acabamos de oír aquí a otros de la izquierda, que no están conformes; muy bien, están en su derecho, pero está claro que ustedes no tienen la más mínima unidad ni el más mínimo criterio único.

Entonces, venir aquí a criticar que al PSOE no se le ha atendido en el debate del otro día en el Ayuntamiento, cuando el PSOE aquí jamás ha atendido a las propuestas razonables del Partido Popular, desde la prepotencia y la arrogancia, antes de la mayoría absoluta, y ahora con la coalición encubierta con Izquierda Unida; venir a achacar al Ayuntamiento de Madrid eso es tan falso y tan hipócrita como que el otro día se han aprobado en el Ayuntamiento más del 50 por ciento de las propuestas presentadas por la izquierda: con un sí directo el 30 por ciento, y con un estudio previo el 23 por ciento. El 55 por ciento de las propuestas de Izquierda Unida, y del PSOE el 51 por ciento de las propuestas. ¿De qué están ustedes hablando? Es que se han quedado ustedes muy derrotados en el Ayuntamiento y todas esas cosas que se dicen: es que la gente ya no está de acuerdo, ya no puede creer, les engaña la derecha... Ya saben ustedes que eso no es verdad, y saben ustedes que lo tienen perdido, tan perdido como querer justificar que una casa en la calle más aristocrática de Madrid, que es la calle Alfonso XII, está en Atocha; casa cuyo precio en venta -y me consta-

es de 300.000 pesetas el metro cuadrado, casa de ricos, donde está instalada la OCAP, y, además, como la conozco, es una casa de ricos que cuesta nada más y nada menos que 15 millones de pesetas de alquiler, que se la estamos regalando a un madrileño, para que el señor Molinillo esté muy a gusto en una casa de absoluto lujo.

La cuestión más curiosa es que resulta que lo que pasa aquí, según ambos interlocutores de la izquierda, es que el Ayuntamiento de Madrid no acepta las propuestas de la OCAP, propuestas que, desde luego, no existen realmente. Existen algunas que sí han sido aceptadas, pero las demás no existen. ¿De quién debe partir la propuesta? Ustedes están intentando utilizar la OCAP para ganar, y sobre todo Izquierda Unida, lo que son incapaces de ganar en las urnas, para imponer al Ayuntamiento de Madrid lo que quiere imponer el Ayuntamiento de Madrid y las asociaciones de vecinos de Izquierda Unida.

El Ayuntamiento de Madrid ha hecho propuestas múltiples a la OCAP, y ahora que sí está el señor Cano no me desmentirá que las ha hecho, y no ha tenido una respuesta por parte de la OCAP, y el procedimiento constitucional y lógico -no digo ya otra cosa- es que la autonomía municipal está para que el Ayuntamiento de Madrid redacte las propuestas y las negocie con quien puede ayudar a realizarlas, no que se le imponga desde un sitio, quien no ha ganado las elecciones, al Ayuntamiento de Madrid, que las ha ganado. De modo que eso no es así.

Esta mañana yo he tratado con unas personas de un movimiento ecologista, que, por cierto, tienen muy mala opinión de Izquierda Unida, sobre ese tema de los toros que vamos a ver el próximo día, y a mí me hacía gracia lo que decían: la inmensa mayoría del pueblo de Madrid está en contra de los toros. Yo, respetuosamente, no he dicho nada más, porque creo que obra en poder de casi todos una encuesta donde el sesenta y tantos por ciento de los encuestados están diciendo que son aficionados. De modo que, cada cual, desde su minoría, puede decir que está representando a la inmensa mayoría, pero eso no es verdad.

Nosotros hubiéramos podido aceptar perfectamente la primera enmienda del Grupo Socialista porque, efectivamente, descafeinaba algo la nuestra, pero estaba dentro de un sentido constructivo. Ahora, que ustedes pretendan que se inste al Ayuntamiento de Madrid a todo, y nadie quiera aquí instar a la Administración central, es una cuestión que ninguna persona sensata -no del Grupo Popular-, nadie puede aceptar. Si ustedes dijeran: vamos de verdad a querer trabajar en serio por lo que queremos trabajar todos, ustedes, en vez de esa enmienda, habrían hecho otra enmienda, manteniendo más o menos lo que nosotros estábamos diciendo, y es: aquí hay que poner a las tres Administraciones a trabajar. Pero, no. Ustedes, lo que quieren es hacer lo que les apetece, desde su propia ideología y desde su propia visión de las soluciones, e imponérselo al Ayuntamiento de Madrid por

la vía de la -entiéndanme-, no voy a decir coacción...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por favor, vaya concluyendo.

El Sr. **LOPEZ LOPEZ**: Sí, señor Presidente. Como decía, no en un plan delictivo, sino simplemente la fuerza que tiene el que está arriba y tiene el dinero, contra quien está abajo y tiene mucho menos.

Señores de la izquierda, si ustedes quieren seguir con la agitación y la propaganda, y quieren seguir regalando peces a cambio de votos, están ustedes en su perfecto derecho. Efectivamente, en mayo los madrileños van a poder decidir, y probablemente decidirán como la encuesta de los toros; probablemente van a decidir dar una mayoría a quien ya la obtuvo, porque lo está haciendo bien, sensatamente, y porque no se deja amilanar ni acepta propuestas que, desde luego, están provocadas desde la inmensa mayoría, para ser planteadas y prácticamente obligadas a la inmensa mayoría. Eso no es la democracia. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Casero Nuño.

El Sr. **CASERO NUÑO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, dos pequeñas puntualizaciones nada más. Señor López López, usted sabe que los titulares del otro día eran: la mayoría de las propuestas de la oposición fueron rechazadas. En eso fue en lo que coincidieron todos los medios de comunicación en Madrid. Pero, ¿cuál es la diferencia que va entre un 50 por ciento de propuestas aprobadas, incluso un 70 o hasta un 90 por ciento? Que las propuestas que se aprobaron eran exclusivamente aquellas que no tenían contenido económico; las que se dejaron fuera eran las que implicaban alguna responsabilidad de ese carácter para el Ayuntamiento de Madrid.

Segundo, usted -y ha sido uno de los ejes fundamentales de su argumentación- cada vez que se refería al Ayuntamiento de Madrid lo hacía en términos de autonomía municipal; la interpretación de autonomía municipal es la siguiente: si la iniciativa la tiene el Ayuntamiento de Madrid, es autonomía municipal; si la iniciativa la tiene cualquier otra institución que brinda al Ayuntamiento de Madrid la posibilidad de participar en ella, es que me están intentando boicotear y, por tanto, me la cargo.

Tercer tema: no manipule, y le digo bajito y en minúscula la palabra "manipule", nuestras enmiendas; aquí dice claramente: "La Asamblea de Madrid insta al Ayuntamiento y a la Administración central a participar en el programa Cámaras Económicas del Sur, destinando a ello los recursos necesarios, de forma coordinada con la Comunidad, en el marco de un plan integral." No lo

manipule; fijese lo que dice. Nosotros, a quien invitamos es a las instituciones ajenas, e invitamos a ambas, y en los mismos términos va la siguiente enmienda: "La Asamblea insta al ayuntamiento a coordinar, con el Gobierno de la Comunidad Autónoma y la Administración Central, las actuaciones a realizar en los distritos del sur", etcétera, etcétera. Por tanto, no me diga usted que aquí estamos obligando a que pase por ninguna horca caudina el Ayuntamiento.

En consecuencia, yo creo que lo que deberían hacer es, sencillamente, votar nuestras enmiendas a favor, ya que eso significaría un intento de no dejar aparcada su iniciativa, porque tanto las sugerencias de Izquierda Unida como las nuestras, son, en el fondo, consensuar con ustedes que algo hay que hacer en estos distritos, y que lo importante es que mañana los medios de comunicación reflejen que hay una voluntad de esta Cámara de llevar a esos distritos una esperanza de que van a participar en un proceso de equiparación, de reparto, de asimilación al resto de los ciudadanos. Y usted, si se empeña en su propuesta, en lo que realmente está insistiendo es en que ese reequilibrio no lo quiere. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Gilaberte.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Dos comentarios muy breves nada más. En el tema que se plantea, no se trata en absoluto de que, mediante el escándalo callejero, las minorías que no han obtenido, como decía el señor López, la participación mediante el voto, intenten conseguir suplantar los órganos de representación popular. Decirle que no, que usted no puede hacer cambiar con los votos el que haya fracaso escolar en la zona sur de Madrid; fracaso y gran fracaso escolar, en porcentajes altísimos, y usted puede decir que sus votos son mayoritarios, que ahí no existe ese fracaso y que no mueve un dedo para ayudarles, pero nunca podrá denunciar a la minoría porque intente cambiar esa situación. El 14 de diciembre famoso todo el Parlamento estaba celebrando una sesión parlamentaria; todo el pueblo español estaba en el paro, y un grupo estaba con ellos en ese paro, y no era un problema de que esa minoría quisiese suplantar al Parlamento, pero la representación sí estaba en ese momento en un camino diferente al que planteaban los que creen que con el voto obstentan hasta la verdad de la cosas y la certeza de las mismas.

Hubo un Pleno en esta Cámara y se creó una oficina mandatada por ese Pleno, no una oficina para esperar a que el Ayuntamiento de Madrid lleve iniciativas, sino una oficina con un mandato de regenerar los distritos sur y este de Madrid en fracaso escolar, Cámaras Económicas, drogodependencias, etcétera. Y es para lo que se crea, y bienvenidas sean las propuestas que han aceptado tanto Izquierda Unida como el propio Partido



Popular a las propuestas que hacía Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Madrid, porque ante la cerrazón de no aceptar nada de la OCAP, con tres milímetros que se avance en el Ayuntamiento de Madrid, el Grupo de Izquierda Unida allí hace bien en aprobar y tirar para delante con eso, pero, bajo ningún concepto desde el punto de vista de presión.

Para finalizar, sólo corregirle un error, y es que creo que no estaba hablando de mi compañero Félix López Reig cunado hablaba de un dirigente vecinal; hoy lo comentaba, no quería haberlo nombrado, pero es el famoso Nicanor Briceño que otra vez está planteando los temas como consecuencia de eso que usted dice que ha sido positivo en el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para cierre de debate, por tres minutos, el señor López tiene la palabra.

El Sr. **LOPEZ LOPEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Precisamente me refería al señor López Reig, al que he citado como dirigente vecinal; es que hasta en eso, en la Izquierda hay dislexia, y ustedes, que representan una zona de su grupo, de su coalición, están defendiendo cosas que otras personas de su coalición las ven, en cambio, de manera distinta. El señor López Reig ha dicho que el debate del otro día del Ayuntamiento ha sido positivo, ha alabado lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid y cómo ha llevado ese debate; ha dicho, como es muy lógico, y está en su derecho -y conociéndole lo hará-, que va a seguir paso a paso que eso se cumpla, está en su derecho, y ese señor ha dicho algo muy sensato, porque no ha utilizado la demagogia de porque viene de la derecha es malo, y ustedes aquí están utilizando la demagogia que simplemente consiste en que, como tienen ustedes más votos, están intentando actuar desde aquí contra el Ayuntamiento de Madrid, pensando que lo que viene del Ayuntamiento de Madrid, elegido por una mayoría bastante clara de madrileños, es malo porque lo único bueno que existe en este mundo es lo que ustedes piensan, y ésa no es verdad; eso no es la verdad, bajo ningún concepto. Ustedes quieren continuar con su sistema de agitación y propaganda puramente electoral, y nosotros en eso no vamos a ser en absoluto cómplices, por eso no hemos aceptado sus enmiendas, y por eso hasta, incluso, nos agrada perder esta moción. Muchas gracias.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Vamos a someter a votación el texto de la moción 2/95, del Grupo Parlamentario Popular.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 42 votos a favor y 46 votos en contra.)*

Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Proposición no de Ley 59/94, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de instar al Consejo de Gobierno a que se dirija al Ente Público Radio Televisión Madrid, para que realice una convocatoria de programas audiovisuales específicos de mujeres, al objeto de efectuar una serie de emisiones en Telemadrid, tendentes, tanto a eliminar los estereotipos sexistas existentes como a potenciar la desaparición de la discriminación. A estos efectos se convocará concurso de ideas en colaboración con la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.**

PNL. 59/94 R.6377 (III)

Se han presentado cuatro enmiendas del Grupo Popular, que ruego al Secretario Primero que proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): La enmienda número 1 es una enmienda de adición de un nuevo párrafo al principio del texto, que debe decir: "La Asamblea de Madrid reprueba al Ente Público Radio Televisión Madrid por no haber cumplido las resoluciones aprobadas en el Pleno de la Asamblea, especialmente en lo referido a la emisión de programas específicos de promoción de la igualdad de la mujer."

Enmienda número 2, de modificación del primer párrafo del texto, donde dice: "La Asamblea de Madrid insta al Ente Público Radio Televisión Madrid a realizar una convocatoria de programas audiovisuales específicos", debe decir: "La Asamblea de Madrid insta al Ente Público Radio Televisión Madrid a realizar programas de producción propia específicos."

Enmienda número 3. Es una enmienda de supresión del segundo párrafo del texto. La enmienda número 4 es otra enmienda de supresión del principio del tercer párrafo del texto. Donde dice: "... en uno y otro caso, el Ente Público...", debe decir: "... el Ente Público..."

*(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Secretario Primero. Señora Martínez Pardo, puede comenzar cuando guste.

La Sra. **MARTINEZ PARDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, aunque esta proposición no de ley fue presentada a mediados de diciembre, se ve en esta semana; esta semana en la que se ha celebrado el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, celebración que tiene tanto sentido hoy como a principios de siglo, para seguir denunciando esa discriminación específica que las mujeres, a lo ancho y largo del mundo, y en las diversas relaciones sociales, soportamos, y sí tiene sentido esta

fecha para impulsar la lucha contra la discriminación que las mujeres sufrimos.

Por un día, ese día 8 de marzo, las mujeres hemos sido protagonistas; protagonistas de la desigualdad, de la intolerancia, de la violencia y de la exclusión. Hace 90 años las mujeres pedían pan y rosas. En 1995 creo que debemos seguir reivindicando y resistiendo cada día y no sólo esta semana o ese 8 de marzo. Esta semana, los medios de comunicación, instituciones, grupos feministas, etcétera, nos han recordado algunos datos estremecedores sobre la situación de la mujer en el mundo, y no me privo de recordar algunos de ellos. Más del 70 por ciento de los 1.000 millones de pobres del mundo son mujeres; la mortalidad por embarazo o parto en los países subdesarrollados es 40 veces superior a la de los países ricos. El número de mujeres analfabetas en el mundo entre 1960 y 1990 ha pasado del 18 al 36 por ciento en los países subdesarrollados. La situación es tan estremecedora que incluso Amnistía Internacional ha lanzado una campaña denunciando los abusos que se cometen contra los derechos humanos de las mujeres. (*Rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señora Martínez Pardo, espere un momento a ver si logramos recuperar un mínimo de silencio. Ya puede continuar. Gracias.

La Sra. **MARTINEZ PARDO**: Muchas gracias. Decía que Amnistía Internacional ha lanzado una campaña denunciando los abusos que se cometen contra los derechos humanos de las mujeres, calificándonos como las víctimas invisibles de los años 90. El informe, la igualdad de derechos, describe cómo las mujeres sufren violencia, represión económica, política y social como consecuencia de discriminaciones sexistas.

Esta semana, invitadas por Izquierda Unida, hemos contado con la presencia en esta Asamblea de Pascoela Baretto, representante de la resistencia de Timor, y de Aniss Benameur, antigua Ministra y miembro del Consejo Nacional Económico y Social y del Consejo Nacional de Solidaridad de Argelia, y hemos conocido, con sus palabras, las consecuencias de la intransigencia, de la violencia y del olvido; mujeres sometidas a políticas de esterilización, secuestros, violaciones y muerte, y nos han dado un toque de atención: su lucha y la de tantas otras mujeres en distintos lugares del mundo es una lucha de resistencia. Las mujeres no sólo acumulan las desigualdades y las guerras que afectan a todos, sino que, además, también son víctimas directas.

En nuestro país, el trabajo retribuido -que es una de las cuestiones importantes a resaltar- como medio de realización personal y de autonomía económica y social sigue siendo difícil para las mujeres. Quiero dar algunos datos. El último año, 162.000 mujeres se han incorporado a la población activa española, pero tan sólo un 10 por ciento ha pasado a aumentar la población ocupada

femenina. Las cifras de paro de la población femenina son del 31,3 por ciento a nivel de España, frente al 19,4 de la masculina.

También vemos la discriminación entre la ganancia media de las mujeres, que es del 73,5, y la de los hombres y, al cumplirse un año de la reforma del trabajo, en que el trabajo parcial se presentó como una vía de declaración neta de empleo, comprobamos que la feminización de este semitrabajo ha dado como resultado que el 60 por ciento de los contratos a tiempo parcial suscritos en el 94 han sido para mujeres, y el 15 por ciento de las asalariadas están a tiempo parcial, frente al 2 por ciento de los hombres.

Entre 1992 y 1994, el número de trabajadoras a tiempo completo se ha reducido en 115.000, y abundando, además, hay más datos: el 17 por ciento del millón de contratos a tiempo parcial firmados en el 94, sufre la desprotección por desempleo, enfermedad y jubilación, lo que contribuye a una mayor desprotección económica de las mujeres paradas.

En Madrid las desigualdades también existen en las cifras de paro, por ejemplo, el 26 por ciento de paro de las mujeres de la Comunidad de Madrid, frente al 17 por ciento de los hombres. Ultimamente se teoriza ya sobre la feminización de la pobreza y tendríamos mucho que decir sobre violaciones, malos tratos, e incluso el analfabetismo que existe en la Comunidad: 64.000 mujeres, frente a 20.000 hombres. Así podríamos ir recordando más y más cifras, o también recordar la escasa presencia de las mujeres en puestos de dirección en lugares de decisión y de poder.

Quiero recordar dos datos más. En el año 79, el número de mujeres Diputadas en el Congreso era del 6 por ciento; en la actual legislatura hay 55 mujeres, lo que supone un 15,7 por ciento del total, aunque en el Senado sólo es del 12,5. En los Parlamentos autonómicos la presencia de las mujeres es más importante, según cómo se mire. Ha pasado de un 6,4 de presencia femenina en el 86, a un 14,4 en el 93, y esta Asamblea es la que mayor porcentaje de mujeres tiene que el resto de Parlamentos autonómicos, con un 23,8 por ciento. Espero que así siga siendo en las próximas legislaturas. Sin embargo, aunque esta presencia empieza a ser significativa en lo referente al incremento en los últimos años, si continuamos a este ritmo podemos calcular que nos faltarán entre nueve y diez legislaturas para conseguir la paridad de representación que los hombres, es decir, entre 30 y 40 años.

A veces es sorprendente que pase esto en los "países avanzados" -a veces entre comillas, podemos decir-, cuando en otros países como Tanzania, en su Constitución fijan la obligatoriedad de un mínimo de 25 por ciento de mujeres en el Parlamento.

Por otro lado, nosotras y ellos sabemos que somos diferentes, pero la diferencia, reconociendo en este caso la otra, es positiva. Por ello, creemos que es necesaria la presencia de mujeres -esa masa crítica- en los centros de

toma de decisiones, pudiendo así las mujeres influir en relación a sus propias experiencias e intereses, y no sólo ser influidas.

Estas cifras que les he ido relatando, nos dan una idea de las desigualdades que soportan las mujeres y, a veces, nos podemos preguntar si, sin igualdad, hay pluralidad, hay democracia o hay progreso; tal vez no, y sabemos que los procesos son lentos. Incluso, habíamos pensado que en los países más desarrollados, en España, en nuestra Comunidad, algunos valores de las mujeres habían sido asumidos, entendidos y, sin embargo, no es así; incluso, nos podemos preguntar, articulando el concepto ciudadanía con democracia, si las mujeres somos ciudadanas de propio derecho.

Por otro lado -y ahí entro ya en el quid de la cuestión de esta proposición no de ley-, también sabemos que las cifras frías son cifras, pero la palabra y la imagen tienen un poder mayor, sobre todo cuando se difunden y se emiten por los medios de comunicación y en especial en las televisiones. Ese electrodoméstico que se ha convertido en un miembro más de los hogares, y esa presencia masiva de televisores en todos los hogares, recordemos que son un instrumento esencial para la transmisión cultural, la información y para poder recordar cómo han vivido, cómo viven, qué sentían o qué sentimos las mujeres de hoy y ayer, de aquí y de allá.

Recordemos que durante la vida, un europeo típico pasa el doble de tiempo ante la pantalla de televisión que en las aulas. La absoluta familiaridad de la radio y televisión, su omnipresencia y la comodidad hogareña de la que se disfruta, nos confieren una enorme capacidad sobre el público y sirve para orientar opiniones.

Nos podemos preguntar si la radiotelevisión es un espejo de la sociedad, y es posible, pero lo que se refleja concretamente en ese espejo, así como las formas que reviste la imagen, dependen del ángulo en que se ponen, de quién lo sostiene y de quién es la mirada.

Los radiodifusores tienen la especial responsabilidad de asegurar que ese espejo refleje la diversidad de la sociedad en que vivimos. La propia Comunidad Europea constata la reducida representación de mujeres en la mayor parte de los programas en Europa así como la manera en que son presentadas, cómo se las oye o cómo se las ve. Ante tal situación, desde 1983 la Comunidad Europea ha manifestado su interés en el tema tomando algunas medidas como, por ejemplo, una investigación en 1986 que dio lugar a la creación del Comité Director para la Igualdad de Oportunidades en radio y televisión. En el 84 el Consejo de Europa aprobó una recomendación sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y los medios de comunicación. En el 87 el Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre la representación y posición de la mujer en los medios de comunicación de masas. En el 88 la Comisión

Europea creó un premio destinado a fomentar el mejoramiento de la imagen de los programas de televisión. En el 90 se celebró una conferencia sobre las mujeres y los hombres en la radiotelevisión con la pregunta: ¿Igualdad en los años 90? También reconoce la Comisión que aún subsisten numerosos obstáculos para el cambio.

Incluso algunos países como Irlanda, Reino Unido y Países Bajos han conseguido que sobrevivan programas de mujeres mediante dos estrategias básicas: una, la búsqueda por parte de productoras que presentan, desde el punto de vista de la mujer, una imagen positiva de ella, innovación importante ya que supone una clara ruptura con los programas tradicionales de mujeres. La idea subyacente es que se puedan feminizar los programas sin tratar necesariamente de temas femeninos; sino aplicando la perspectiva de la mujer, sea cual sea el tema a tratar. En el planteamiento, se dan por supuestos los objetivos de emancipación de la mujer, a ello se añade la búsqueda de formas concretas para destacar la especificidad de las mujeres en los programas de televisión. La segunda estrategia consiste en presionar para conseguir el cambio en el entorno institucional y profesional de la televisión mediante medidas para mejorar la situación de la mujer en general, por ejemplo como trabajadora, y de su imagen en particular.

Esto pasa en Europa con las propuestas de la Comunidad Europea, pero también esta Asamblea, sensible a las intenciones y a la realidad de la mujer, aprobó un II Plan de Igualdad de la Mujer que, entre otras cosas, hacía referencia, en su objetivo 2.7, a eliminar los estereotipos sexistas en la sociedad enunciando una serie de acciones, entre ellas la de potenciar la realización de programas específicos en los medios de comunicación que favorezcan la igualdad.

Esta Asamblea, en el Pleno monográfico sobre Telemadrid, el 22 de abril del 94, aprobó una serie de resoluciones en relación con esta cuestión de las que destacamos dos en lo que a este tema de la mujer se refiere. La número uno decía: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Madrid a que incremente la producción y emisión de programas de servicio público, especialmente las que se refieren" -había una serie de ellos- "a la igualdad de la mujer". Y la resolución número 7, también aprobada por esta Asamblea, decía: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid a crear dentro de su ramo y con carácter de urgencia, una comisión para el estudio y elaboración de propuestas de producción y programación de programas con contenidos específicos considerados de servicio público, con dedicación preferente a aquellos cuya puesta en marcha ha sido reclamada en distintas ocasiones por esta Asamblea o pueda serlo en el futuro, como los relativos", y entre ellos la promoción de la igualdad de la mujer. Sin embargo, cuando enchufamos la televisión y conectamos con Telemadrid no parece que se

hayan cumplido ni los objetivos del plan ni las resoluciones aprobadas a este respecto en esta Asamblea.

En una comparecencia del Director del Ente Público, don Marcos Sanz, ante la Comisión de la Mujer, allá en noviembre, preguntado a este respecto se nos dijo que la mujer estaba presente en todo Telemadrid: en su estructura -de la cual evidentemente, no voy a hablar en esta intervención- y en su programación. Se nos dijo también que había algunos programas para mujeres, pero que no se había sabido hacer otros. Se nos dijo que en la Comisión de Servicio Público estaba representada la mujer a través de su representante: un hombre, el Viceconsejero de Educación. Se nos dijo que no podían combinar la audiencia, la rentabilidad y los mandatos de esta Asamblea, al menos en lo que hoy nos concierne y traemos a este Pleno.

Lamentablemente tuvimos que decir, y lo repito hoy aquí, lo que los dirigentes de Madrid tal vez no entienden: no queremos programas para mujeres, queremos programas de mujeres para todos. También sabemos que algunas ideas de programas a este respecto se han presentado en Telemadrid, y una es, por poner un ejemplo, una serie sobre mujeres destacadas en la España del siglo XX en campos tales como la política, la literatura, la pintura, etcétera, y se propuso un programa centrado en Dolores Ibarruri, de la que este año se celebra el centenario de su nacimiento, y fueron rechazados tanto el programa piloto como la serie, no sé si por el programa piloto en sí mismo, pero la respuesta fue clara: el proyecto -esto fue en mayo del 93- no entra dentro de nuestros planes de programación. Esta falta de sensibilidad creemos que se ve agravada por el hecho de que una televisión con carácter de servicio público puede estar capacitada para producir y emitir una serie de tal tipo.

La proposición no de ley que hoy traemos espero que sea aprobada y que con ella se ayude a los dirigentes de Telemadrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Le ruego vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **MARTINEZ PARDO**: Acabo enseguida. En la proposición tal como está escrita hay un error del que no me había percatado hasta este momento, en el que se dice "la convocatoria" y debe decir: "la redacción de un inventario de programas audiovisuales específicos de mujeres realizados en distintos formatos de vídeo y de cine tanto en España como en el resto del mundo para poder realizar una serie de programas que contribuyan a un mayor conocimiento de la mujer y permita eliminar algunos de los estereotipos sexistas existentes y potenciar la desaparición de las discriminaciones que aún subsisten en nuestra sociedad".

Esto no es tan difícil, porque incluso en la Filmoteca Nacional, en su biblioteca, existen numerosos

libros y documentación sobre todo lo relacionado con el cine y la mujer que se puede consultar para una primera aproximación. También quiero recordar que, si bien se suele dar por sentado que las únicas mujeres en el cine son las que aparecen en la pantalla, donde normalmente se nos exhiben como hermosas mariposas disecadas, sólo que vivas, esa idea también es falsa porque desde el inicio de la industria cinematográfica las mujeres han estado detrás de la pantalla, a veces con dificultades. (*Rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Silencio por favor, Señorías. Puede continuar.

La Sra. **MARTINEZ PARDO**: Gracias. A partir de la década de los 70, cuando más virulencia hubo en la lucha y la reivindicación de las mujeres empezaron a ser contempladas las mujeres cineastas, y la palabra clave era a través de la independencia, y esto se reflejó en el cine también con la aparición de un nuevo grupo de cineastas y actrices que exigen películas más realistas y comprometidas a la altura de nosotras mismas.

También quiero recordar a Telemadrid que existen desde hace años certámenes de vídeo y de cine de mujeres en distintos países, desde Brasil a Alemania, Estados Unidos, Francia e incluso desde el Ateneo Feminista de Madrid. Material hay de sobra, lo que hace falta es voluntad para querer hacer programas específicos como los que hoy pedimos y ya hemos pedido otras veces tanto a través del Plan de la Mujer como en resoluciones aprobadas en esta Asamblea. Por ello, creemos que la importancia de los medios de comunicación de masas y no estoy más que recogiendo palabras de la Comunidad Europea son de importancia capital y con los que la presencia de la mujer puede influir en la forma y contenido de los programas y vemos y escuchamos y se vayan eliminando los estereotipos existentes.

La proposición no de ley también propone un concurso de ideas de programas, guiones y reportajes sobre temas específicos de la mujer, lo cual, si se hace desde la perspectiva de un servicio público y contando obviamente con la Dirección General de la Mujer, puede ayudar a los que no saben hacer programas de mujeres, y quiero recordar que somos más de la mitad de la población mundial, y así podremos tener oportunidades para que tanto los hombres como las mujeres piensen sobre nosotras no solamente como objeto, sino como sujetos y ciudadanas. Tanto una propuesta como otra, evidentemente eso se deja a la elección del Ente Público, pueden estar dentro del marco de la Fortam y contar con la colaboración con estas entidades.

Evidentemente, para cumplir el mandato de esta proposición no de ley el Ente Público va a necesitar -ya lo he dicho antes- la colaboración y el asesoramiento de la Dirección General de la Mujer, más sensible a la problemática de la mujer que la Comisión de Servicio

Público de Telemadrid o al menos como hasta ahora se ha demostrado.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por favor, Señoría, concluya por favor.

La Sra. **MARTINEZ PARDO**: Con esto acabo, señor Presidente, esperando que se apoye esta proposición no de ley y esperando también que el Ente Público Telemadrid sepa, con las ayudas que podamos aportarle, cumplir los mandatos de esta Asamblea. Evidentemente, espero que sea quien sea quien gestione en la próxima legislatura Telemadrid no necesite más recordatorios como el que hoy realizamos y que su programación contribuya, en la medida de lo posible, a seguir avanzando en el conocimiento de nosotras, mujeres de todo el mundo que seguimos sufriendo desigualdades, discriminaciones e incomprensión, y no duden que yo estaré atenta mirando desde ese espejo de la pantalla y espero constatar que los cambios sustanciales que hoy reclamamos, los podamos ver en breve. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el grupo autor de las enmiendas, el señor Cobo Vega tiene la palabra.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, mi Grupo Parlamentario ha presentado enmiendas a esta proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida, tratando de dejar más clara la postura de esta Asamblea en relación a este asunto, y procuraré explicar por qué hay que dejar de forma muy clara la posición de la Asamblea para que pueda ser entendida por el Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid al que le cuesta -y se lo voy a demostrar en pocos ciertos momentos- entender las resoluciones que en esta Asamblea se aprueban.

En primer lugar, nosotros, de forma clara, en la primera de las enmiendas decimos que reprobamos al Ente Público Radio Televisión Madrid, porque no ha cumplido las resoluciones aprobadas por unanimidad en esta Asamblea, especialmente la referida, y es la que ha defendido en su proposición no de ley la Diputada señora Martínez Pardo, en relación al tema de la mujer, aprobado, repito, en esta Asamblea por unanimidad. Consideramos que se debe reprobar, porque ha habido -y antes alguien ha hecho referencia al tema taurino- suficientes avisos en las Comisiones que se han celebrado en esta Asamblea con intervención de las señoras Diputadas que hoy están interviniendo, y en los Diarios de Sesiones se puede leer como trataban de explicarle al señor Director General de Telemadrid, y él lo entendía y yo voy a leer algunos párrafos, porque, si me permiten SS.SS., me lo he pasado muy bien; no estoy en esa Comisión y realmente me he pasado muy bien y me he reído oyendo al Director General de Telemadrid, fundamentalmente para que ustedes, que no están en el

Consejo de Telemadrid, puedan entender cómo se funciona en ese Consejo y cuáles son las explicaciones que da este señor, porque entiendo que sus compañeros en el Consejo no se lo deben contar, cuando hoy nos trae una resolución de este tipo.

Creo que se debe reprobar esta actitud, porque es deliberada, de incumplir, como en otros muchos casos, las resoluciones de esta Asamblea. Recuerdo por otra parte -es un dato poco importante- que esta Asamblea aporta una pequeña cantidad anual a esa casa para que se puedan emitir los programas que actualmente emiten. Esa cantidad es del orden de 10.000 millones de pesetas, que creo que el señor Sanz considera pequeña, puesto que no tiene cabida la realización de un programa para la mujer.

Además de ello, enmendamos también la posibilidad de que este programa pueda ser realizado fuera de Telemadrid. Nosotros queremos que este programa sea de producción propia y para ello les podría dar unas cuantas razones, exactamente 3.400 millones de razones, que son los gastos que anualmente, en el ejercicio del 95 concretamente, destina el Ente Público Radio Televisión Madrid a personal. Si con 3.400 millones de pesetas de gastos de personal no podemos encontrar personal cualificado para realizar un programa de televisión en una empresa de televisión, alguien está insinuando que en esa casa no hay profesionales que hagan programas de televisión, no nosotros que sí que pedimos que sea de producción propia. Creemos todos que no todas las personas que cobran de estos 3.400 millones de pesetas son Marcos Sanz, es decir, políticos sin experiencia, incapaces de hacer un programa de televisión. 3.400 millones de pesetas es una cantidad suficientemente importante para que en una casa que se dedica a hacer programas de televisión haya personas que puedan realizar un programa de televisión.

Lo explico de la forma más didáctica posible y luego lo entenderán, por si el señor Sanz en algún momento tiene la amabilidad de leer este Diario de Sesiones; al igual, por otra parte, que el presidente de Telemadrid, ausente en este momento, compañero Diputado, el señor Moral Santín, que también tiene una parte de responsabilidad importante en las decisiones que se toman en aquella casa. Saben que el Consejo de Telemadrid está formado por personas propuestas por esta Asamblea, por los respectivos grupos. El Grupo Popular tiene la representación minoritaria y las decisiones se toman de acuerdo a las decisiones emanadas por los representantes de los grupos Socialista y de Izquierda Unida.

Nosotros, los representantes del Grupo Popular en ese Consejo, votamos en contra de la programación de Telemadrid, y como expresó nuestro portavoz, el señor Burgos Beteta, entre otras razones por el incumplimiento de las resoluciones aprobadas en este Pleno. Otros votaron a favor de esa resolución, a pesar del incumplimiento que hoy el grupo de Izquierda Unida, por lo menos la Diputada

señora Martínez Pardo, nos trae aquí. Y perdóneme que yo haga hoy esta pequeña reflexión, porque en el último Pleno un Diputado de su grupo parlamentario desde esta misma Tribuna decía de forma poco elegante que una compañera mía, la Diputada señora De Lara, había tenido un pequeño conflicto con el señor Ruiz Gallardón en cuanto a un tema de la Ley Forestal, y metía el dedo en la llaga de una pequeña discrepancia y hoy encuentro un abismo de discrepancia dentro de las filas de Izquierda Unida, y ese abismo de discrepancia es, teniendo la posibilidad en el Consejo de Administración de decidir este programa, hoy, en esta Asamblea, tiene que verse obligada, después de muchos avisos a los que voy a hacer referencia, a volver a reiterarlo.

Creo que quedan claras las muchas razones, unos cuantos miles de millones de razones, para que el programa sea de producción propia y no permitir nuevamente que se denigre a los profesionales de Telemadrid, encargándo, como se encarga todo -los presentadores, los realizadores, empresas productoras - fuera de la casa, salvo que se me explique aquí, porque alguna alusión sí que hubo por parte de la señora Martínez Pardo en la Comisión de la Mujer a la que voy a hacer referencia, a si no hay suficientes profesionales o no hay profesionales para realizar programas de televisión.

El señor Sanz, en su comparecencia en una de estas Comisiones, concretamente el 8 de noviembre del 94, a petición de una Diputada del Grupo Popular, doña Blanca de la Cierva, decía cosas tan didácticas y que se entienden tan bien como éstas: "Por tanto, que quede claro que las apuestas que tienen que ver con este texto -hablando de las resoluciones-, "como las que tienen que ver con un plan semejante en el caso de los jóvenes, como las que tendrían que ver con planes semejantes de la naturaleza -para entendernos- administrativamente sectorial, no socialmente sectorial, porque la participación de la mujer no se puede analizar sectorialmente, pero que, desde el punto de vista administrativo, esté sectorializado, tienen el mecanismo que en esta resolución aprobaron, y creo que por unanimidad, ustedes; éstas son las reglas del juego, y una vez que con estas reglas del juego jugamos, lo que hay que hacer es estudiar la categoría y no la anécdota." Yo lo tengo muy claro y supongo que ustedes también.

Añadía el señor Director General literalmente: "En este sentido, la pregunta es la siguiente. ¿Creen los ciudadanos de Madrid que este instrumento que sirve para muchas cosas, entre otras" -algunas las imaginamos; se refiere a Telemadrid- "para impregnar de determinados valores una programación que es Telemadrid -y permítame la palabra porque creo que es pertinente-, es un instrumento en lo que concierne a la discriminación positiva con respecto a las mujeres, a su vez discriminatorio positivamente, y, por tanto, progresista ¿Es Telemadrid un instrumento, en su conjunto,

beligerante y activo respecto a un valor, y no respecto a determinada actividad o no determinada actividad? Planteémonos primero el valor y después la actividad, que es como mejor se sirve al valor. ¿Este valor, que es la igualdad de la mujer en un sentido radical, impregna la programación de Telemadrid? Yo no sé si usted puede responder o no a esta pregunta" -le decía el señor don Marcos Sanz-, y añadía literalmente, y se lo recomiendo porque es un texto magnífico. Luego diré lo que decía la señora Martínez Pardo: "Fíjese que las propias resoluciones a las que me ha hecho usted mención, son bien evidentes" -decía él-; "fíjese que cuando en el Objetivo 2.7 habla de potenciar la realización de programas específicos en los medios de comunicación que favorezcan la igualdad no especifica Telemadrid, y Telemadrid se especifica en el Objetivo 2.7.

"Creo que esto es inteligentísimo por parte de quien ha elaborado el Plan de Igualdad; no especifica lo que contiene, puesto que Telemadrid es un medio de comunicación, sino que donde lo especifica es en el objetivo 2.8, y dice: Proponer al Consejo de Administración que personal cualificado de la Dirección General intervenga en la programación y seguimiento de espacios y en la emisión de publicidad. Ahí sí lo especifica, y se refiere a la programación, porque, con toda seguridad, es infinitamente más eficaz en el sentido de servir mejor a los fines que se mencionaban en el planteamiento a que hace mención el objetivo 2.8 que al que hace mención el objetivo 2.7".

Yo no sé lo que han entendido ustedes. Yo diría que después de estas explicaciones, se me remueven un poco las tripas; eso decía la señora Martínez Pardo, y la felicito. Dice la señora Martínez Pardo: "Yo, realmente, no soy una feminista radical, aunque siempre he sido feminista, pero ante determinadas explicaciones se me remueven un poco las tripas, porque el señor Director General nos está explicando cuál es la situación de las mujeres, qué es lo que debemos pensar, qué es lo que debemos oír, qué es lo que debemos ver, cómo debemos traducir, cómo debemos entender lo que significa una resolución, lo que significa un plan de la mujer, lo que significa la televisión, o lo que significa la discriminación positiva con respecto a un determinado colectivo, que supone el 50 por ciento de la población mundial." Y decía la señora Martínez Pardo: "Nos explica que hay una comisión que ha sido creada por nosotros, en la que el punto neurálgico de reflexión es el Viceconsejero de Educación, señor Caravaca" -el señor Caravaca es el punto neurálgico- "la cuestión que usted no ha contestado es si en esa comisión hay alguna mujer, porque mi grupo parlamentario está muy preocupado -y ayer mismo tuvimos una reunión- por el tema de por qué no existe ningún programa específico sobre la mujer, y ya sabemos que los hombres saben muy bien lo que necesitamos. No se nos vaya usted por las ramas, señor Sanz, por favor" -le decía usted- "es algo que yo le digo habitualmente en los Consejos de Telemadrid." Yo estoy absolutamente de

acuerdo con la intervención de la señora Martínez Pardo, y ahora entenderán ustedes por qué hay que ser absolutamente taxativo. Hay que decirle: repruebo lo que usted ha hecho, y haga usted un programa específico de la mujer, porque lo ha aprobado la Asamblea, y ahora no es el momento de entrar en el fondo del asunto; se aprobó por unanimidad. Y el señor Sanz volverá a decirle todo esto que le dice, que no entiende nadie.

Yo creo que queda bastante claro cuándo hay voluntad de cumplir una resolución, y cuándo no hay voluntad de cumplirla. Ustedes tienen una responsabilidad importante en aquella casa, mucho más que nosotros, que votamos en contra de aquella programación, y que, una vez leídos estos Diarios de Sesiones, se puede explicar que hay un poder en la Asamblea de Madrid, un poder legislativo representante de los ciudadanos, y que hay otro poder, en Telemadrid, distinto de esa representación; creo que buena prueba de ello es la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el día de hoy, que no se corresponde con las resoluciones que allí adoptan sus compañeros de Izquierda Unida, y luego hay otra parte, que es la del señor Sanz, que en la anterior legislatura, efectivamente, era portavoz de un grupo parlamentario, pero que en estos momentos es un personaje independiente, y ustedes en los independientes tienen bastante experiencia. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Romero Verdugo.

La Sra. **ROMERO VERDUGO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, muchas gracias por asistir al debate de esta proposición no de ley que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la que el Grupo Socialista, por coherencia, va a votar en contra, porque, como he dicho anteriormente, nos parece incoherente votar a favor de algo en lo que, estando en representación todos los grupos parlamentarios en este ente público, que es Telemadrid no estemos de acuerdo con sus programaciones; de todas maneras, yo tengo que decir, aparte de todas las explicaciones que he escuchado a una y otro representante de los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara -me estoy refiriendo a la señora Martínez Pardo, del Grupo de Izquierda Unida, y al señor Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular-, que conozco la programación de Televisión Madrid, porque la he observado y la he analizado minuciosamente, y no me ha parecido observar que esté tan precaria en programas de mujeres. Hay programas que son específicos de mujeres, y hay programas que están impregnados, de una manera u otra, de una política y una filosofía que va en contra de la marginación de las mujeres; por tanto, digo, y repito, que no vamos a votar

a favor de esta proposición no de ley, aparte de la simpatía que el tema nos haya despertado.

Por otra parte, también tenemos que destacar que en la sociedad de hoy la mujer ha avanzado mucho, y destaco esto porque tendríamos que recordar un poco la historia, acordarnos de cómo ha estado la mujer en este país nuestro y en el mundo en general -cuando digo "mundo" me estoy refiriendo al Tercer Mundo, que está mucho peor que en el nuestro, porque aquí se ha hablado de Tanzania incluso-; por tanto, si tenemos en cuenta la gran influencia de la iglesia, y en este caso concreto de la Biblia, cuando San Pablo, en sus famosas epístolas, recomienda que la mujer no hable, le dice concretamente: "mujer, no hables, y si hablas, pon lo que vas a decir en el entendimiento del juicio de tu marido, y éste te dirá si es posible o no que tú participes con tu discurso en público." Entonces, si tenemos en cuenta toda esta influencia, nos daremos cuenta de que hemos avanzado mucho; por supuesto que queda mucho por avanzar, y es un tópico ya esta frase de: "hemos avanzado mucho, pero todavía queda mucho por avanzar". Desde luego, Señorías, que queda mucho, y por eso Telemadrid, en sus programas, dedica espacios importantes al tema de la emancipación de la mujer como, por ejemplo, el programa de Teempleo; en este programa se han colocado muchas mujeres, porque han sido orientadas por las pautas que da el programa en sí, y han sido muchas mujeres las que han encontrado trabajo gracias a esta programación de Telemadrid. Asimismo, hay otros programas en los que se apoya la iniciativa "Now", que también favorece el empleo de las mujeres, y también tenemos que hablar de un programa específico.

Yo vi y analicé, como he dicho anteriormente, el último programa específico de mujer, que es el programa de Ana, que ustedes conocerán, y tengo que decir -entre paréntesis- que no hay mal que por bien no venga; tengo un catarro impresionante, he estado estos días en casa, y he podido ver más el programa de Telemadrid que otras veces, y observé que el programa "La hora de Ana" estaba dedicado exclusivamente a mujeres, y era en torno al ocho de marzo, Día de la Mujer Trabajadora. A mí me hubiera gustado mucho que ustedes, Señorías, hubieran presenciado ese programa, y no estaríamos aquí discutiendo si Telemadrid se opone o no a programas específicos de mujeres; ese programa ha sido muy bueno, y favorece la integración de las mujeres en el mercado laboral. (*Rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por favor, Señorías, guarden silencio. Puede continuar, señora Romero.

La Sra. **ROMERO VERDUGO**: Gracias, señor Presidente. Me gustaría que el Partido Popular no hablara tanto para que pueda y dejara de oírse mi intervención. Voy a terminar reiterando lo que he dicho a lo largo de mi

intervención, y es que al Grupo Socialista le parece acertada la programación de Telemadrid, que hay que tener en cuenta los criterios que se tienen al hacer una programación, y que yo creo que siguen siendo los mismos: formar, informar y entretener; creo que estos tres objetivos se están cumpliendo. De todas formas, Señorías, queda mucho tiempo en esta sociedad madrileña para hacer cosas, y esta Cámara seguirá funcionando; por tanto, se podrán aprobar otras iniciativas, que quizás hagan que el camino que queda por recorrer resulte más fácil y más rápido. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Martínez Pardo, por cinco minutos.

La Sra. **MARTINEZ PARDO**: Señorías, parece ser que este tema es un culebrón. El señor Cobo, que además está en el Consejo de Telemadrid, nos ha leído prácticamente el Diario de Sesiones de Marcos Sanz ante la Comisión de la Mujer; evidentemente, cuando usted lo ha vuelto a leer, he seguido sin entender nada de lo que el señor Sanz nos explicaba. Y también dice, y es verdad -y lo reitero-, que no soy una feminista radical. Alguien me dijo el otro día que no mintiese.

Lo que me sorprende también es que la representante del Partido Socialista, que hace unas pocas horas estaba de acuerdo con esta proposición no de ley, ahora esté en contra. Y me sorprende que esté en contra de que se haga un inventario de programas audiovisuales de mujeres, realizados a lo largo de la historia del cine y del vídeo, sobre temas actuales e históricos para hacer emisiones en Telemadrid; me sorprende.

Me sorprende que esté en contra de convocar un concurso de ideas de programas y guiones y reportajes audiovisuales sobre temas específicos de la mujer para emitir en Telemadrid. Y me sorprende que esté en contra de que se solicite la precisa y conveniente colaboración de la Dirección General de la Mujer de la Comunidad para apoyar estos programas de Telemadrid. Me gustaría que me explicara qué ha ocurrido.

De todas formas, nos ha explicado la señora Romero lo de la Biblia, pero desde entonces hemos avanzado algo. Menos mal. Pero sigo creyendo que falta mucho, y desde luego, si el ritmo es de 40 años -o de 100, no sé cuántos- cada vez que vamos avanzando un poquito, pues desde luego no lo veremos ninguno, ni en esta legislatura, que se acaba ya, ni en la próxima, ni en la próxima, ni cuando ya no exista a lo mejor la Comunidad de Madrid.

La señora Romero ha hecho referencia al empleo. El señor Cobo podía haber mirado en otros Diarios de Sesiones en la Comisión de Medios de Comunicación, donde se le recordó a don Marcos Sanz que existía, desde los años 70, en Lieja un programa sobre el empleo,

precisamente a este respecto. Pero Telemadrid lo ha puesto, al final, y me parece muy bien; no sabía yo que era específico de mujeres, ni para qué programas, ni que esté impregnada la programación de Telemadrid para ir paliando lo que yo he criticado -y datos he dado- de la situación de la mujer aquí y allá; saber las violaciones que existen, saber la discriminación que sufre la mujer en un sitio u otro, porque no puedo fijarme solamente en mí misma, porque si me fijara en mí misma, hoy no estaría aquí, desde luego, sino que me tengo que fijar -y es mi idea y mi voluntad, y así lo he demostrado toda mi vida- en saber cómo viven los otros, estén aquí al lado, sean vecinos o sean de Timor. A veces no se puede ir a Timor, pero para eso están los medios de comunicación, que algo nos enseñan. También nos enseñan que ha habido mujeres ocultas, o no visibles, a las que les pasan cosas, que dicen, que sienten, y es importante que tanto hombres como mujeres sepamos lo que ocurre.

La señora Romero esta semana ha visto algo más la televisión, pero da la casualidad -y lo he dicho al principio- de que fue el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer, y tanto televisión como radio y demás medios de comunicación, periódicos, direcciones generales, etcétera, han estado en ese tema; pero también he dicho al principio de mi intervención que se nos ha demostrado, y se nos ha recordado, cómo vivimos; a nosotras y a los demás, a los hombres también, y evidentemente esta semana algo ha hecho Telemadrid, pero no entiendo -y me gustaría que me lo explicara- por qué está en contra de hacer un inventario de programas específicos, ya hechos; por qué está en contra de hacer una convocatoria de guiones y de ideas, y por qué está en contra de que Telemadrid colabore con la Dirección General de la Mujer; no lo entiendo.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular, le voy a decir lo siguiente, y con algunas alusiones que nos ha hecho. Evidentemente, señor Cobo, existen diferencias; claro que existen discrepancias entre yo y otros miembros de mi partido, Izquierda Unida, como existen discrepancias en todos los partidos y como existen discrepancias en cualquier lugar, sobre cualquier cosa. Pero sobre este tema, además no importa que sean partidos o no, la discrepancia es obvia y tiene que ver precisamente con el tema de hoy: con la mujer, con que unos ven que es importante, otros dicen que parece ser importante pero que luego no se practica, o que dicen "quien vale vale", y evidentemente pasa lo que pasa en Telemadrid. Yo no sé si con otro Consejo de Administración cambiaría la cosa, pero a mí no me sorprende en absoluto estar en discrepancia, y todos lo saben.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por favor, Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La Sra. **MARTINEZ PARDO**: Sí, señor Presidente. No sólo en este tema, sino en otros puedo estar



en discrepancia, y no ocurre nada. Por eso traemos esta proposición no de ley.

Con respecto a las enmiendas que nos presenta, a la enmienda número uno le propondría una transaccional "in voce", si la acepta, y que luego pasaría a la Mesa, que diría: "La Asamblea de Madrid pone de manifiesto que el ente público Radio Televisión Madrid no ha cumplido las resoluciones aprobadas por el Pleno de la Asamblea, en lo referido a la emisión de programas específicos de promoción de la igualdad de la mujer". Porque es del tema que se trata; no sé si otros temas que hemos instado aquí se han cumplido, no me he dedicado a mirarlo para esta proposición no de ley. Eso es lo que pondría en la primera.

En la segunda, si bien el señor Cobo nos ha recordado algo del presupuesto de Telemadrid, lo que yo creo es que no podríamos desaprovechar los 100 años que existen de producción audiovisual, para que exista una emisión específica; evidentemente estoy de acuerdo con que se haga también producción propia, pero -por qué no- recoger, y que no nos den sólo tres capítulos a lo largo de un año de un programa específico de mujeres, cuando existen miles de horas sobre temas referidos a la mujer. Por ello, en la segunda enmienda, yo le propongo la siguiente transaccional: "La Asamblea de Madrid insta al ente público Radio Televisión Madrid a realizar un inventario" -en vez de convocatoria, que estaba mal, ya lo he dicho- "de programas específicos de mujeres, realizados en distintos formatos, vídeo y cine, en la Comunidad de Madrid, en España y en el mundo, actuales e históricos, al objeto, junto a producción propia específica del mismo tenor, realizar emisiones." Y seguiría después el texto de la proposición.

Evidentemente, la número tres al segundo párrafo no se la puedo admitir, porque yo creo que el concurso de ideas no significa producción externa necesariamente, sino que puede haber ideas de programas y de guiones, que luego pueden ser producidos por Telemadrid, por lo cual la mantengo, aunque ustedes puede que la rechacen, pero yo la mantengo porque puede haber gente, tanto de la Dirección General de la Mujer, como dentro de Telemadrid, pero que estén trabajando de secretarías, que tengan ideas sobre guiones, y se pueda hacer una convocatoria pública de la Dirección General de la Mujer con Telemadrid para guiones. O sea, que tampoco me parece mal. Pero yo no he especificado quién lo va a hacer; o sea, que la producción ya sería cosa de Telemadrid. Yo creo que debería ser la producción propia, evidentemente, ella sola, con la Fortam, etcétera.

La enmienda número 4 la puedo aceptar, me da lo mismo, porque si usted mantiene su enmienda número 3, sí que quedaría el ente público; si no, da lo mismo que ponga: "En uno u otro caso el ente público de Telemadrid contará con la colaboración de la Dirección General de la Mujer". O sea, que eso depende de si el Partido Popular

retira la enmienda número 3, y depende también de si acepta las transaccionales que le estoy diciendo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. De todas maneras, S.S. ha dicho que lo va a presentar por escrito; le recuerdo que lo haga cuanto antes. Señor Cobo, tiene la palabra.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Yo también estoy sorprendido, señora Martínez Pardo, y creo que el Grupo Socialista, a través de su representante, se está equivocando de forma lamentable en el día de hoy en un tema en el que yo creía que efectivamente iba a haber unanimidad, y trataba de que la hubiera. Lo que ocurre, señora Martínez Pardo -también lo digo con claridad- es que queda en nuestras manos esta resolución, porque tenemos más Diputados que ustedes, y si nosotros, en este caso yo, como representante del Grupo Popular, no le acepto alguna de las transaccionales, a la hora de votar va a triunfar mi enmienda, porque imagino que usted pedirá votación por puntos, y aquí los puntos van a decaer. Pero no voy a ser muy malo en este sentido.

Señora Romero, puede usted traer las citas que quiera, porque está muy de moda, entre la izquierda, teaar citas bíblicas, pero si usted quiere atacar alguna religión, porque realmente no defiende a la mujer, yo le aconsejo que traiga citas del Corán, porque esta semana hemos recibido los grupos parlamentarios a dos mujeres, una de Timor y otra de Argelia, que le pueden dar algunos argumentos importantes de cuál es el trato que se les da en esos países, con una religión distinta a la católica, para haber quedado mucho mejor en el ataque que se le hace a la mujer.

Decir, como ha dicho, que va a votar en contra porque se cumple la resolución, yo no sé si entender, porque he leído lo que decía el señor Sáenz, que, por cierto era bastante ininteligible, pero lo decía para explicar para explicar por qué no había cumplido la resolución, lo reconoce en el texto, pero es que eso lo reconoce todo el mundo, por lo que no entiendo lo que significa votar en contra: ¿significa que ahora quieren volverse atrás de lo que dijeron en el Pleno, y que consideran que no debe de haber un programa específico para la mujer? Pues díganlo. ¿Significa que el señor Sáenz, en el carácter de "independiente" -entre comillas- al que yo me refería antes, queda exonerado de cumplir las resoluciones de la Asamblea de Madrid? Díganlo también, a ver si también nos dejan exonerados de darles el dinero que le damos anualmente. No puedo entender la postura del Grupo Parlamentario Socialista, y espero que esto, de cara a las elecciones y a esos actos que hacen ustedes tan buenos de mujeres y de promoción de la mujer, etcétera, yendo en contra de resoluciones de la Asamblea de Madrid, cuéntenselo a la gente, porque ahora me va dar pena ver a algunas mujeres votando en contra de la resolución de

Izquierda Unida. Yo creo que es una foto importante y que la deben guardar ustedes para que cuando dentro de unos años -como decía la señora Martínez Pardo- vean por televisión la programación de Telemadrid, digan: yo voté en contra de una resolución de Izquierda Unida que pedía que se cumpliera una resolución de la Asamblea de Madrid.

No existe el programa específico de mujeres, por eso se pidió en esta Asamblea, y por eso el Grupo Socialista votó que se hiciera, y ahora dicen ustedes que es que existe ya.

Señora Martínez Pardo, yo creo que sí podría haber ideas en Telemadrid, por lo que se podría suprimir ese texto al que usted ha hecho referencia; deben existir, al menos, porque pagando 3.300 millones de pesetas tiene que haber gente que aporte ideas, pero si usted quiere que esas ideas vengan de fuera -y a mí me gustaría que esta resolución saliera aprobada con los votos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Popular-, me gustaría ceder en eso, pero ceda usted entonces, en nuestra primera enmienda, y en vez de decir: "pone de manifiesto el incumplimiento" diga usted "reprueba", porque hay que reprobamos hoy, y sabe usted que el señor Sáenz no va a entender algo que no sea dicho de forma taxativa, porque ya se habrá dado usted cuenta de la forma de hablar que tiene. Creo que debe decir usted claramente: "la Asamblea de Madrid reprueba", y yo le acepto todo lo demás: el concurso de ideas, que espero que al menos haya el suficiente razonamiento en Telemadrid para que tampoco paguen una fortuna por esa idea, pero vamos a dejar constancia de que nosotros, los Diputados del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Popular, reprobamos que no se hayan cumplido estas resoluciones; al final es lo mismo que lo que estábamos hablando, señora Martínez Pardo; es decir, poner de manifiesto que no cumplen las resoluciones.

Yo le iba a aceptar su frase, y usted lo sabe, pero como en este momento hay una pequeña duda sobre si lo cumplen o no lo cumplen, duda que nos ha puesto de manifiesto el Grupo Socialista, tenemos que ser un poco valientes y decírselo claramente: le reprobamos el incumplimiento de estas resoluciones de la Asamblea. En lo demás, si usted me acepta eso, y sabiendo que está usted en mis manos (*Risas.*), espero que, como quiere que salga aprobada su proposición no de ley con el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista, del que depende ese Director General que tan magníficamente se explica, para no hacer un programa que le ha pedido la Asamblea de Madrid, le agradecería que en este momento me dijera si me va a aceptar esa primera enmienda. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Romero Verdugo. (*Renuncia al uso de la palabra.*) Gracias, Señoría.

Señora Martínez Pardo, lo que hemos recibido en la Mesa es una sólo enmienda transaccional.

La Sra. **MARTINEZ PARDO** (*Desde los escaños.*): Exactamente, señor Presidente. Por un lado, en la enmienda número 1, como ha dicho el señor Cobo, estoy en sus manos -en sus manos porque el PSOE no quiere que esté yo en sus manos-, por lo que acepto la enmienda número 1, pero solamente por una cuestión: la Asamblea de Madrid reprueba el Ente Público Radio Televisión Madrid, por no haber cumplido las resoluciones aprobadas, pero refirido a programas específicos de la mujer, porque de las demás yo no puedo decir otra cosa.

La enmienda que he pasado a la Mesa es tal como la he leído...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señoría, ésta última enmienda transaccional que hace tiene que pasarla por escrito, porque si no es imposible ordenar el debate.

La Sra. **MARTINEZ PARDO** (*Desde los escaños.*): Es eliminar una "s".

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Pásela por escrito, y vamos a suspender el Pleno por cinco minutos hasta que se presente. (*grandes protestas.*) Lo lamento, Señorías, pero no hay otra fórmula posible.

La Sra. **MARTINEZ PARDO** (*Desde los escaños.*): Le pasamos la enmienda ahora mismo, no hace falta suspender el Pleno. La segunda está transaccionada y ya se la pasamos a la Mesa; la tercera, he entendido que la retira el señor Cobo, y la cuarta también la retira, por lo que sólo hay una transaccional y esta ésta en la que sólo se elimana una "s". Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Pues sin suspender el Pleno, oyendo el sentir mayoritario de los señores Diputados, vamos a ver si la enmienda, más o menos, recoge el sentido o por lo menos la forma en que debe de presentarse. Tampoco el Grupo Parlamentario Socialista se opone a la admisión a trámite de estas enmiendas transaccionales. (*Denegaciones.*) Gracias. Ruego al señor Secretario Primero proceda a la lectura de las dos enmiendas transaccionales, entendiendo que la número 3 y la 4 del Grupo Parlamentario Popular quedan retiradas.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda transaccional número 1: "La Asamblea de Madrid reprueba al Ente Público Radio Televisión Madrid por no haber cumplido las resoluciones aprobadas en el Pleno de la Asablea, en lo referente a la emisión de

programas de promoción de la igualdad de la mujer."

Enmienda número 2: "La Asamblea de Madrid insta al Ente Público Radio Televisión Madrid a realizar un inventario de programas audiovisuales específicos de mujeres, realizados en distintos formatos, vídeos, etcétera, en la Comunidad Autónoma de Madrid, España, y en general, en el mundo, actuales e históricos, al objeto, junto a producción propia específica del mismo tenor, de realizar una serie de emisiones en Telemadrid." Lo demás sigue igual. *(La señora Romero Verdugo pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora Romero.

La Sra. **ROMERO VERDUGO** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, queremos solicitar la votación por puntos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Martínez Pardo.

La Sra. **MARTINEZ PARDO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. A mí me da lo mismo, pero no entiendo la contradicción del Partido Socialista, que primero dice que rechaza toda la proposición no de ley, y ahora quiere la votación por puntos. Vale, por puntos. *(Risas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra, señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, tampoco entendemos cómo se puede votar esta proposición no de ley por puntos, puesto que va a haber una contradicción evidente (El Sr. **SAINZ GARCIA** *(Desde los escaños.)*: Ahora lo verá.) Sí, ahora lo va a ver, ¿por qué es? Porque no ha estado presente y se va a dar cuenta del resultado de la misma. No lo entiendo, pero si el grupo proponente lo acepta, nosotros también lo aceptamos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley por puntos. Votamos el primer párrafo, que es la enmienda transaccional número 1.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la enmienda por 48 votos a favor y 36 votos en contra.)*

Votamos el párrafo número 2.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el párrafo por 48 votos a favor y 36 abstenciones.)*

Pasamos a votar el párrafo número 3.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el párrafo por 48 votos a favor y 36 abstenciones.)*

Votamos el párrafo 4, con las enmiendas aceptadas, todos ellos.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el párrafo por 48 votos a favor y 36 abstenciones.)*

Muchas gracias, Señorías. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Proposición no de Ley 5/95, del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de instar al Gobierno a que transmita al Gobierno de la Nación la necesidad de llevar a cabo acciones para obtener de las autoridades judiciales información precisa para evaluar la magnitud del problema del incumplimiento de las obligaciones económicas derivadas de sentencias judiciales, tras la ruptura de matrimonios o parejas de hecho con hijos, con estudio de medidas para prestar asistencia económica transitoria cuando el estado de necesidad lo requiera, y que se procuren mecanismos para que el deudor o deudora cumpla con sus obligaciones.**

PNL 5/95 R. 492 (III).

Se han presentado dos enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, y cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que ruego al señor Secretario Primero proceda a leer.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Enmienda número 1, de modificación, que dice lo siguiente: sustituir el punto 2 por el siguiente texto: "Que se estudien medidas para prestar asistencia económica, en tanto se haga efectiva la sentencia, cuando la necesidad económica de las mujeres y de los hijos la requiera, mediante la creación de un fondo de pensiones que adelante por parte del Estado el pago de dichas obligaciones, asumiendo éste la iniciativa para hacer efectiva, con los medios que tiene a su disposición, el abono de dichas obligaciones por el obligado a prestarlas".

Enmienda número 2, de modificación del punto 3. Entre donde dice: "parte afectada" y "con el fin", introducir el siguiente párrafo: "a través de la actuación del Ministerio Fiscal". El texto definitivo quedaría del siguiente modo: "... por la parte afectada, a través de la actuación del Ministerio Fiscal, con el fin de que el deudor..."

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Enmienda número 1, de modificación del punto 1. Debe decir: "1.- Que realice un informe, utilizando los medios que sean necesarios, para la evaluación del incumplimiento de las obligaciones económicas derivadas de sentencias judiciales recaídas en

procedimientos de nulidad, separación o divorcio, tras la ruptura de matrimonios o parejas de hecho con hijos."

Enmienda número 2, de modificación del punto 2. Debe decir: "2.- Que proceda a la creación de un fondo de garantía, encargado de anticipar las cantidades necesarias para hacer frente a las situaciones de necesidad causadas por el impago de las pensiones de alimentos debidas a los hijos, reconocidas en decisión judicial o en convenio judicialmente aprobado."

Enmienda número 3, de supresión del punto 3.

Enmienda número 4, de adición de un punto 4. Debe decir: "Que estudie la necesidad de implantar nuevos Juzgados de Familia, especialmente en aquellos Partidos Judiciales donde el problema de incumplimientos de sentencias recaídas en procesos de nulidad, separación o divorcio sea más grave, dada la especial situación de saturación de los Juzgados de Primera Instancia."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Labarga Bustos, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **LABARGA BUSTOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser breve. El Grupo Parlamentario Socialista entiende que uno de los principales instrumentos para profundizar en la democracia es contribuir a eliminar las desigualdades.

*(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)*

Es necesario, y desde nuestro punto de vista urgente, elaborar un conjunto de iniciativas que hagan efectivas una serie de medidas para proteger a las mujeres o a las personas que se encuentran en el estado que enfoca la proposición no de ley -cuyos motivos de presentación estoy explicando en este momento-, que son la angustia y la situación de inseguridad jurídica que en muchos casos padece la persona que tiene este problema.

No existen estadísticas debidamente contrastadas sobre el impago de las pensiones, pero los estudios apuntan a que un 70 por ciento, aproximadamente, son impagadas, y este impago de pensiones da lugar a un problema grave, y con un coste social elevado, en la mayoría de los casos para las mujeres.

En algunos juzgados se obtienen sentencias penales condenatorias, que obligan a pagar la pensión no pagada, incluso a indemnizar por los retrasos de las pensiones.

La propuesta del Grupo Socialista no es crear un fondo de pensiones, para que a cualquier persona que se encuentre en una situación así el Estado le dé el dinero necesario, porque para las personas que se encuentran en situación de extrema necesidad ya existen, a través de los servicios sociales, ayudas puntuales en casos extremos,

sino que nosotros pensamos que es el Estado el que debe perseguir -y digo perseguir- a estas personas que no se hacen cargo de las obligaciones sociales que han contraído con sus hijos, con su mujer, o con sus maridos y con sus hijos. También deben estar reflejadas las parejas de hecho.

Aproximadamente, el impago de estas pensiones está sobre los 500 millones de pesetas, lo que da cuenta de la magnitud de este enorme problema.

Algunas veces, cuando la sentencia es afirmativa y se dice que esta persona tiene que pagar, ocurre que inmediatamente se dan de baja de la empresa en la que trabajan, ya no hay forma de controlarles, y, en otros casos, dejan de tener bienes, y pasan casi a un estado de extrema pobreza.

Lo que nosotros pedimos es que el Estado controle esto, busque a esas personas, y les obligue a pagar. Pensamos que el Estado debe encargarse de cobrar esas pensiones a los morosos que incumplen sus obligaciones, y no actuar subsidiariamente. Por eso, no me cabe duda de que vamos a tener el apoyo de los distintos grupos parlamentarios que están representados en esta Cámara. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora López Blanco.

La Sra. **LOPEZ BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. Entendemos desde el Grupo de Izquierda Unida que el objeto de la propuesta es la problemática que se origina como consecuencia de las rupturas matrimoniales, y más concretamente aquellos supuestos que se dan con la falta de abono de las obligaciones económicas en favor de los hijos, y, normalmente, sin ningún tipo de acritud o de intento de discriminación de las mujeres.

Estos incumplimientos, más frecuentes de lo que sería deseable, a menudo sumen a los hijos e hijas, y a las mujeres fundamentalmente afectadas por este problema, en estados que incluso pueden llegar a la indigencia, y que no encuentran amparo en los tribunales de justicia, en la medida en que, de un lado, la justicia adolece de defectos de funcionamiento, cuyas consecuencias las padece este colectivo en su condición de justiciable; de otro lado, la realidad social o el ingenio humano saben SS.SS. que es rico y hasta pródigo en la búsqueda de vías que permitan rehuir la ley; así, por poner solamente un ejemplo, lo evidencia la importancia que tiene en nuestro país la economía sumergida; esto es, actividades productivas que escapan a todo control, no solamente ya de tipo fiscal, sino incluso al más riguroso e interesado de los acreedores singulares, preocupados, lógicamente, por la satisfacción de sus créditos -esto lo traigo a colación por el ejemplo que citaba también la Diputada del Partido Socialista-. La justicia, además, Señorías, es cara, como también conocen; circunstancia que no favorece, en absoluto, a quienes padecen el problema de una falta de pago de pensiones y

de alimentos, que les sume en una crítica situación económica en un momento determinado.

La cuestión, por tanto, tal como queda planteada, presenta, a nuestro criterio, dos aspectos netamente diferenciados -justamente en estos dos sentidos es en lo que abundan las enmiendas que se presentan por parte del Grupo de Izquierda Unida-, que hacen referencia igualmente a dos sectores del ordenamiento jurídico, que son también diferentes. De un lado, tendríamos la identificación de esa parte de la realidad social sobre la que se trata de actuar, en la que resulta indispensable acudir al Código Civil y a la Ley de Enjuiciamiento de este orden jurisdiccional; se trata de observar las consecuencias jurídicas que el citado código liga a la ruptura matrimonial, ya sea a través de la nulidad, de la separación o del divorcio, y, de otro, se trata también de aflorar todas las situaciones de falta de cumplimiento de las obligaciones económicas, derivadas de la ruptura y de la insuficiencia de la vía judicial, para lograr su entera satisfacción; insuficiencia, Señorías, que puede manifestarse, tanto en la tardanza como en la definitiva imposibilidad de obtener la justicia deseada. Entendemos que en la identificación de esta realidad social, a la que me refería anteriormente, sería inestimable la colaboración de una investigación sociológica a través, entre otras, de las estadísticas judiciales.

En nuestra propuesta de enmienda no se considera, de ninguna manera -y quiero dejar despejada esta duda desde un principio-, la creación de un fondo público, cuyo objeto fuera la garantía de las obligaciones económicas sin más, esto es, con independencia de su importe y con independencia, asimismo, de la situación económica de los eventuales beneficiarios. La idea motriz, por el contrario, está constituida por la toma de conciencia ante situaciones de necesidad, e incluso de extrema necesidad, que se originan como consecuencia del impago de alimentos y de pensiones, tras una ruptura matrimonial. Queda, por lo tanto, fuera de nuestro empeño la articulación de una especie de aseguramiento civil, ante el riesgo de la falta de abono de unas determinadas obligaciones económicas, pero sí queremos dar un tratamiento diferenciado a un problema que, desde nuestro punto de vista, sí es también un problema diferenciado.

Las enmiendas que aporta Izquierda Unida a esta proposición no de ley del Partido Socialista se centran, por lo tanto, por un lado, en la creación de un fondo de pensiones; hay una enmienda del Partido Popular que habla de un fondo de garantías -el nombre sería en este caso indiferente-, pero sí, como decía en mi intervención, algo que diferencie de otro tipo de prestaciones asistenciales, puesto que se trata, como decía, de un problema netamente diferenciado, y entendemos que debería ser el Estado, y hay mecanismos para ello -si luego tuviera tiempo podría sacar algunos artículos del Código Civil que apoyarían esta tesis-, de forma que sea

el Estado el que asuma, puesto que tiene más medios a su disposición para ello, y es posible la subrogación de esta obligación por parte del Estado, a la reclamación del abono de dichas obligaciones por parte de quien está a su vez obligado a prestarlas.

Nosotros no hemos presentado ninguna enmienda al punto tercero; es decir, no una enmienda de supresión como ha hecho el Partido Popular, sino una de adición, que intentaba concretar que esos mecanismos que se deberían buscar debería ser a través del propio Ministerio Fiscal, pero entendemos, de todas formas, que el punto 3 podría quedar perfectamente subsumido en lo que ya planteamos en el punto 2 de la enmienda presentada por Izquierda Unida.

Espero que la portavoz del Partido Socialista sea receptiva a estas modificaciones. Creemos que, en cualquier caso, esto es una competencia que excede la de esta Cámara, salvo que se vea exclusivamente, como precisamente se ve desde la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, y es netamente como una prestación asistencial, porque en ese caso no habría que instar al Gobierno del Estado, no habría que instar al Gobierno de la nación, sino que sería competencia precisamente de esta Comunidad Autónoma que tiene la de los servicios sociales. Por eso creo que las enmiendas que se presentan -y en este caso las del Partido Popular también serían asumibles- sí que entrarían, encajarían en esta instancia que se hace al Gobierno de la nación, y no, en caso contrario, si fueran netamente asistenciales, que las tendríamos que plantear en esta Cámara como una competencia de esta Comunidad Autónoma. Nada más, y gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que pocas veces en la vida política y parlamentaria española habrá habido una cuestión y una iniciativa tan reiteradamente debatida, tan unánimemente apoyada por todos los grupos políticos y, sin embargo, tan despreciada e ignorada a la vez por el Gobierno socialista de la nación.

El estado de necesidad que sufren muchas familias, y sobre todo los hijos, por el impago de pensiones alimenticias establecidas en sentencias judiciales, es un problema que a nadie escapa que es realmente preocupante; pero éste no es un problema nuevo, Señorías; éste no es un problema que ha surgido de repente, y ahora el Grupo Socialista, aunque nosotros nos alegramos de ello, da una rápida y eficaz respuesta.

El problema del impago de pensiones por incumplimiento de sentencias se lleva discutiendo en el Congreso y en el Senado desde por lo menos el año 1990,

donde incluso se aprobaron por unanimidad una serie de medidas -alguna la repetimos hoy con nuestras enmiendas- en 1991; iniciativas que el Gobierno socialista de la nación ha ignorado reiteradamente, y aunque ésta no es una cuestión baladí, porque ahora podríamos estar hablando de otras cosas si el Gobierno de la nación hubiese cumplido fielmente el mandato de las Cámaras, no voy a centrar mi debate, no voy a hacer en mi intervención un discurso de críticas, porque considero que éste no es ni el momento ni el lugar adecuado, y de lo que se trata aquí es de buscar, debatir y, sobre todo, acordar algo que quieren los ciudadanos: soluciones a sus problemas. Por eso el Grupo Parlamentario Popular, en principio, va a votar a favor de la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista, a la que además hemos presentado cuatro enmiendas que pretenden mejorar y ampliar el texto original.

Señorías, el punto primero de la proposición socialista solicita que el Gobierno obtenga de las autoridades judiciales la información precisa para evaluar el problema del incumplimiento del pago de las pensiones derivadas de sentencias judiciales. El Grupo Popular está de acuerdo con la finalidad de esta propuesta, porque, aunque existen algunos datos, estos datos están muy dispersos y son enormemente contradictorios, y así -que son los datos que ha dado la señora portavoz del Grupo Socialista- la Federación de Mujeres Separadas habla de un incumplimiento en torno al 70 u 80 por ciento; pero es que, por otro lado, Señorías, en su propia proposición al principio hablaba de algo más del 50 por ciento y, sin embargo, el Consejo General del Poder Judicial habla de un incumplimiento del 15 por ciento. Estos datos, tan sumamente contradictorios, hacen ver la necesidad de que se aclare cuál es el incumplimiento real; no se pueden dar cifras a lo loco. Las del Consejo General del Poder Judicial posiblemente sean las más aceptadas, que habrá que corregir siempre un poco al alza.

Hemos presentado una enmienda a ese punto primero de la proposición socialista por dos motivos: en primer lugar, porque los datos del Poder Judicial me consta que están en manos del Gobierno y, por lo tanto, sería un poco absurdo instar al Gobierno de la nación a que obtenga algo que ya tiene, y, en segundo lugar, porque la evaluación del problema no puede basarse única y exclusivamente en los datos judiciales, porque éstos solamente reflejan una parte del problema; solamente reflejan aquellos incumplimientos que son llevados a los tribunales para que se ejecuten las sentencias, y sabemos que hay algunos casos, que pueden ser más o menos, en los cuales, por distintos motivos -en los cuales ahora no voy a entrar-, no son reclamados judicialmente, y, además, Señorías, creemos que el informe debe ser algo mucho más amplio y mucho más profundo, porque estamos hablando de un problema muy complejo; un problema que no puede ser tratado fríamente sólo desde el punto de vista cuantitativo. Hay

que tener en cuenta también aspectos cualitativos que están íntimamente ligados, aunque parezca que no, al impago de pensiones; cuestiones como la patria potestad, el régimen de visitas, o la capacidad económica incluso, se deben tener en cuenta a la hora de hacer el estudio, para poder valorar adecuadamente el problema y dar, en definitiva, la mejor solución a un problema, a una situación en la que ninguna de las partes, casi nunca, queda satisfecha.

El segundo punto de la proposición no de ley del Grupo Socialista pide que se estudien medidas para prestar asistencia económica transitoria. Nosotros compartimos la filosofía de este punto, como no podía ser menos, porque hemos presentado una enmienda que, desde nuestro punto de vista, mejora sustancialmente el texto original, y lo mejora por varios motivos, Señorías.

Nosotros creemos que estudiar está bien, pero que actuar es mucho mejor. Y cuando tenemos entre manos un problema tan serio, y cuando el Gobierno socialista de la nación ha tenido cinco años, Señorías, para estudiar estas medidas, ha pasado ya el tiempo de estudiar y ha llegado el momento de examinarse. Ha llegado el momento, en definitiva, de resolver ya un problema como el que ahora mismo estamos discutiendo.

Además, Señorías, esas medidas, que con carácter genérico alude el Grupo Socialista en su punto segundo, tienen nombre y apellido; y eso es precisamente lo que el Grupo Popular hace en su enmienda número 2: poner nombre y apellido; llamar a las cosas por su nombre. Por eso, solicitamos que se cree un fondo de garantía, encargado de adelantar las cantidades necesarias, para hacer frente a las situaciones de necesidad causadas por el impago de pensiones de alimentos, reconocidas en decisión judicial, o en convenio judicialmente aprobado.

Este fondo es un mecanismo que ya está en práctica en otros países europeos, como Francia, Gran Bretaña, Dinamarca, Alemania o Luxemburgo, y estamos convencidos de que en estos momentos es la única solución viable para resolver un problema de esta naturaleza. Pero, Señorías, que nadie se llame a engaño, y que nadie piense que este fondo va a ser una concesión graciosa de ningún gobierno, y cuyo origen no va más allá de cumplir una resolución del Parlamento Europeo del año 1979.

El fondo de garantía en realidad tiene una justificación mucho más profunda y mucho más importante; en primer lugar, el artículo 39 de la Constitución, cuando en su apartado primero dice que "los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia", o cuando en su apartado segundo se establece que "los poderes públicos aseguran la protección integral a los hijos". Por lo tanto, Señorías, a pesar de lo que diga la portavoz del Grupo Socialista, los poderes públicos, y en concreto el Gobierno de la nación está obligado, de manera subsidiaria, a prestar su

protección cuando falta la asistencia debida a los hijos por parte de alguno de sus padres.

Además de esta justificación, de por sí ya importante, hay otra razón que obliga al Gobierno de la nación a crear ese fondo de garantía; esa razón es la lentitud desesperante que, en muchos casos, sufre la Administración de Justicia. Así, cuando una madre o un padre y sus hijos no reciben durante algún tiempo la prestación que les corresponde, y realizan la oportuna solicitud al juez para que ejecute la sentencia, hasta que ésta se hace efectiva, por la vía de apremio normalmente, si es que no se ha procedido -porque es bastante rápido- al embargo de la nómina, transcurren varios meses más; con lo cual, Señorías, la deuda se va agrandando y el estado de necesidad va haciéndose cada vez mayor.

El plazo medio que transcurre en las ejecuciones de sentencias que se producen por vía de apremio -las de embargo de nómina son mucho más rápidas- en la Comunidad de Madrid, en los Juzgados de Familia de esta Comunidad, es de cuatro a seis meses, según los datos que este Diputado ha podido obtener, y si hablamos de Juzgados de Primera Instancia en algunos de los partidos judiciales de nuestra Comunidad, el tiempo puede llegar incluso a los doce meses.

Señorías, todos los ciudadanos, para conseguir una tutela efectiva de la justicia, tienen derecho a un proceso sin dilaciones indebidas, y sin embargo éste es un derecho que desgraciadamente se incumple con demasiada frecuencia en este país. Y estas dilaciones de la justicia, estos retrasos, son especialmente graves cuando de la adecuada y rápida respuesta de la justicia depende la protección y la subsistencia de las familias en general, y de los hijos en particular. Por eso, Señorías, el fondo de garantía es una medida, no sólo necesaria, sino absolutamente imprescindible para aliviar la penosa situación que sufren muchas familias.

Si el Gobierno de la nación crea ese fondo, no sólo estará ayudando a muchas personas, sino que al estar cumpliendo con su obligación, posiblemente se ahorraría las indemnizaciones que el Tribunal Supremo ya ha reconocido a familias en situación de necesidad por un incorrecto e inadecuado funcionamiento de la justicia, y esas indemnizaciones, Señorías, las paga el Estado.

*(El Sr. Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Respecto a nuestra tercera enmienda, de supresión del punto tercero de la proposición no de ley, la verdad es que no es que estemos en contra, es que sencillamente no entendemos qué es lo que quiere decir S.S. en ese punto. La hemos estudiado, y la hemos leído de todas maneras posibles, y seguimos sin entenderlo; después de su intervención aquí hace un momento, seguimos sin entenderlo, y, como es lógico, no podemos votar ni a favor ni en contra de algo que sencillamente no

comprendemos.

Nosotros, en el turno siguiente, esperamos sus explicaciones, y nos gustaría que, al margen de expresiones o afirmaciones puramente tautológicas, nos dijese aquí qué significa o en qué van a consistir esos mecanismos de colaboración a los que usted hace mención en ese punto, y entre qué partes, porque cuando se habla de colaboración, hay que tener en cuenta que tiene que mediar, por lo menos, la voluntad de dos partes; qué partes son las que tienen que colaborar. ¿Por qué habla usted de procedimientos penales, cuando normalmente el pago de las sentencias se hace por vía civil? ¿Está usted tal vez pensando en algún procedimiento o en algún tipo de interdicción civil? Si es así, me gustaría que lo explicara.

Por último, señor Presidente y Señorías, nuestra cuarta enmienda pretende que el Gobierno de la nación estudie la necesidad de implantar nuevos juzgados de familia. La razón de esta propuesta es evidente, de acuerdo a lo que he explicado anteriormente sobre los retrasos de la justicia; parece obvia la explicación, y por lo tanto no voy a entrar mucho más en el debate.

Termino, señor Presidente y Señorías, pidiendo al Grupo Socialista que tenga en cuenta nuestras enmiendas, porque son enmiendas razonadas, como lo ha podido comprobar, razonables, y sobre todo necesarias. Nosotros creemos que nadie que sea sensible a este problema puede desentenderse y puede desatender nuestras enmiendas. Por eso el Grupo Popular además, aunque ha presentado las enmiendas, en cualquier caso -y se lo digo-, pase lo que pase con nuestras enmiendas, porque nosotros no queremos ningún protagonismo en esta cuestión, vamos a votar a favor de su proposición no de ley. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Labarga.

La Sra. **LABARGA BUSTOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, en primer lugar, porque he escuchado que se va a votar a favor esta proposición no de ley; muchas gracias.

Voy a decir primero a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida que sí voy a aceptar la enmienda número 1, al segundo punto. También voy a aceptar la enmienda número 2 al punto tercero. El aceptarla es porque a mí me parece que, efectivamente, mejora el texto de la proposición no de ley, y yo creo, como todos los que estamos aquí, que estamos para mejorar los textos que presenta cualquier grupo. Con esta idea acepto las dos enmiendas de la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, agradeciéndole su labor.

Voy a contestar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a quien también le voy a aceptar -agradeciéndole también su intervención- la modificación del primer punto; se lo voy a aceptar enteramente, y voy

a decir modestamente que, efectivamente, mejora el texto que yo había escrito. Por lo tanto, le estoy muy agradecida, y debemos estar agradecidos todos. Así que acepto íntegramente la enmienda del portavoz del Grupo Popular.

A continuación voy a explicar por qué no acepto la enmienda del punto número 2 del Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Parlamentario Socialista de esta Cámara - al cual tengo el honor en este momento de representar- no está de acuerdo con los fondos de garantía. En los estados de necesidad en puntos concretos, ya he dicho antes que sí se debe ayudar, y creo -estoy segura- que existen ayudas a través de Integración Social, de IMAIN, en aquellas situaciones en que los progenitores tienen a cargo el cuidado de sus hijos; siempre que exista un riesgo social para ellos tienen una ayuda para evitar el internamiento de menores, y siempre que sea posible que se queden con algún familiar también reciben una ayuda a través de Asuntos Sociales

Las mujeres también tienen ayudas en estados de angustia y de extrema necesidad, ayudas económicas, para sacar adelante a su familia; planes de estudio para mejorar su preparación, etcétera. Es decir, que en esos casos ya se ha pensado. Eso no quiere decir que sea suficiente lo que hay; tal vez haya que mejorar esas prestaciones, esas ayudas, a las personas más marginadas, que, por desgracia, hasta ahora suelen ser las mujeres, y esperemos que en un futuro estemos en igualdad hasta en las desgracias -que espero se vayan paliando-.

Por tanto, no estamos de acuerdo, vuelvo a decir, en los fondos de garantía, porque el Estado no puede ser el que pague a las familias, con la irresponsabilidad que tienen algunos cabezas de familia, algunos hombres: se van y los dejan ahí. Entonces, el Estado inmediatamente -mientras a lo mejor ellos están veraneando por ahí y no se les localiza por ningún sitio- se ocupa de su familia. Yo no estoy de acuerdo con eso; que con los impuestos de los ciudadanos se pague a las familias de los irresponsables. Sí que en estado de gran necesidad se apoye a esas familias en temas puntuales, pero cuando yo oigo al portavoz del Grupo Popular -y perdónenme si me estoy excitando; quiero bajar el tono; pido disculpas-referirse a la ayuda a las mujeres y tal, tal vez no debiera comentar esto, pero yo, que pertenezco a una junta de distrito de un barrio modesto de Arganzuela, he visto sistemáticamente cómo las ayudas que había para las mujeres muy necesitadas: madres solteras, etcétera, se han quitado. Y esos sí eran problemas, mujeres de extrema necesidad: madres solteras sin trabajo, con enfermedades, etcétera. Esas ayudas se han quitado. No digo que en todas partes se haya hecho, pero en mi junta de distrito, así ha sido.

Lo mismo que algunas veces suena estupidamente, porque verdaderamente uno lo oye y dice: queda bien esto de que se cree un fondo de

pensiones, y cuando una persona desaparece, el Estado se hace cargo de todo, y usted no se preocupe que ya le buscaremos. Bueno, tal vez lo hago un poco humorísticamente, y no sea eso lo que quiere hacer el portavoz del Grupo Popular, pero suena bien. Sin embargo, no lo aceptamos, sinceramente, porque -vuelvo a decir- las obligaciones familiares deben tenerlas los padres, las madres y no siempre el Estado. Y concreto otra vez -y tal vez insisto demasiado- que en los casos de extrema necesidad se cumplan. Por eso, no quiero un fondo de pensiones para esto.

Luego pasamos a la supresión de la enmienda tercera. Mantengo el texto, y yo siento no ser clara. Creí que escribía hasta para tontos; no quiere decir eso que S.S. sea tonto, pero está claro lo que quiero decir, y, si no está claro, lo explico; a ver si me explico con claridad, ya que escribiendo no lo he sido. Lo que quiere el Grupo Parlamentario Socialista es que se ayude, cuando se está buscando a esa persona que ha desaparecido, se pongan todos los mecanismos que hagan falta. Yo no soy jurista -tengo muchos defectos-... (*La señora Alvarez-Arenas pronuncia palabras que no se perciben.*) A mí me gustaría que, como estoy cerquita de ustedes, no siguieran haciendo comentarios, porque yo me distraigo enseñada. Disculpen la interrupción.

Creo que está muy claro lo que digo. Por tanto, espero -como ellos han dicho que no van a votar en contra- que salga adelante.

La enmienda número 4, que es de adición, le voy a decir por qué no voy a admitir esto: porque, aunque no soy jurista, como ya he dicho, me he enterado en el transcurso del Pleno que hay una proposición no de ley, que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, que se discute el jueves en otro Pleno, sobre los juzgados que se quieren poner nuevos. Eso, no sé si se dirá así legalmente, pero es eso lo que se discute. Yo me he enterado, porque lo he comprobado, que el Partido Popular no ha presentado ninguna enmienda sobre los juzgados de familia. (*La señora Alvarez-Arenas pronuncia palabras que no se perciben.*) Por favor, señora Alvarez-Arenas, ¿quiere usted pedir la palabra, y si se la conceden, subir aquí a hablar? ¿Quiere usted respetar lo que estoy diciendo, con gran regocijo de su grupo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, rogaría que no se comentara en voz alta y dirigiéndose al que interviene; puede continuar en el uso de la palabra, señora Labarga.

La Sra. **LABARGA BUSTOS**: Bajo mi punto de vista ahí es el sitio de presentar esa enmienda. El jueves, se presenta allí, cuando se discuta esta proposición no de ley para que se creen juzgados de familia, que parece ser que es un juzgado de primera instancia que se dedica a temas de familia.



El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya concluyendo.

La Sra. **LABARGA BUSTOS**: Sí, señor Presidente; ya concluyo. Por eso, mi grupo y yo no admitimos esta enmienda. Espero que se vote positivamente lo que hemos defendido, y darle las gracias por su atención, incluso a la señora Alvarez-Arenas, que ha atendido poco, pero ha contestado mucho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Desea intervenir, señora López Blanco? (*Denegaciones por parte de la señora López Blanco.*) ¿Desea intervenir, señor Muñoz Abrines? (*Asentimiento.*) Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Muñoz.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que, a pesar de la buena voluntad del Grupo Parlamentario Popular, y sobre todo de este Diputado, que al principio de la intervención había dicho que no quería entrar en polémica y que además quería hacer una intervención donde se ofreciesen soluciones, porque era lo que demandaban precisamente los ciudadanos, sorprenden actuaciones como la de la portavoz del Grupo Socialista, porque es triste y lamentable que se suba a esta tribuna sin saber de lo que está hablando. Me parece que tiene cuatro nociones básicas sobre los problemas de las pensiones, sobre el tema de las separaciones y los divorcios, pero no tiene absolutamente ningún conocimiento sobre cómo funcionan los tribunales, los juzgados, cómo funcionan las ejecuciones de sentencias, y, por lo tanto, no puede conocer en profundidad cuál es el alcance y las medidas de las propuestas que propone el Partido Popular.

Además, señora Labarga, ya que usted dice que no atendía mi grupo parlamentario, le ruego que ahora atienda. A mí me hace gracia que usted diga que está en contra del fondo de garantía por una serie de cuestiones, que, además, no vienen al caso, porque no se ha enterado de nada de lo que es el fondo de garantía. El fondo de garantía lo único que hace es adelantar un dinero a esas personas que presentan una demanda para ejecución de sentencia, y, una vez que han recibido el dinero, se les devuelve; eso es el fondo de garantía, y usted no se ha enterado. Pero resulta contradictorio que usted diga que está en contra de nuestra enmienda, y, sin embargo, diga que admite la de Izquierda Unida, porque es exactamente lo mismo. Nosotros lo llamamos fondo de garantía, y el Grupo de Izquierda Unida lo llama fondo de pensiones; ahí está su conocimiento y su profundidad sobre el tema.

Es triste que un grupo parlamentario como el socialista, donde seguro que hay gente mucho más capaz, o al menos con mayores conocimientos sobre este tema para salir a esta tribuna, en esta cuestión se haya equivocado. Sobre todo, a quien está dejando mal es al

Grupo Socialista. Mire usted, esta cuestión, como he dicho antes, se ha discutido muchos años en el Congreso y en el Senado: 20 de septiembre de 1990, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, rechazada; después esa misma proposición, cuando la presentó Convergencia i Unió con algunas enmiendas del Grupo Popular, el 20 de junio del 91 -le digo la fecha exacta-, fue aprobada por unanimidad; fue reiterada, por su incumplimiento, por el Gobierno en varias ocasiones. Ya que usted dice que es mentira, le voy a decir unas cuantas frases textuales sacadas del Diario de Sesiones del Congreso y del Senado, porque eso es lo que hay que hacer, Señoría: trabajarse los temas. Para que vea cómo se está contradiciendo usted misma.

Palabras de la antigua Ministra de Asuntos Sociales, Matilde Fernández: "Hay un estudio terminado para la preparación de este fondo de garantía, y sólo queda un poco de tiempo para hacerles una propuesta con todas las garantías." Todavía estamos esperando. Dicha ministra, esta vez en el año 93, decía: "Podría traer a la Cámara un borrador, porque está hecho, porque incluso tenemos el trabajo comparado y sometido a debate." Todavía estamos esperando. Usted vota en contra. Me parece muy bien. La misma ministra dice: "Las medidas previstas en la normativa civil y penal no han garantizado que de manera cotidiana y de forma real se pueda cumplir el pago. Respecto al fondo de garantía, ningún grupo político sería tan insolidario como para oponerse a resolver situaciones que, en muchos casos, alcanzan dramático contenido". Señoría, léase, e intente enterarse cuál es la situación de su Gobierno, al cual estamos instando aquí.

Mire usted, ya que además dice que usted escribe como para tontos, yo lo voy a leer en la Cámara para ver si hay alguien, incluso de su grupo político, que sea capaz ahora mismo públicamente de explicarme lo que dice el punto 3: "Que se procuren los mecanismos de colaboración en los procedimientos penales iniciados por la parte afectada, con el fin de que el deudor o deudora cumpla con sus obligaciones." Explíqueme usted eso. ¿Qué mecanismos de colaboración, y entre qué partes? Porque ya le he dicho antes que una colaboración implica que haya al menos dos voluntades, que son las que hay que poner de acuerdo para que colaboren. Si usted misma no es capaz de decírmelo. ¿Cómo dice que es tan claro si no es capaz de explicarlo? Señoría, yo creo que es triste y lamentable que se digan esas cosas.

Nosotros, en cualquier caso, no tenemos ningún afán de protagonismo en este tema. Nosotros, sencillamente, veníamos aquí a ofrecer unas soluciones que consideramos necesarias, razonadas y razonables y que, incluso ustedes, en el Congreso y en el Senado, en alguna ocasión han votado a favor, y la propia ex ministra Matilde Fernández decía que era algo necesario, algo que no podría ser rechazado por insolidario. Allá usted con su posición y con la posición en que deja al Grupo Socialista; espero que dejar mal a su grupo no se deba a cuestiones

personales por listas electorales. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Labarga, tiene la palabra para cierre de debate.

La Sra. **LABARGA BUSTOS**: Menos mal que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular dice que no le gusta molestar a nadie. Yo creo que lo que ha pretendido es desautorizar a la portavoz de este grupo, con la que trabajamos conjuntamente, y se estudian las propuestas; en fin, desautorizando a la portavoz de otro grupo no se tiene más razón, y desde luego yo estoy convencida de que lo que estamos defendiendo -no yo, el Grupo Socialista- es, en este momento, lo que conviene votar afirmativamente; si usted no quiere hacerlo, no lo hace, y ya está, pero no hace falta acusar de incompetentes, de faltos de preparación. No. Mire usted, jurídicamente yo seguramente tengo desconocimientos, porque no todo el mundo tiene que ser letrado en esta Cámara, ni en el mundo; no todo el mundo tiene que ser abogado, ni falta que hace, estaríamos un poco aburridos, pero, ¿que el problema de la mujer no lo conozco? De sobra; no sólo porque soy mujer, sino porque he estudiado los temas de la mujer desde pequeña; los temas de la mujer y lo que conviene a las mujeres lo conozco muy bien, y lo defiendo lo mejor que puedo, según su opinión muy mal; a mí me parece usted deleznable, pero si empezamos así acabamos mal.

Lo importante es que salga esta proposición no de ley, y no llamar incongruentes a las personas, porque eso no conduce a nada; eso desacredita a la persona que utiliza esas formas de hablar. No tengo más que decir sobre esto.

Si me lo permite la portavoz de Izquierda Unida voy a proponer una enmienda de supresión de su enmienda. Se trata de retirar la frase "mediante la creación de un fondo de pensiones". Si admite que retire eso, admitiríamos la enmienda, salvo esa frase. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señora López Blanco, en la Mesa entendemos que no se trata de una enmienda transaccional, sino que la propuesta que hace la señora Labarga es que se considere la aceptación parcial de su enmienda. ¿Aceptaría usted esa aceptación parcial de su enmienda?

La Sra. **LOPEZ BLANCO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Entendía que, efectivamente, había habido algún error, y lo aceptaría. Como ya creo que ha quedado perfectamente explícito en el debate que ha habido sobre esta proposición no de ley, lo que parece que existe realmente es la voluntad de todos los grupos de intentar instar al Gobierno de la nación para que se dé algún tipo de solución a los casos que describíamos en nuestras respectivas intervenciones. Por lo tanto,

admitiría lo que propone la señora Diputada del Grupo Socialista. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (*El señor Muñoz Abrines pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Diputado.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Unica y exclusivamente para solicitar, con el acuerdo de los demás grupos de esta Cámara, la votación por puntos, ya que el punto tercero seguimos sin comprender lo que quiere decir, y como no podemos votar ni a favor ni en contra de algo que no comprendemos, queremos abstenernos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. La enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular, ¿ha sido asumida? (*Asentimiento.*) Las enmiendas números 2, 3 y 4, ¿han sido asumidas? (*Denegaciones.*)

Señorías, por parte de la Mesa se observa algún tipo de incongruencia en la enmienda número 1 del Grupo de Izquierda Unida en caso de aceptarse la eliminación de la frase "mediante la creación de un fondo de pensiones", ya que quedaría de la siguiente forma: "Que se estudien medidas para prestar asistencia económica en tanto se haga efectiva la sentencia, cuando la necesidad económica de las mujeres y los hijos la requiera". Si suprimimos solamente "mediante la creación de un fondo de pensiones", el texto seguiría: "que adelante por parte del Estado el pago de dichas obligaciones, asumiendo éste la iniciativa para hacer efectiva, con los medios que tiene a su disposición, el abono de dichas obligaciones por el obligado a prestarlas." O se sugiere a la Mesa otra redacción, o estaríamos aprobando algo que no tiene mucho significado. (*La señora López Blanco pide la palabra.*)

La Sra. **LOPEZ BLANCO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, si me lo permite, le voy a leer cómo quedaría el texto, porque se trata del cambio de un verbo: "Que se estudien medidas para prestar asistencia económica, en tanto se haga efectiva la sentencia, cuando la necesidad económica de las mujeres y de los hijos lo requiera, adelantándose por parte del Estado el pago de dichas obligaciones, y asumiendo éste la iniciativa para hacer efectiva..." El resto seguiría igual. Es decir, en lugar de "que adelante por parte del Estado", se diría: "adelantándose por parte del Estado", y añadiendo, detrás de "obligaciones" una "y", para que dijera: "y asumiendo éste la iniciativa", etcétera. Habría que cambiar esto, lógicamente, porque de otro modo el párrafo resultaba incomprensible.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Queda asumida la enmienda número 2 del Grupo de Izquierda Unida? (*Asentimiento.*) La enmienda número 1, también

del Grupo de Izquierda Unida, ¿queda asumida con el texto anteriormente expuesto? (*El señor Ruiz Castillo pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor portavoz adjunto.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, quería expresarle a la Mesa, si el resto de los grupos no tiene inconveniente, especialmente Izquierda Unida y el Partido Popular, que se nos dieran 30 segundos o un minuto para hacer una correcta redacción de esta enmienda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, en aras de la corrección creo que debe haber acuerdo, entendiéndolo que estas cosas pasan a estas horas de Pleno, y a estas horas de legislatura. La mesa accede; por tanto, suspendemos la sesión por tiempo de un minuto. No se vayan, Señorías.

*(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las veintidos horas y un minuto.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión. El texto, con la corrección de estilo introducida, sería el siguiente: "Que se estudien medidas para prestar asistencia económica, en tanto se haga efectiva la sentencia, cuando la necesidad económica de las afectadas o afectados la requieran, adelantándose por parte del Estado el pago de dichas obligaciones, y asumiendo éste la iniciativa para hacer efectivo, con los medios que tiene a su disposición, el abono de dichas obligaciones por parte de quien deba prestarlas." Como ha sido aceptada, vamos, por tanto, a someter a votación el texto, por puntos, como ha pedido el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, sometemos a votación el texto de la proposición no de ley con las enmiendas aceptadas por puntos. Ruego guarden silencio. Votamos el punto primero.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.)*

Votamos el punto segundo.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.)*

Votamos el punto tercero.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por 39 votos a favor y 38 abstenciones.)*

Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Dictámenes de Comisión.

**Dictamen de la Comisión de Salud e Integración Social, respecto del Proyecto de Ley 11/94 R. 3215 de Creación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.**

R. 658/95 (III)

Por parte del Consejo de Gobierno, de la Comisión, tiene la palabra la señora García Sánchez, Presidenta de la Comisión, para la presentación del dictamen.

La Sra. **GARCIA SANCHEZ**: Señor Presidente, Señoría, me dirijo a ustedes para presentarles el dictamen que la Comisión de Salud e Integración Social ha emitido sobre el proyecto de Ley de Creación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. En nuestra Comunidad existen unas cuatro mil personas mayores de edad que viven en situación de desamparo, ya que no están capacitadas para regirse por ellas mismas, ni tienen familiares que se ocupen de atenderlas dignamente. En todos estos casos, para poder solucionar estas situaciones es claramente necesario regular las competencias que la Administración pública puede ejercer en materia tan delicada como la Administración de sus bienes y el procurarles los medios necesarios para mejorar su calidad de vida.

Todas estas acciones van encaminadas a conseguir la mayor autonomía posible de acuerdo con sus capacidades y su integración social. Es cierto que ya existe en la Comunidad de Madrid la Comisión de Tutela y Defensa Judicial de Adultos, pero después del tiempo transcurrido desde su puesta en funcionamiento, se ha visto la necesidad de realizar algunos cambios que agilizaran las gestiones necesarias para atender adecuadamente a estas personas.

Así, la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos tendrá la naturaleza jurídica adecuada para ejercer la tutela cuando así lo decida el juez competente, defender judicialmente a quienes se encuentren en situación de desamparo y proteger, personal y patrimonialmente, a los ciudadanos y ciudadanas que lo precisen. Además de estas funciones, la Agencia prestará servicios de información, asistencia y asesoramiento a padres y familiares, y para conseguir una mayor eficacia y aprovechamiento de los recursos públicos se encargará de coordinar las actividades de otras Administraciones, entre ellas el IMAIN, para que sin interrupción asuma la tutela de aquellos menores que cumplan la edad adulta.

En resumen, creemos, Señorías, que la aprobación de este proyecto de Ley es un paso más para mejorar la calidad de vida de aquellas personas que necesitan de la solidaridad de los demás y que todos los grupos hemos valorado como un derecho. El acuerdo unánime en cuanto a la importancia y a la necesidad de su aplicación se ha hecho patente en los trabajos parlamentarios; si tenemos en cuenta que se presentó una enmienda a la totalidad por el Grupo Parlamentario Popular y posteriormente se

tramitaron en Ponencia 24 enmiendas del mismo grupo, 2 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y 9 del Grupo Parlamentario Socialista, hemos de reconocer que el deseo de trabajar con rapidez y eficacia se ha hecho patente.

La satisfacción de todos los ponentes por poder presentar ante esta Cámara un texto consensuado es manifiesta, y así lo quiero constatar. Esperamos, pues, de todos ustedes su voto afirmativo para que cuanto antes puedan ponerse en práctica las medidas oportunas que permitan la creación de esta Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos que, sin duda, mejorará la calidad de vida de numerosas personas que por justicia, por derecho y por solidaridad, necesitan y merecen la mejor atención posible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación del Dictamen. En primer lugar, votamos los Títulos I, II y III del Dictamen de la proposición de Ley.

*(Efectuada la votación, quedaron aprobados los Títulos por unanimidad.)*

Votamos a continuación las Disposiciones Adicionales, Transitorias, Derogatoria y Finales.

*(Efectuada la votación, quedaron aprobadas las Disposiciones por unanimidad.)*

Por último, votamos la Exposición de Motivos.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Exposición de Motivos por unanimidad")*

En consecuencia, queda aprobada la Ley 11/94 de Creación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

*(Eran las veintidós horas y nueve minutos.)*

---







**PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

**TARIFAS VIGENTES:**

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

**FORMA DE PAGO:**

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

**SUSCRIPCIONES:** Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:**

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL

 BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_